



# Estados Financieros Comparativos

## Diciembre 2025 y 2024

Bajo el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado De Valores, o que Captan o Administran Ahorro Del Público - Resolución 037 de 2017.

## Tabla de Contenido

Certificación de los Estados Financieros.....	3
Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.....	4
Estado de Situación Financiera .....	8
Estado de Resultado Integral.....	9
Estado de Cambios en el Patrimonio .....	10
Estado de flujo de efectivo .....	11
Nota 1. Entidad reportante.....	13
Nota 2. Bases de preparación de estados financieros .....	17
Nota 3. Juicios y estimaciones contables.....	26
Nota 4. Políticas contables significativas.....	33
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	47
Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados .....	49
Nota 7. Compañías y negocios conjuntos .....	50
Nota 8. Cuentas por Cobrar .....	55
Nota 9. Préstamos por cobrar .....	59
Nota 10. Inventarios.....	61
Nota 11. Propiedad, planta y equipo .....	62
Nota 12. Propiedades de inversión .....	69
Nota 13. Activos intangibles.....	70
Nota 14. Recursos entregados en administración .....	71
Nota 15. Avances y anticipos entregados .....	74
Nota 16. Otros activos .....	75
Nota 17. Préstamos por pagar .....	78
Nota 18. Cuentas por pagar.....	80
Nota 19. Beneficios a los empleados .....	83
Nota 20. Provisiones .....	85
Nota 21. Pasivo diferido por subvenciones.....	87
Nota 22. Otros pasivos .....	89
Nota 23. Patrimonio.....	90
Nota 24. Ingresos.....	91
Nota 25. Costos de ventas.....	94
Nota 26. Gastos operacionales.....	99
Nota 27 Otros ingresos.....	103
Nota 28 Gastos financieros.....	106
Nota 29 Otros Gastos.....	107
Nota 30 Participación en asociadas y negocios conjuntos.....	108
Nota 31. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio.....	109
Nota 32. Impuesto a las ganancias .....	109
Nota 33. Pasivo por impuesto diferido.....	111
Nota 34. Activos y pasivos contingentes .....	113
Nota 35. Transacciones con partes relacionadas .....	115
Nota 36. Segmentos de operación.....	116
Nota 37. Eventos subsecuentes .....	119

## Certificación de los Estados Financieros

06 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que los Estados Contables con fecha de corte diciembre 31 de 2025, revelan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Las afirmaciones contenidas en los informes son ciertas, se verificó la existencia de las partidas y las cifras fueron tomadas fielmente de la contabilidad de la empresa, la cual es llevada conforme al marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y sus normas anexas y reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

Además, se ha verificado:

Que los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la Empresa Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., se reconocieron durante el período contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme al nuevo marco normativo expedido para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público.

Estos estados financieros conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:


**Existencia:** Los activos y pasivos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Firmado digitalmente  
por ELEJALDE ESCOBAR  
TOMAS ANDRES  
Fecha: 2026.03.06  
13:34:52 -05'00'

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General

VANEGAS  
RUDA TATIANA  
ANDREA  
Firmado digitalmente por  
VANEGAS RUDA TATIANA  
ANDREA  
Fecha: 2026.03.06 11:20:11  
-05'00'

**Tatiana Andrea Vanegas Ruda**  
Contadora Pública  
T.P. 197557-T



**Shape the future  
with confidence**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A la Junta de socios de:  
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017 y sus normas complementarias y modificatorias).

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otra Información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información obtenida a la fecha de este informe de auditoría es la memoria de sostenibilidad 2025.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no exprese ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra

información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado sobre la otra información obtenida antes de la fecha de este informe de auditoría, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 037 de 2017 y sus normas complementarias y modificatorias); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future  
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros Asuntos**

Los estados financieros de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2025.

#### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de socios y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial en el sector público de acuerdo con la ley 2195 de 2022.



**Shape the future  
with confidence**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 6 de marzo de 2026.

Andrés Camilo Morales Cortés  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 183027-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
6 de marzo de 2026

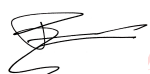
**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**

**Estado de Situación Financiera**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
<b>Activo corriente</b>		<b>\$2.109.196</b>	<b>\$1.892.430</b>
Efectivo y equivalentes	5	334.806	276.325
Inversiones e instrumentos derivados	6	284.931	324.929
Cuentas por cobrar	8	562.469	580.610
Préstamos por cobrar	9	6.406	7.383
Inventarios netos	10	143.793	130.031
Recursos entregados en administración	14	341.172	142.710
Avances y anticipos entregados	15	338.446	325.464
Otros activos	16	97.173	104.978
<b>Activo no corriente</b>		<b>\$5.530.387</b>	<b>\$5.283.463</b>
Inversiones e instrumentos derivados	6	362.655	355.658
Compañías y negocios conjuntos	7	28.336	21.327
Cuentas por cobrar	8	10.113	10.295
Préstamos por cobrar	9	15.319	14.197
Propiedad, planta y equipo neto	11	5.032.626	4.854.186
Propiedades de inversión	12	46.280	8.048
Activos intangibles	13	6.098	3.382
Otros activos	16	28.960	16.370
<b>Total activos</b>		<b>\$7.639.583</b>	<b>\$7.175.893</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Pasivo corriente</b>		<b>\$282.891</b>	<b>\$232.019</b>
Préstamos por pagar	17	1.402	1.715
Cuentas por pagar	18	222.966	189.417
Beneficios a empleados	19	41.205	36.877
Otros pasivos	22	17.318	4.010
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>\$8.758.840</b>	<b>\$8.433.605</b>
Préstamos por pagar	17	6.505.995	6.625.060
Beneficios a empleados	19	16.370	16.323
Provisiones	20	10.469	9.353
Pasivo diferido por subvenciones	21	2.058.848	1.609.571
Otros pasivos	22	4.428	3.682
Pasivo por impuesto diferido	33	162.730	169.616
<b>Total pasivo</b>		<b>\$9.041.731</b>	<b>\$8.665.624</b>
<b>Patrimonio</b>		<b>-\$1.402.148</b>	<b>-\$1.489.731</b>
Aportes sociales	23	150.269	150.269
Pérdidas de ejercicios anteriores	23	-1.925.199	-2.095.623
Resultado del ejercicio	23	98.430	167.465
Otro Resultado Integral (ORI)	23	274.352	288.158
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$7.639.583</b>	<b>\$7.175.893</b>



Firmado digitalmente  
por ELEJALDE ESCOBAR  
TOMAS ANDRES  
Fecha: 2026.03.06  
13:36:04 -05'00'

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
Gerente General

VANEGAS RUDA  
TATIANA ANDREA

Firmado digitalmente por  
VANEGAS RUDA TATIANA  
ANDREA  
Fecha: 2026.03.06 11:21:25  
-05'00'


**Tatiana Andrea Vanegas Ruda**  
Contadora Pública  
T.P. 197557-T

**Andrés Camilo Morales Cortés**  
Revisor Fiscal  
T.P. 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
Ver Opinión adjunta

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**Estado de Resultado Integral**  
 Periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024
Ingresos de actividades ordinarias	24	939.141	872.545
Costos de ventas	25	- 775.954	- 729.168
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		<b>\$163.187</b>	<b>\$143.377</b>
<b>Gastos Operacionales</b>		<b>- 107.648</b>	<b>- 119.794</b>
De administración, operación y ventas	26	- 104.545	- 111.301
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	26	- 2.501	- 2.210
Gastos por deterioros	26	- 602	- 6.283
<b>Utilidad operacional</b>		<b>\$55.539</b>	<b>\$23.583</b>
Ingresos transferencia y subvenciones	27	273.557	259.162
Ingresos financieros	27	102.562	110.787
Otros ingresos	27	12.703	12.690
Gastos financieros	28	- 253.245	- 246.209
Otros gastos	29	- 108.243	- 70.104
Participación en asociadas y negocios conjuntos	30	13.264	12.416
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>\$96.137</b>	<b>\$102.325</b>
Impuesto a las ganancias	32	2.293	65.140
<b>Utilidad neta del periodo</b>		<b>\$98.430</b>	<b>\$167.465</b>
<b>Otro resultado integral</b>		<b>-\$13.806</b>	<b>\$296.183</b>
<b>Partidas que se reclasifican posteriormente en resultados</b>		<b>- 13.806</b>	<b>296.183</b>
Actualización cálculo actuarial	19	-117	1.771
Ganancias o pérdidas inversiones	7	-2.331	2.500
Reevaluación de la PPyE	11	-15.916	343.426
Impuesto diferido ORI (neto)	33	4.558	-51.514
<b>Resultado integral del año</b>		<b>\$84.624</b>	<b>\$463.648</b>

 Firmado digitalmente por ELEJALDE ESCOBAR TOMAS ANDRES  
 Fecha: 2026.03.06 13:36:24 -05'00'

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
 Gerente General


 Firmado digitalmente por VANEGAS RUDA TATIANA ANDREA  
 Fecha: 2026.03.06 11:22:14 -05'00'

**Tatiana Andrea Vanegas Ruda**  
 Contadora Pública  
 T.P. 197557-T

**Andrés Camilo Morales Cortés**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 183027-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 Ver Opinión adjunta

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Periodos terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024**  
**(Expresado en millones de pesos)**

Concepto	Nota	Aportes Sociales	Pérdida de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Reserva Legal	Otro resultado integral			Patrimonio total
						Beneficios post empleo	Ganancias o pérdidas inversiones	Ganancias o pérdidas por reevaluación de PPYE	
<b>Patrimonio al 01 de enero de 2024</b>		<b>\$150.269</b>	<b>-\$2.379.402</b>	<b>\$298.626</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$6.482</b>	<b>-\$1.543</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$1.938.532</b>
Actualización cálculo actuarial	19 <sup>2</sup>	0	0	0	0	1.771	0	0	1.771
Ganancias o pérdidas inversiones	7	0	0	0	0	0	2.500	0	2.500
Reevaluación de la PPYE	11 <sup>-10</sup>	0	0	0	0	0	0	343.426	343.426
Impuesto diferido		0	0	0	0	0	0	-51.514	-51.514
<b>Otro resultado integral del periodo</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.771</b>	<b>\$2.500</b>	<b>\$291.912</b>	<b>\$296.183</b>
Ganancias o pérdidas inversiones		0	- 906	0	0	0	0	0	- 906
Traslado de Resultado del ejercicio 2023		0	268.764	- 298.626	29.862	0	0	0	0
Apropiación de Reserva Legal		0	29.862	0	-29.862	0	0	0	0
Otros ajustes		0	- 13.941	0	0	0	0	0	- 13.941
Resultado del ejercicio 2024		0	0	167.465	0	0	0	0	167.465
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>		<b>\$150.269</b>	<b>-\$2.095.623</b>	<b>\$167.465</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$4.711</b>	<b>\$957</b>	<b>\$291.912</b>	<b>-\$1.489.731</b>
<b>Patrimonio saldo al 01 de enero de 2025</b>		<b>\$150.269</b>	<b>-\$2.095.623</b>	<b>\$167.465</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$4.711</b>	<b>\$957</b>	<b>\$291.912</b>	<b>-\$1.489.731</b>
Actualización cálculo actuarial		0	0	0	0	-117	0	0	-117
Ganancias o pérdidas inversiones		0	0	0	0	0	- 2.331	0	- 2.331
Reevaluación de la PPYE	11 <sup>-10</sup>	0	0	0	0	0	0	- 15.916	- 15.916
Impuesto diferido		0	0	0	0	1.690	481	2.387	4.558
<b>Otro resultado integral del periodo</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.572</b>	<b>-\$1.850</b>	<b>-\$13.528</b>	<b>-\$13.806</b>
Aplicación MPP de Inversiones Asociadas		0	- 7	0	0	0	0	0	- 7
Traslado de Resultado del ejercicio 2024	23 <sup>2</sup>	0	150.719	- 167.465	16.746	0	0	0	0
Apropiación de Reserva Legal		0	16.746	0	-16.746	0	0	0	0
Ajustes ejercicios anteriores	23 <sup>2</sup>	0	2.966	0	0	0	0	0	2.966
Resultado del ejercicio 2025		0	0	98.430	0	0	0	0	98.430
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>		<b>\$150.269</b>	<b>-\$1.925.199</b>	<b>\$98.430</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$3.139</b>	<b>-\$893</b>	<b>\$278.384</b>	<b>-\$1.402.148</b>

  
 Firmado digitalmente por  
 ELEJALDE ESCOBAR TOMAS  
 ANDRES  
 Fecha: 2026.03.06 13:36:42  
 -05'00'

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
 Gerente General

  
 Firmado digitalmente por  
 VANEGAS RUDA TATIANA  
 ANDREA  
 Fecha: 2026.03.06 11:22:45  
 -05'00'

**Tatiana Andrea Vanegas Ruda**  
 Contadora Pública  
 T.P. 197557-T

**Andrés Camilo Morales Cortés**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 183027-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 Ver Opinión adjunta

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**

**Estado de flujo de efectivo**

**Periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Expresado en millones de pesos)**

	Nota	2025	2024
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año</b>			
Utilidad neta del periodo		98.430	167.465
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con los flujos de efectivo netos</b>			
Deterioro inversiones, cuentas por cobrar e inventarios	26 <sup>2</sup>	602	6.283
Provisión litigios y demandas	20 <sup>3</sup>	1.116	-288
Gasto por Subvenciones	28	3.135	3.367
Gastos financieros (Prestamos de la Nación)	28 <sup>1</sup>	213.417	213.520
Participación en compañías		-13.264	-12.416
Perdida por revaluación de PPyE	29 <sup>3</sup>	21.470	29.562
Perdida en baja en cuentas de activos no financieros		3.905	89
Amortización de activos Intangibles	13	2.016	2.240
Depreciación de Propiedad Planta y equipo	11	164.947	165.949
Subvención de rentas pignoradas	27 <sup>1</sup>	-198.604	-185.209
Subvención nación acuerdo de pago		0	-5.336
Subvenciones de proyectos	27 <sup>1</sup>	-74.720	-68.332
Financieros (Prestamos empleados)		-1.601	-1.128
Reversión pérdida deterioro de valor		-3	-480
Valoración operaciones de deuda		35.123	27.605
Movimiento impuesto diferido	33	-4.227	-65.822
Efecto diferencia en cambio		4.309	3.521
<b>Efectivo generado en la operación</b>		<b>\$256.051</b>	<b>\$280.590</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Cuentas por cobrar		- 730	- 425.954
Anticipos y saldos a favor por impuestos		15.130	- 16.261
Recursos entregados en administración	14	-198.461	57.832
Avances y anticipos entregados		-12.982	- 323.642
Otros activos		- 7.326	- 34.218
Préstamos por cobrar		- 2.721	- 9.769
Inventarios		- 16.359	- 23.702
Cuentas por pagar		30.834	- 3.950
Beneficios a los empleados		4.171	4.720
Provisiones		- 0	- 154
Pasivo diferido por subvenciones	21	523.997	685.602
Otros pasivos		14.056	- 5.784
<b>Efectivo generado (Utilizado en) cambios de activos y pasivos</b>		<b>\$349.609</b>	<b>- \$95.280</b>
<b>Efectivo generado (Utilizado en) actividades de operación</b>		<b>\$605.660</b>	<b>\$185.310</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compras y adquisiciones de propiedad planta y equipo	11	- 421.440	- 279.626
Compras y adquisiciones de activos intangibles		- 4.732	- 1.120
Propiedades de inversión		0	285
Activos diferidos		- 12.590	1.909
Inversiones		- 33.751	- 125.210
Intereses efectivos inversiones en administración de liquidez	6	77.778	84.082
Dividendos efectivos recibidos	6	18.804	4.967
Pago de impuesto corrientes		- 1.934	- 582
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>- \$377.865</b>	<b>- \$315.295</b>

**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA**  
**Estado de flujo de efectivo**  
**Periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Expresado en millones de pesos)**

	2025	2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Préstamos por pagar</b>	<b>- \$169.314</b>	<b>\$169.298</b>
Pagos a capital	- 113.226	- 35.410
Pagos a intereses	- 33.106	- 24.977
Pagos de pasivos por arrendamientos	- 22.982	- 5.180
Desembolso de préstamos	0	234.861
Diferencia en cambio	0	4
<b>Efectivo neto (usado en) generado por actividades de financiación</b>	<b>- \$169.314</b>	<b>\$169.298</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$58.481</b>	<b>\$39.313</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio de año</b>	<b>\$276.325</b>	<b>\$237.012</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>\$334.806</b>	<b>\$276.325</b>



Firmado digitalmente  
 por ELEJALDE ESCOBAR  
 TOMAS ANDRES  
 Fecha: 2026.03.06  
 13:37:05 -05'00'

**Tomás Andrés Elejalde Escobar**  
 Gerente General

VANEGAS  
 RUDA  
 TATIANA  
 ANDREA

Firmado digitalmente  
 por VANEGAS RUDA  
 TATIANA ANDREA  
 Fecha: 2026.03.06  
 11:23:16 -05'00'

**Tatiana Andrea Vanegas Ruda**  
 Contadora Pública  
 T.P. 197557-T

**Andrés Camilo Morales Cortés**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 183027-T  
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 Ver Opinión adjunta

## Nota 1. Entidad reportante

### EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

#### Identificación y funciones

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., identificada con NIT 890.923.668-1, tiene como domicilio principal el Municipio de Bello, Antioquia (Colombia), ubicada en la calle 44 No. 46 – 001. Fue constituida jurídicamente el 31 de mayo de 1979, mediante escritura pública No. 1020 de la Notaría Novena de Medellín. Inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 3 de julio de 1979, en el libro 9°, folio 155, bajo el No. 3417, su duración y vigencia es hasta el día 31 de mayo de 2078.

Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%).

El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros, bajo las siguientes modalidades:

- La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros.
- Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.
- La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo.
- La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios.
- La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo.
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT.
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía.

En el marco de las actividades complementarias al negocio esencial, la compañía haciendo uso de sus recursos, su experiencia y la explotación del “know how”, viene obteniendo otros ingresos a partir de las siguientes líneas de negocio:

**Consultorías y Formaciones:** se encarga de explotar el conocimiento de la organización, adquirido durante más de 30 años de experiencia transcurridos desde el inicio de operación, especialmente en sistemas de transporte masivo y cultura asociada a la movilidad.

Los negocios asociados se encuentran agrupados en:

- **Consultoría en movilidad urbana sostenible:** consiste en la promoción y la visión de ciudades sostenibles con un modelo de movilidad que mejora la calidad de vida de las comunidades, mitiga los efectos del cambio climático y conecta de manera eficiente los territorios y las regiones. Incluye asesorías especializadas y el diseño e implementación de un modelo de gestión social y cultura ciudadana basado en la Cultura Metro.

- **Formación:** rescate en alturas en sistemas de cables aéreos, conducción de trenes, tranvías, buses, operadores de tráfico y estaciones de sistemas de transporte y pasantías.
- **Gestión de sistemas de transporte:** se pone a disposición de empresas e instituciones públicas y privadas la experiencia de más de cuatro (4) décadas en el diseño, la estructuración, la implementación, la operación, la administración y el mantenimiento de sistemas de transporte de pasajeros.
- **Otros negocios:** se ofrecen servicios que aprovechan las ventajas competitivas de la empresa tales como: alquiler de máquinas y equipos ferroviarios, movilidad como servicio, explotación de marca a través de tienda metro, turismo, explotación de programas y herramientas especializados.

**Ecosistemas de pago:** tiene como objetivo prestar servicios de ciudad, a través de una plataforma tecnológica, y transformar las oportunidades en negocios que agreguen valor a sus clientes a través de varios negocios:

Los servicios de la Unidad Estratégica de Negocios Cívica (UEN) se encuentran agrupados en:

- **Recaudo electrónico:** servicio de recaudo electrónico para empresas de movilidad y todo tipo de transporte, que brinda seguridad, trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos e información de valor para la toma de decisiones empresariales.
- **Tarjetas:** tarjetas de acceso a edificaciones públicas y/o privadas como universidades y empresas que integran funcionalidades de transporte, identificación, control y acceso para contribuir a la movilidad sostenible y que desean modernizar sus procesos internos.
- **App Cívica:** App multiservicio para el acceso a la movilidad, comercio y servicios de ciudad a través de códigos QR (Quick Response) desde celular haciendo uso del planificador de transporte como base de la integración de servicios.

**Captura de Valor:** estos negocios permiten captar el valor del suelo de los desarrollos inmobiliarios alrededor de las estaciones en los corredores de movilidad actuales y futuros.

La captura de valor agrupa los negocios de:

- **Publicidad:** aprovechamiento estratégico de espacios dentro de la infraestructura del sistema Metro, visibles para la pauta comercial de los anunciantes. En estos espacios de comunicación comercial publicitaria, se tienen formatos fijos, digitales e itinerantes, estos últimos ideales para la producción de actividades BTL (Below The Line por sus siglas en inglés).
- **Renta inmobiliaria:** oferta de espacios y actividades para las marcas y productos que quieran llegar de manera directa a su público objetivo. Los espacios pueden ser fijos o provisionales y aprovechan la circulación de usuarios en la infraestructura externa e interna del sistema, y el público cautivo en los diferentes vehículos de los modos de transporte, promoviendo entornos donde la Cultura Metro contribuye a los indicadores de buen desempeño y aporta al proyecto de vida de nuestros comerciantes.
- **Administración de activos inmobiliarios:** manejo de los bienes inmuebles de carácter comercial propiedad del Metro de Medellín, que va desde la gestión y saneamiento predial, hasta la promoción de estos, evaluación del acatamiento de requisitos legales por parte de prospectos arrendatarios, elaboración y seguimiento al cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de arrendamiento, y atención de imprevistos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles.

- **Aprovechamiento del espacio público:** optimización de espacios existentes y proyectados a lo largo del sistema, que permiten la habilitación de nuevos usos comerciales que les permitan a todos nuestros usuarios Metro, el acceso a bienes y servicios.
- **Renta de infraestructura para telecomunicaciones:** aprovechamiento económico de la infraestructura Metro a través de la oferta de servicios de telecomunicaciones como internet, renta de espacios para instalación y adecuación de redes, última milla, entre otros.
- **Desarrollos inmobiliarios:** servicios especializados inmobiliarios cuyo objetivo es ofrecer una propuesta integral para cualquier tipo de cliente que tenga una iniciativa orientada al desarrollo inmobiliario y urbano en las áreas de influencia de corredores y estaciones.
- **Desarrollo de operaciones urbanas:** aplicación de los instrumentos de gestión dispuestos en la normativa que permitan impactar positivamente en el desarrollo económico, la sostenibilidad financiera del sistema, la conservación del medio ambiente, la calidad del paisaje y el bienestar social, habilitando el desarrollo de actuaciones urbanas y proyectos inmobiliarios en los entornos desarrollables del sistema.

**Servicios como operador urbano e instrumentos de planificación:** desarrollo de las funciones enfocadas a la gestión urbana, delegadas por las entidades territoriales que permitan la implementación de programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión definidos en el POT (Plan de ordenamiento territorial) y la norma complementaria, específicamente en lo relacionado con la gestión financiera, social e institucional; así como actividades relacionadas con gestión del suelo, urbana e inmobiliaria.

#### **Declaración de cumplimiento marco normativo**

El Metro de Medellín Ltda., aplica y cumple el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores y que Captan o Administran Ahorro del Público, de conformidad a la resolución 037 de 2017, sus modificaciones y normas anexas de la Contaduría General de la Nación, las cuales incorporan el Marco Normativo de NIIF adoptada en Colombia.

#### **Base normativa y período cubierto**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que cotizan en el Mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, contenido en la Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integral del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Es de precisar que el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación el cual se encuentra convergente con las NIIF emitidas por el IASB; con adaptaciones propias del Sector público, por lo cual la Entidad no declara cumplimiento con NIIF plenas”.

Los Estados Financieros están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa para el cierre de la vigencia de los años 2025 y 2024.

En la vigencia 2025, la empresa tuvo grandes retos, circunstancias que implicaron esfuerzos y cambios internos en diferentes procesos e iniciativas para nuevos proyectos. Dentro de los eventos del periodo cubierto se destacan:

### **Registro Nacional de Emisores de Valores (RNVE) -Emisiones de Deuda Pública**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante Resolución 1643 del 28 de agosto de 2025, autorizó a la Empresa Metro de Medellín, la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la oferta pública de unos bonos de deuda pública interna sostenibles hasta por COP 350.000 millones.

Los recursos obtenidos con dicha emisión destinarán a proyectos que consolidan la visión de futuro de la Empresa, tales como:

- La adquisición de 13 trenes eléctricos nuevos, que ampliarán la capacidad y mejorarán el servicio para los usuarios.
- La modernización de los computadores de control de todos los trenes, lo que fortalecerá la mantenibilidad, la seguridad, y la eficiencia del servicio.
- El reperfilamiento de la deuda de los trenes adquiridos en 2015, que optimizará la gestión de los recursos financieros de la Empresa.

La emisión inicialmente se tenía planeada para finales del año 2025, esta presentó un aplazamiento debido a criterios técnicos de gestión de riesgo financiero y en la obligación institucional de salvaguardar los recursos públicos. La volatilidad del mercado, el deterioro de las expectativas de política monetaria y el riesgo elevado de obtener condiciones desfavorables en la demanda hacen que la decisión sea prudente y adecuada para proteger el costo de financiamiento de la Empresa.

La empresa como alternativa de gestión de recursos se tienen cupos con entidades financieras para la opción de acceder a un crédito puente el cual aseguraría la liquidez necesaria mientras se monitorean las condiciones del mercado para reprogramar la emisión en el momento más conveniente, dicho crédito deberá surtir las aprobaciones necesarias para su materialización en caso de que se llegue a necesitar.

### **Proyecto ampliación de capacidad**

En octubre de 2024, se suscribió el Convenio Tripartito de Cofinanciación para el proyecto de “Ampliación de la capacidad” entre Metro de Medellín Ltda., Gobernación de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por un valor de \$554.880 distribuido en partes iguales. Los aportes que corresponden al Metro de Medellín por un valor de \$184.960 se obtendrán a través del nuevo proceso de Emisión de títulos de Deuda pública de Valores en el primer semestre del año 2025.

En cumplimiento del convenio suscrito, se celebraron los contratos para la “Compra de trece (13) Trenes nuevos” por valor de (EUR 87.820.000,00) equivalente al 31 de diciembre de 2024 \$400.957 millones de pesos y para la compra de una Máquina Reperfiladora de rieles por valor de USD 6.395.900 equivalente al 31 de diciembre de 2024 \$28.068.

La Gobernación, el Distrito de Medellín y Metro de Medellín realizaron los aportes de la vigencia 2024 por valor de \$26.419, \$27.744 y \$97.478, y aportes en 2025 \$2.012, \$14.268 y \$77.264 respectivamente; adicionalmente en cumplimiento de los contratos vinculados en el proyecto se realizó el giro del anticipo para la compra de trenes por valor de \$139.991.

## Proyecto Metro de la 80

Con relación al Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, se informa:

- En diciembre de 2025 el avance general del cronograma del proyecto se encuentra en un 48.44%.
- El contratista mantiene frentes de obra activos, con avances relevantes en el viaducto Caribe (13,2%), multitubular eléctrico (96%) y demoliciones de predios, sobresaliendo el Patio Taller (61,39%).
- Se culminó al 100% el traslado de la red de alcantarillado en el sector Rinconcito Ecuatoriano mediante tecnología Tunnel Liner, minimizando afectaciones a la movilidad.
- La gestión predial presenta un avance significativo, con el 93,69% del área total del proyecto disponible para la ejecución de las obras.
- Al cierre del año se presentó el reconocimiento del valor por cobrar por \$497.630. a la Nación correspondiente a los aportes de la vigencia 2025, para la ejecución del proyecto Metro ligero de la avenida 80, en cumplimiento del convenio de cofinanciación.

## Operación Metro de Quito

Por segundo año la empresa Empresa Operadora de Metro de Medellín – Transdev (EOMMT), decretó dividendos por cobrar USD 6.841.903 en la Asamblea anual de accionistas del 20 de marzo de 2025, correspondientes a resultados de la vigencia 2024. Teniendo presente la participación en la sociedad del 49%, se le otorgó al Metro de Medellín un derecho por dividendos de USD 3.352.532, estos dividendos se encuentran sujetos a impuesto de renta del 10% en el exterior por valor de USD 335.253, los dividendos fueron pagados a favor de la empresa el 30 de abril y el 1 de julio, en cuotas iguales después de retenciones.

## Forma de organización y/o cobertura

Los Estados financieros de Metro de Medellín Ltda., no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes y no presenta estados financieros consolidados debido a que a la fecha de corte no se cuenta con inversiones clasificadas como controladas.

## Nota 2. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones”.

## Aplicación de nuevos estándares y modificaciones

Se realiza un análisis de aplicación de nuevos estándares y modificaciones que han sido publicados por el IASB y su implementación por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los potenciales impactos en el Metro de Medellín. Metro de Medellín no realizará adopciones anticipadas de la norma, hasta que las mismas no sean aprobadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la CGN

## Nuevos estándares

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIIF 18 <sup>1</sup>	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1/01/2027	No incorporado	Alto
NIIF 19 <sup>2</sup>	Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar	1/01/2027	No incorporado	Nulo

**<sup>1</sup> NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

Los cambios que trae la NIIF 18 respecto a la NIC 1 incluyen nuevas categorías obligatorias en el estado de resultados para separar claramente los ingresos y gastos obtenidos por las operaciones, por la actividad financiera y los relacionados con el impuesto de renta. Además, introduce una definición formal de las Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MRG): "Subtotales de ingresos y gastos que reflejan cómo la gerencia evalúa el desempeño financiero de la entidad, y que no están especificados por las NIIF." También, se exige una mejor desagregación de partidas en el estado de resultados y revelaciones más detalladas en las Notas, incluyendo: análisis detallado de los gastos operativos por naturaleza (por ejemplo, sueldos, depreciación, materia prima, etc.), justificación del método de presentación elegido (por función o naturaleza) y revelación consistente de los cambios en políticas contables, juicios críticos y estimaciones.

La nueva norma de presentación e información a revelar trae nuevos métodos de presentación y robustece los requerimientos a considerar para las revelaciones. Considerando el alto impacto de una probable adopción por parte de la CGN, el Metro de Medellín inició las mesas de estudio y preparación durante la vigencia 2025.

Dentro de los elementos más importantes que cambian la presentación del Estado del Resultado Integral se espera:

- El rubro de subvenciones deberá clasificarse una parte a las actividades de operación y otra parte a las actividades de financiación, de acuerdo con el objetivo de dicha subvención.
- La diferencia en cambio se clasificará en la categoría donde los ingresos y gastos relacionados formen la partida que la origine.
- La participación en las ganancias de una asociada y un negocio conjunto se clasificarán en la categoría de inversión dentro del estado de resultados.
- Se encuentra en proceso de definición el manejo de los ingresos por propiedades de Inversión, así como las actualizaciones a valor razonable.

Se realizarán cambios en el Flujo de Efectivo partiendo de la utilidad operacional y se harán cambios en la estructura que armonicen la presentación del Estado del Resultado Integral. Por otro lado, se añadirá información de

- (a) indicadores de rendimiento definidos por la gerencia, los cuales se busca una alineación con la planeación estratégica del quinquenio.
- (b) cuando se realice la aplicación se deberá realizar una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados según la NIIF 18 y los importes presentados previamente según la NIC 1.

<sup>2</sup> **NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar.** Esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

El Metro de Medellín no es subsidiaria de ninguna sociedad, razón por la cual una probable adopción por parte de la CGN no tendrá impacto en los Estados Financieros.

## Modificaciones

Norma	Tema	Fecha de aplicación IASB	Fecha de aplicación CGN	Impacto en Metro de Medellín
NIC 1 <sup>1</sup>	Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	1/01/2024	1/01/2023	Bajo
NIC 1 <sup>2</sup>	Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	1/01/2024	1/01/2024	Bajo
NIC 1 <sup>3</sup>	Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables	1/01/2023	1/01/2024	Bajo
NIC 7 y NIIF 7 <sup>4</sup>	Acuerdos de financiación de proveedores	1/01/2024	No incorporado	Nulo
NIC 8 <sup>5</sup>	Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables	1/01/2023	1/01/2024	Nulo
NIC 12 <sup>6</sup>	Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción	1/01/2023	1/01/2024	Nulo
NIC 12 <sup>7</sup>	Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1/01/2023	No incorporado	Bajo
NIC 21 <sup>8</sup>	Criterios para definir si una moneda es intercambiable	1/01/2025	No incorporado	Nulo
NIIF 7 y NIIF 9 <sup>9</sup>	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	1/01/2026	No incorporado	Bajo
NIIF 7 y NIIF 9 <sup>10</sup>	Contratos que Hacen Referencia a la Electricidad Dependiente de la Naturaleza	1/01/2026	No incorporado	Nulo
NIIF 16 <sup>11</sup>	Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1/01/2024	1/01/2024	Nulo

<sup>1</sup> **NIC 1 Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.** Las modificaciones aclaran que la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa para diferir la liquidación del pasivo por al menos doce meses. Específicamente, la clasificación no se ve afectada por las intenciones de la dirección o expectativas sobre si un pasivo se mantendrá durante un período mayor o menor a 12 meses. Un pasivo se clasifica como no corriente si, al final del período, la entidad tiene un derecho incondicional a diferir el pago durante al menos 12 meses. Las condiciones (convenios) en los acuerdos de préstamos que deben cumplirse después del período sobre el que se informa no afectan la clasificación del pasivo. Además, se introducen requisitos de revelación adicionales para las entidades que tienen pasivos sujetos a convenios de préstamo.

La modificación a la NIC 1 “Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 938 de agosto 19 de 2021 y por la CGN mediante la Resolución 197 de noviembre 23 de 2021.

Si bien el Metro de Medellín ha presentado y puede presentar en el corto plazo pasivos no corrientes con condiciones pactadas, no ha realizado reclasificaciones entre corriente y no corriente para los pasivos producto de la entrada en vigor de la modificación, por lo que el impacto en las revelaciones es bajo.

**<sup>2</sup> NIC 1 Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.** Las enmiendas aclaran que los convenios que una entidad debe cumplir solo después de la fecha de presentación (por ejemplo, seis meses después del cierre) no afectan la clasificación del pasivo como corriente o no corriente al final del período. Además, requieren que una entidad presente información adicional en las Notas si tiene pasivos clasificados como no corrientes pero sujetos a convenios que aún no se han cumplido (porque la fecha de evaluación está en el futuro). Las revelaciones obligatorias incluyen: la naturaleza del convenio, si la entidad esperase cumplirlo o no basado en sus circunstancias al final del período y los posibles efectos si no se cumple. Estas revelaciones son necesarias para mejorar la transparencia y ayudar a los usuarios a evaluar el riesgo de incumplimiento futuro.

La modificación a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con condiciones pactadas” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

Si bien el Metro de Medellín ha presentado y puede presentar en el corto plazo pasivos no corrientes con condiciones pactadas, no ha realizado reclasificaciones entre corriente y no corriente para los pasivos producto de la entrada en vigor de la modificación, por lo que el impacto en las revelaciones es bajo.

**<sup>3</sup> NIC 1 Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables.** La empresa analizó las definiciones y cambios determinados en la NIC 1 y estableció las siguientes claridades:

- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las Notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas, materiales o con importancia relativa”.
- La empresa incorpora en los Estados Financieros las Políticas Contables relevantes, proporcionando información que es más útil a los usuarios de los Estados Financieros.
- Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

La modificación a la NIC 1 “Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín viene realizando sus revelaciones sobre las políticas contables de manera coherente con la aclaración que proporciona la modificación, por lo que el impacto es bajo.

**<sup>4</sup> NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores.** El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Además, el Metro de Medellín no presenta actualmente este tipo de transacciones ni lo tiene previsto en el plan maestro de negocios, por lo cual no impacta los Estados Financieros.

**<sup>5</sup> NIC 8 Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables.** Cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables, en la misma se define claramente una estimación como: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”. Y una política “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

La modificación a la NIC 8 “Distinción de los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín viene realizando la distinción entre política y estimación contables de manera coherente con la aclaración que aporta la modificación, por lo que el impacto en los estados financieros es nulo.

**<sup>6</sup> NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción.** En circunstancias específicas, las entidades están exentas de reconocer impuestos diferidos al reconocer activos o pasivos por primera vez. Había cierta diversidad en la práctica sobre si esta exención aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, es decir, situaciones en las que una entidad reconoce simultáneamente un activo y un pasivo.

Las enmiendas requieren que una entidad reconozca impuesto diferido en ciertas transacciones (por ejemplo, arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento) que dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles al momento del reconocimiento inicial. Las enmiendas aclaran que la exención por reconocimiento inicial establecida en la NIC 12 ‘Impuesto a las Ganancias’ no aplica en estos casos, y por tanto las entidades están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre estas transacciones.

El objetivo principal es reducir la diversidad en la presentación contable del impuesto diferido en arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

La modificación a la NIC 12 “Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción” fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022).

El Metro de Medellín realiza transacciones de arrendamiento por las cuales reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento según la NIIF 16, para ambas partidas se determina si se presentan diferencias temporarias y siendo el caso se registran los respectivos impuestos diferidos, pero nunca se dejan de reconocer más allá de que los valores de las diferencias temporarias imponibles y deducibles sean iguales en el reconocimiento inicial u otro momento, por lo que el impacto de la modificación es nulo.

**<sup>7</sup> NIC 12 Reforma fiscal internacional—Reglas del modelo del segundo pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A– La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B – La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D – La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma. Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023.

Esta enmienda no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana, se estima que una probable adopción en Colombia tendría un impacto bajo en las revelaciones.

**<sup>8</sup> NIC 21 Criterios para definir si una moneda es intercambiable.** Las modificaciones introducen una guía contable específica para situaciones donde no hay intercambiabilidad entre monedas. Requieren que una entidad determine una tasa estimada para traducir transacciones o saldos, utilizando una metodología racional y consistente, con base en:

- Tasas observables de transacciones reales,
- Tasas oficiales publicadas, si existen,
- Tasas usadas en negociaciones con bancos o entre partes independientes.

También se exige revelar información sobre la naturaleza del problema de intercambiabilidad, cómo se estimó la tasa de cambio y los efectos financieros relevantes de usar una tasa estimada.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana.

El Metro de Medellín normalmente realiza transacciones en monedas convertibles como el peso colombiano, el dólar estadounidense y el euro, las cuales no sufren problemas de intercambiabilidad, por lo que la modificación no implica nuevos cálculos ni mayores revelaciones.

**<sup>9</sup> NIIF 7 y NIIF 9 Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos Financieros.** El Informe de Reconocimiento de Instrumentos Financieros (IRP) del IASB sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y los requisitos relacionados de la NIIF 7 concluyó que, en general, los requisitos establecidos en estas dos Normas pueden aplicarse de forma coherente y, además, proporcionan información útil a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, el proceso del IRP reveló algunas áreas de mejora, entre ellas la contabilización de la liquidación de un activo o pasivo financiero mediante un sistema de pago electrónico, y la aplicación de los requisitos para la evaluación de las características contractuales de los flujos de efectivo a los activos financieros con características relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Para abordar estas cuestiones y mejorar la claridad y la comprensión, en junio de 2023 el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de los instrumentos financieros para promover la coherencia. Las modificaciones son las siguientes:

- **Baja en cuentas de instrumentos financieros cuando se utiliza un sistema de pago electrónico.** Anteriormente, una entidad debía esperar hasta la fecha de liquidación de la transacción para liquidar el pasivo, pero la nueva guía permite liquidarlo antes de la fecha de liquidación si:
  - el pago no puede retirarse, detenerse o cancelarse;
  - la entidad ya no tiene la capacidad práctica de acceder al efectivo; y
  - el riesgo de liquidación asociado con el sistema de pago electrónico es insignificante.
- **Clasificación de activos financieros: Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.** Las modificaciones proporcionan orientación adicional para ayudar a una entidad a evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. La NIIF 9 también describe ciertas situaciones en las que los activos financieros pueden tener flujos de efectivo contractuales que se describen como principal e intereses, pero los pagos realizados no representan realmente un acuerdo de préstamo básico. Este puede ser el caso si un activo financiero tiene características sin recurso. Las modificaciones a la NIIF 9 proporcionan una definición más clara de una característica sin recurso, que ahora se define como un activo financiero donde el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos.
- **Instrumentos contractualmente vinculados.** La NIIF 9 también se ha actualizado para proporcionar orientación adicional que aclare las características de los instrumentos contractualmente vinculados, así como la definición del conjunto subyacente utilizado para evaluar si una transacción contiene instrumentos contractualmente vinculados. Las modificaciones también especifican que las transacciones que contienen múltiples instrumentos de deuda no se consideran automáticamente contratos con múltiples instrumentos contractualmente vinculados, por lo que deben evaluarse cuidadosamente antes de tomar una decisión final.
- **Modificaciones a la información a revelar sobre instrumentos financieros Inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.** Esto incluye la revelación de la ganancia o pérdida a valor razonable presentada en otro resultado integral del período, mostrando por separado la ganancia o pérdida a valor razonable relacionada con las inversiones dadas de baja o mantenidas, así como la transferencia de la ganancia o pérdida acumulada dentro del patrimonio relacionada con las inversiones dadas de baja.
- **Cláusulas contractuales que podrían modificar el importe del flujo de efectivo contractual en función de eventos contingentes.** La NIIF 7 se ha modificado para exigir nueva información a revelar adicional para cada clase de activo financiero medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, así como para los pasivos financieros medidos al costo amortizado. Cuando existan términos contractuales que puedan modificar los flujos de efectivo contractuales en función del resultado de un evento contingente no directamente relacionado con el riesgo crediticio básico, la entidad debe revelar cierta información sobre el evento contingente relacionado, así como los posibles cambios en los flujos de efectivo, el valor en libros bruto y el costo amortizado del activo o pasivo financiero relacionado.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto bajo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la modificación aclara criterios a considerar para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros específicos.

**<sup>10</sup> NIIF 7 y NIIF 9 Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza.**

En diciembre de 2023, el IASB publicó enmiendas específicas a la NIIF 9 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7 'Instrumentos financieros: Información a revelar', relacionadas con la clasificación contable de ciertos contratos de electricidad cuya determinación del precio está basada en el tipo de fuente de generación eléctrica.

Las modificaciones aclaran que un contrato para comprar o vender electricidad cuyo precio depende del tipo de fuente de generación (por ejemplo, solar vs. no solar) puede cumplir con el criterio de "uso propio" (own use), siempre que el contrato se suscriba para la entrega física y se pretenda utilizar la electricidad para consumo propio o venta como parte del negocio habitual. En ese caso, el contrato puede quedar fuera del alcance de la NIIF 9, y por tanto, no debe contabilizarse como derivado. Sin embargo, si el contrato se mantiene con fines especulativos o de cobertura financiera, sí se considera un derivado, y debe medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Además, la NIIF 7 se modifica para requerir revelaciones adicionales sobre este tipo de contratos, incluyendo la naturaleza de los contratos, la justificación del tratamiento contable adoptado y cualquier juicio crítico hecho por la administración.

Esta modificación no ha sido incorporada en la regulación contable colombiana. Ante una probable adopción por parte de la CGN se estima un impacto nulo en los Estados Financieros y las revelaciones del Metro de Medellín, dado que la empresa no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

**<sup>11</sup> NIIF 16 Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** En septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior, en este sentido la empresa adquiere la calidad de vendedor y posteriormente arrendatario.

La modificación a la NIIF 16 "Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior" fue adoptada en Colombia por medio del Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 y por la CGN mediante la Resolución No. 267 (28 de septiembre de 2022). Sin embargo, el impacto en los Estados Financieros del Metro de Medellín es nulo ya que no ha realizado ni proyecta realizar en el corto plazo este tipo de transacciones.

### **Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

**Moneda Funcional:** los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la compañía que es pesos colombianos y la unidad de medida es "millones de pesos".

**Importancia relativa y materialidad:** la materialidad o importancia relativa, se ha definido para los rubros de los estados financieros que representen un 2% o más del valor total de los activos, cuando se trate del estado de situación financiera, y un 2% o más del total de los ingresos, cuando se trate del estado del resultado integral

### **Tratamiento de moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los períodos. A 31 de diciembre es el siguiente:

Moneda	2025	2024
	Valor	Valor
USD	\$3.757,08	\$4.409,15
EURO	\$4.412,50	\$4.565,67

Al cierre de cada período, se cumple con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera con relación al efecto generado por diferencia en cambio entre el ingreso y el gasto del mismo concepto.

### Hipótesis de negocio en marcha

Una vez evaluados los criterios financieros, administrativos y operativos definidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1378 de 2021, se concluye que no existen incertidumbres para el desarrollo de los estados financieros, y los mismos son presentados en cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha en la vigencia 2025 mencionada en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros, lo cual puede ser evaluado en el informe correspondiente y que hacen parte integral de estos estados financieros.

Si bien la empresa presenta alertas de deterioro patrimonial asociado a su patrimonio negativo, una vez analizada la solvencia y criterios financieros determinados en la ley no se evidencia una causal de incumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha.

Se relacionan a continuación los indicadores del Decreto 1378 de 2021:

Indicador	Dimensión	Fórmula	2025	2024
a) Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio total < \$0	- 1.402.148	- 1.489.731
b) Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)	98.430	167.465
c) Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)	7,40	8,15

### Patrimonio negativo

Es importante resaltar las consideraciones financieras que desde el inicio de la Empresa influyeron en el resultado del patrimonio negativo:

- La empresa Metro de Medellín fue constituida en 1979 por el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia. En 1980 el proyecto para la construcción de la Línea A y B se sometió a consideración del Gobierno Nacional y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. En ese mismo año, se autorizó a la Empresa la contratación de un endeudamiento externo del 100% de los recursos necesarios para la construcción de la obra y luego, en 1983 se adjudicó el contrato de construcción al Consorcio Hispano Alemán para el inicio del proyecto en 1985.

- En los años 90 el efecto cambiario de la deuda por la devaluación del peso colombiano ante las diferentes monedas de las operaciones de crédito generó un efecto negativo en los resultados de la empresa.
- Es así como a partir del año 2002, por las situaciones presentadas, el patrimonio de la Empresa pasó a ser negativo alcanzando los \$887.638. Se debe destacar que por las definiciones de las causales de liquidación definidas en la Ley 498 de 1998 (aplicables hasta el año 2020), el Metro de Medellín no es objeto de liquidación por dicho resultado. Por las situaciones mencionadas asociadas a la deuda externa y las proyecciones para el servicio de la deuda que no eran favorables, se iniciaron mesas de trabajo con la Nación y los entes territoriales, buscando alternativas para el cubrimiento del servicio de la deuda, cuyo resultado fue la firma de un acuerdo de pago con la Nación.
- El 21 de mayo de 2004 se firmó el acuerdo de pago No. 660300780 de reestructuración de la deuda, entre la Nación, la Empresa Metro, el Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia, donde se estipula que la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín será pagada según la Ley de Metros (Ley 310 de 1996, la cual modifica la Ley 86 de 1989), con las rentas pignoradas del tabaco (el 40% del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco del Departamento de Antioquia) y la gasolina (una sobretasa del 10% sobre el consumo de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá) para atender su pago.
- De acuerdo con esta ley y el acuerdo firmado, la deuda reestructurada debía ser reconocida en los Estados Financieros del Metro de Medellín Ltda., siguiendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación en el concepto 20045-46409 del 8 de agosto del 2004, en el cual se establece el procedimiento contable para las entidades que intervenían en el acuerdo de pago. El Metro reconoce como obligación a su cargo lo cual generó un efecto patrimonial, la deuda con la Nación aumentó en \$879.041 por la metodología de valoración y variaciones en las tasas de cambio, aumentando el patrimonio negativo de la Empresa, que ascendió al final de periodo 2004 a \$1.998.402.

De forma anual la empresa realiza el análisis el informe de hipótesis de Negocio en marcha en cumplimiento de la ley 2069 de 2020, en este análisis se soporta las razones por las cuales si bien el Metro de Medellín presenta un patrimonio negativo, este se deriva por una situación particular de definición y valoración de la deuda y la empresa presenta toda la solvencia financiera, administrativa y operativa para seguir en funcionamiento, el informe es publicado en el página del Metro de Medellín e información relevantes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Nota 3. Juicios y estimaciones contables**

- **Juicios**

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones utilizados en la aplicación de las políticas contables que pueden tener un efecto en la información financiera de la entidad y no presentaron cambio con respecto al estado financiero de transición:

- **Deterioro de cartera**

La empresa de forma anual desarrolla el análisis y estimación de deterioro de cartera bajo el modelo de pérdidas crediticias, el deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, el Metro de Medellín Ltda aplicará el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar al cierre del año, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

- **Revisión de vida útil**

La empresa a través de las áreas usuarias que conforman la gerencia de operaciones y mantenimiento según sea el caso, como mínimo, al término de cada período contable realiza la evaluación de cambios en las vidas útiles de la Propiedad planta y equipo, propiedades de inversiones e intangibles, y de existir un cambio significativo, este será ajustado para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

- **Deterioro de propiedad planta y equipo**

Al final de cada período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta fuentes externas e internas, que afecten el estado del activo o su recuperación a través de su uso o venta.

- **Modelo de revaluación de propiedad planta y equipo -terrenos**

Después de su reconocimiento, los terrenos clasificados como propiedad planta y equipo se miden por su valor reevaluado.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana de la entidad cada 3 años, en cumplimiento de los lineamientos establecidos de la NIIF 13 Valor Razonable bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos, el cual es un método de inferencia estadística que permite comprender la relación entre una variable aleatoria dependiente (Y) y múltiples variables aleatorias independientes (Xi), llegando a relacionar la variable dependiente y las independientes mediante una ecuación. Precios hedónicos se conoce a los modelos estadísticos o econométricos de corte transversal que estiman el valor de un activo mediante la suma los componentes principales o características propias y del entorno de este.

- **Modelo valor razonable de propiedades de inversión**

Después de su reconocimiento, los terrenos y locales clasificados como propiedad de inversión se reconocen a su valor razonable.

La valoración es desarrollada por especialistas del área de Gestión Urbana al cierre del año bajo un enfoque Econométrico de Precios Hedónicos.

- **Beneficios Post Empleo - Cálculo actuarial**

La empresa desarrolla de forma anual la valoración actuarial de beneficios post empleo utilizando tasa de descuento aplicable, futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Las variables asociadas al cálculo se encuentran detalladas en la Nota 19.

- **Impuesto diferido**

El impuesto de renta diferido surge por las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Así mismo surge por el reconocimiento de pérdidas fiscales que en un futuro podrían compensarse.

El impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles o imponibles generadas entre el valor en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el Metro de Medellín Ltda disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado. Si se llegará a determinar la obtención de ganancias futuras, se deberá reconocer el impuesto diferido como un ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto cuando las diferencias temporarias hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se presentarán en el (ORI) otro resultado integral o la cuenta de patrimonio que corresponda.

- **Determinación de valor de litigios y demandas**

La empresa desarrolla a través de los apoderados (abogado designado) una evaluación de los posibles riesgos en los litigios y demandas para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados sobre cada uno de los procesos a su cargo; con esta información realiza un estimado de la probabilidad de fallo a favor o en contra para la empresa.

La empresa aplica la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites.

Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso indexa el valor de las pretensiones, luego efectúa su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, convierte el valor anterior en valor presente.

- **Correcciones contables**

Durante la vigencia 2025 se identificaron errores de períodos anteriores no materiales por valor de \$2.966, los cuales son explicados en la Nota 23.2 Patrimonio.

## **Riesgos Financieros**

### **Riesgos Instrumentos Financieros activos**

El Metro de Medellín está expuesto a riesgos financieros derivados principalmente de sus inversiones y saldos de tesorería, incluyendo títulos de renta fija, participaciones en fondos de inversión colectiva (FIC) y cuentas bancarias; adicionalmente, mantiene posiciones en moneda extranjera a través de cuentas de compensación. La administración de estos riesgos se realiza conforme a los lineamientos internos aplicables, la política para el manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, y los límites de apetito, tolerancia y capacidad definidos por la Junta Directiva.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas o incumplimientos por la dificultad de convertir activos en efectivo de manera oportuna, o por la necesidad de liquidarlos a descuentos inusuales y significativos para atender obligaciones de corto plazo.

En el Metro de Medellín, el riesgo de liquidez se considera bajo, dado que se mantienen recursos en caja (bancos y FIC) e inversiones equivalentes de efectivo, con niveles consistentes con las necesidades operativas y contractuales. La gestión del portafolio en títulos de renta fija se orienta a: (i) diversificar vencimientos a lo largo del año, y (ii) realizar inversiones en CDTs transaccionales con destinación específica para atender obligaciones de corto plazo a su vencimiento.

Para monitorear el riesgo de liquidez del flujo de caja, se calculan tres Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL), incorporando escenarios de comportamiento de variables como caja, equivalentes de efectivo, portafolio de inversiones, fuentes de ingreso y aplicaciones operacionales y no operacionales:

- IRL 1. Cobertura con caja y equivalentes de efectivo.
- IRL 2. Cobertura con caja, equivalentes de efectivo y liquidación del portafolio.
- IRL 3. Cobertura con caja, equivalentes de efectivo, liquidación del portafolio y fuentes fijas (escenario pesimista).

Durante el año 2025, los resultados de los indicadores evidenciaron un nivel de riesgo de liquidez bajo y alineado con los límites aprobados. En promedio, el IRL1 se ubicó en 7 meses frente a 6 meses en 2024. El IRL2 y el IRL3 presentaron promedios de 11 y 16 meses respectivamente, frente a 12 y 19 meses en 2024.

Durante 2025, la Empresa no requirió ventas anticipadas de títulos valores para atender necesidades de liquidez.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la probabilidad de incurrir en pérdidas por variaciones en variables de mercado que afecten el valor económico de los activos financieros, tales como tasas de interés, precios de referencia, cotizaciones y, cuando aplique, tasas de cambio. En el Metro de Medellín, este riesgo se relaciona principalmente con el portafolio de inversiones en títulos de renta fija, las inversiones en FIC y las posiciones en divisas.

La exposición al riesgo de mercado se considera baja por las características del portafolio, la orientación de las inversiones a mantener hasta el vencimiento (no para negociación) y la metodología de valoración a costo amortizado para los títulos de renta fija, según corresponda.

Para cuantificar el riesgo de mercado se utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que estima la pérdida máxima probable en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza determinado. El VaR se estima mediante simulación Monte Carlo con 5.000 escenarios de tasas, precios de referencia y tasas de valoración.

En 2025, el VaR del portafolio de títulos de renta fija, con 95% de confianza y horizonte de un mes, se ubicó en promedio en -1,02%, y la duración promedio del portafolio fue de 1,28 años. En comparación, al cierre de 2024 estos indicadores fueron -0,8% y 1,11 años respectivamente.

Al considerar el portafolio consolidado, el VaR promedio (95% de confianza, un mes) se ubicó en -0,5%, manteniéndose dentro de los rangos de apetito, tolerancia y capacidad definidos.

La principal exposición de mercado de la Empresa continúa asociada al portafolio de inversiones, compuesto principalmente por CDTs emitidos por entidades financieras colombianas con calificación AAA, en consistencia con la política interna y la regulación aplicable (Decreto 1068 de 2015).

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de pago de un emisor, deudor o contraparte, incluyendo el no pago de cupones, principal o rendimientos; también comprende el deterioro por reducción en la calidad crediticia (cambios en calificación) de instrumentos o emisores del portafolio y el riesgo de contraparte asociado a inversiones en FIC.

La gestión del riesgo de crédito se fundamenta en: (i) la evaluación y seguimiento de emisores y contrapartes, (ii) límites máximos de concentración, y (iii) requisitos de calificación mínima admisible. Estos lineamientos se encuentran definidos en la política para manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, construida con base en los Decretos 1551 de 2024 y 1068 de 2015, entre otros aplicables.

A diciembre de 2025, el portafolio se encontraba diversificado por emisor y cumplía con los límites establecidos para inversiones admisibles, calificaciones mínimas, concentración por emisor y por grupo económico, así como con los requisitos aplicables a los FIC y sus administradores. Adicionalmente, el 100% de CDTs del portafolio contaba con calificación de riesgo de crédito AAA vigente según las calificadoras correspondientes.

- **Riesgo de tasa de cambio**

El Metro de Medellín está expuesto al riesgo de tasa de cambio por: (i) posiciones en cuentas de compensación en moneda extranjera (principalmente euro y dólar), y (ii) obligaciones con proveedores y proyectos cuyo componente de costos se encuentra indexado a moneda extranjera.

La cuantificación del riesgo de mercado asociado a las posiciones en cuentas de compensación se realiza mediante VaR (95% de confianza, horizonte de un mes), estimado con simulación Monte Carlo con 5.000 escenarios de precios de las monedas consideradas.

Durante 2025, el VaR mensual promedio de las posiciones en cuentas de compensación se ubicó entre 5% y 6%, manteniéndose dentro de los límites definidos.

La Empresa cuenta con una política para el manejo del portafolio de inversiones y cobertura del flujo de caja, que establece lineamientos para la gestión del riesgo cambiario. Actualmente, la mitigación se soporta principalmente en coberturas naturales y en la gestión de compra de moneda con base en la perspectiva de mercado y la programación del flujo. Adicionalmente, la Empresa se encuentra en proceso de habilitación para realizar coberturas mediante derivados financieros, de acuerdo con la regulación y las políticas internas aplicables.

### **Riesgos financieros pasivos**

- **Préstamos por pagar a la Nación**

La deuda por pagar a la Nación corresponde a la reestructuración de la deuda adquirida por el Metro de Medellín para la construcción de las Líneas A y B del sistema, la cual quedó consignada en el Acuerdo de pago de 2004 suscrito con la Nación, el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín y la Gobernación de Antioquia.

La deuda Nación cuenta con dos fuentes de pago que no corresponden a recursos propios de la Empresa. La primera corresponde al 10% de la sobretasa a la gasolina de todos los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la segunda corresponde al 40% del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo recaudado por el Departamento de Antioquia. En el Acuerdo de pago suscrito en el año 2004, quedaron establecidos los valores a pagar por parte del Distrito y la Gobernación a la Nación por concepto de rentas de gasolina y tabaco, hasta su cancelación. Asimismo, quedó establecido que en caso de que dichas rentas no alcancen a cubrir con lo estipulado en el Acuerdo de pago, el Distrito y la Gobernación, deberán garantizar el cumplimiento del pago desde otras fuentes.

En consecuencia, es importante precisar que al ser un crédito que se paga con fuentes del Distrito y del Departamento (rentas de gasolina y tabaco), la Empresa no asume ningún tipo de riesgo de liquidez, de crédito o de mercado.

- **Préstamo metro ligero de la avenida 80**

Corresponde a una operación de crédito sindicada que se encuentra contratada desde marzo del año 2022 con las entidades que se relacionan a continuación y el perfil de estas:

Entidad	Monto aprobado	Monto desembolsado	Tasa	Spread	Vencimiento
Bancolombia S.A.	1.086.086	113.423	IBR 1M	1,31%	15-02-35
Financiera de Desarrollo Nacional - FDN	1.000.000	104.439	IPC	3,68%	15-02-35
Daviyenda S.A	86.085	8.983	IBR 3M	4,00%	15-02-35
<b>Total</b>	<b>\$2.172.171</b>	<b>\$226.845</b>			

La operación es una fuente alternativa para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 y se activó en el mes de abril del 2024, durante la vigencia de 2025 no se realizaron desembolsos.

Las características del contrato son las siguientes:

- Plazo, hasta el 15 de febrero de 2035
- Periodo de gracia, desde la firma del contrato hasta el 14 de febrero de 2026.
- Ventana de desembolsos, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026

La operación es una fuente alternativa para el proyecto Metro Ligero de la Avenida y se activó en el mes de abril del 2024, que tuvo un otrosí para la extensión del periodo de disponibilidad del contrato de crédito.

Como puede identificarse en la tabla, esta operación de crédito tiene exposición a riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se encuentra mitigado por el respaldo en el compromiso y pago de las vigencias futuras por parte de la Nación y el Distrito, firmantes del Convenio de Cofinanciación para la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80. Esto ha permitido que la Empresa, en su rol de ente gestor, pueda constituir una cuenta de reserva para cumplir con el servicio de la deuda en el marco del contrato de operación de crédito. Se han realizado desembolsos por \$226.845 millones de pesos y en el 2025 se realizaron pagos de intereses por \$28.571 millones. Al cierre del año, la Empresa contaba con un valor superior a 6,7 veces para seguir cumpliendo el servicio de la deuda y, por lo tanto, no enfrentar un riesgo de impago por este concepto.

### **Riesgo de liquidez**

La Empresa ha mitigado este riesgo con el pago trimestral de la comisión de compromiso (también conocida como comisión de disponibilidad), por lo que al cierre del año 2025 había cancelado un valor total de \$22.095 millones de pesos para esa vigencia y una suma de \$86.881 millones desde la firma del contrato. En este sentido, los financiadores han cumplido con sus compromisos de proveer al proyecto con los recursos solicitados en las fechas que se les ha requerido.

### **Riesgo de mercado**

Finalmente, para mitigar el riesgo de mercado, se estableció con los financiadores que los puntos adicionales (también conocido como spread) se mantendrían fijos durante todo el plazo de la operación. En este orden de ideas, las variaciones en los intereses están asociadas a los cambios en los índices y tasas de referencia a las que encuentran contratados.

Sin embargo, es preciso decir que, durante el año 2025, las condiciones de mercado fueron favorables para este crédito. Por un lado, el Banco de la República mantuvo una posición estable en su política monetaria, que, tras un proceso de reducción inicial la tasa de interés quedó en 9,25% durante el segundo semestre del año generando estabilidad en el principal insumo de las entidades financieras y referentes para indicadores como el IBR. Esto se tradujo en que las operaciones de Bancolombia y Davivienda cuyas operaciones están vinculadas a este indicador, experimentarían una presión a la baja en el cálculo de intereses.

Por otro lado, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año 2024 en un nivel de 5,2% frente a un cierre de 2025 del 5,1%. A pesar de una leve disminución del indicador hacia la mitad del año, el indicador cerró por encima del rango meta del Banco de la República de 3%. Sin embargo, la leve disminución del indicador posibilitó que la obligación contraída con FDN en el marco del contrato de crédito pudiera solventarse sin contratiempos y con holgura frente a las previsiones iniciales de la Empresa para honrar este compromiso.

- **Préstamos comerciales y operaciones de leasings financieros**

Dada la naturaleza de las obligaciones financieras de la Empresa y su deuda interna comercial, en el año 2025, la deuda interna de la empresa estuvo compuesta por un lado por leasings financieros suscritos con Bancolombia para la adquisición de dos máquinas biviales, una máquina bateadora y validadores de recarga, y por otro lado, créditos comerciales suscritos con Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes.

En el mes de noviembre de 2025 se realizó el prepago de la deuda de trenes por valor de \$116 mil millones, cuya tasa era de IBR+2.45%, por la posible emisión de bonos programada para el mes de noviembre. Sin embargo, el 18 de noviembre de 2025, la Empresa decidió aplazar la emisión de bonos sostenibles programada para el 20 de noviembre del mismo año teniendo en cuenta criterios técnicos y de prudencia financiera, decisión fundamentada principalmente en la alta volatilidad observada en el mercado de deuda pública (TES) durante los días previos.

Teniendo en los créditos vigentes, la Empresa se encuentra expuesta a diferentes riesgos financieros, dentro de los cuales se destacan: riesgo de crédito, de mercado y de liquidez, para los cuales se adoptan las mejores prácticas que permitan realizar la gestión de riesgos de manera adecuada, a través del monitoreo constante de los mercados financieros, sus proyecciones financieras y flujo de caja, identificando situaciones críticas y anticipándose a las necesidades de recursos, con el fin de minimizar los potenciales efectos adversos en sus resultados financieros.

#### **Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones financieras vigentes, debido a la escasez en el flujo de caja o deterioro en la situación financiera de la Empresa, producto de situaciones externas no controlables.

Actualmente, la deuda interna de la Empresa se cubre en su totalidad con la generación de contribución Ebitda. Durante los últimos años, este tipo de riesgo ha disminuido, puesto que la empresa ha cumplido a cabalidad su servicio de deuda con los diferentes acreedores del sistema financiero, no ha obtenido nuevos endeudamientos y ha saldado créditos que tenía vigentes, lo cual le permitió cerrar con un saldo de deuda que pasó de \$151.798 millones en 2024 a \$16.986 millones en 2025, por el prepago de una parte del crédito de trenes, mejorando su capacidad crediticia de acuerdo con su perfil de riesgo.

#### **Riesgo de mercado - interés:**

Riesgo asociado a los movimientos de los mercados financieros que puedan generar pérdidas económicas, derivados de los cambios desfavorables en los tipos de interés y variables macroeconómicas a las cuales que se encuentran indexados los créditos.

Las obligaciones financieras de la Empresa durante el año 2025, incluyendo aquellas que se cancelaron en noviembre, se encontraban asociadas al Indicador Bancario de Referencia (IBR) y al Índice de Precios de Consumo IPC, los cuales finalizaron el año en niveles cercanos al 8,76% NAMV y 5,10% EA respectivamente, que en comparación con el año 2023, dichas tasas presentaron variaciones significativas, del -23% y -46% respectivamente, al pasar de 9,05% NAMV al 8,76% NAMV (IBR) y del 6,12% EA a 5,10% EA (IPC), reduciendo significativamente el riesgo de mercado y aliviando flujo de caja de la Empresa.

#### **Nota 4. Políticas contables significativas**

A continuación, se detallan las políticas significativas de los Estados Financieros:

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja, como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad y equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad que pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo. Estos están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas adquisiciones, su destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Se reconocerá como efectivo de uso restringido, el valor de las cuentas bancarias embargadas que no estén disponibles para uso inmediato por parte del Metro de Medellín Ltda. soportadas por documentos legales remitidos por el área de Gestión Contable.

El efectivo o equivalente de efectivo en moneda extranjera se reexpresará al cierre de cada periodo a la tasa de cambio vigente.

##### **Inversiones e instrumentos derivados**

La empresa reconoce como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado, valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI).

Las Inversiones se miden inicialmente por su valor razonable, los costos transaccionales asociados a la adquisición de la inversión se llevarán como mayor valor de la misma siempre y cuando este valor supere el 5% del valor de la inversión, de lo contrario serán llevadas al gasto del periodo para las inversiones clasificadas al costo amortizado con cambios al resultado, las inversiones clasificadas a valor razonable los costos transaccionales afectaran siempre el gasto del periodo.

Después del reconocimiento inicial, una inversión de administración de liquidez se medirá de acuerdo con su clasificación:

- Inversiones clasificadas a costo amortizado, bajo el modelo de costo amortizado de tasa de interés efectivo.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral, bajo el modelo de precios de mercado autorizados en Colombia por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de la NIIF 13.
- Valor razonable con cambios en resultados, bajo las Metodologías establecidas de la NIIF 13.

Para las inversiones que se negocien y que aplique la metodología de valor razonable, la empresa da cumplimiento al nivel 1 de la jerarquía de valor razonable definido en la NIIF 13.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

## **Cuentas por cobrar**

La empresa reconoce una cuenta por cobrar cuando, y sólo cuando, el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte del contrato, en la medida en que correspondan a derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar recursos económicos con otra entidad en condiciones favorables para la empresa.

Las cuentas por cobrar se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) teniendo presente el modelo de negocio, las negociaciones pactadas y las condiciones de pago correspondientes. Estas se reconocen inicialmente por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

Desde el reconocimiento inicial, se clasificará si una cuenta por cobrar es de corto plazo o de largo plazo. Las cuentas por cobrar corrientes se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor, y las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado.

## **Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento financiero. A menos que se aplique la opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, los préstamos por cobrar son clasificados en la categoría de costo amortizado.

## **Acuerdos conjuntos, inversiones en asociadas**

### **Acuerdo conjuntos**

La empresa celebrará un acuerdo conjunto junto con otra o más partes que se consideran tengan el control conjunto, siempre y cuando se cumplan las siguientes características:

- Las partes están obligadas por un acuerdo contractual.
- El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.
- Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos.

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación o un negocio conjuntos requiere que las partes evalúen los derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Para lo anterior, la Empresa considerará los siguientes elementos:

- La estructura y esencia del acuerdo conjunto.
- Si el acuerdo conjunto se estructura a través de un vehículo separado:
  - La forma legal del vehículo separado;
  - Las condiciones del acuerdo contractual; y
  - Cuando proceda, otros factores y circunstancias

### **Inversiones en asociadas**

Una asociada es una entidad sobre la cual el Metro de Medellín Ltda. ejerce influencia significativa pero no control. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Metro de Medellín Ltda. para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación, sin que se configure control, ni control conjunto. Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando la empresa posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la asociada está dada, a través de una o varias de las siguientes condiciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

La empresa reconoce su participación en una asociada como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación.

### **Inventarios**

La empresa reconoce como inventarios los siguientes elementos necesarios para la prestación de servicios.

- Los repuestos, accesorios y herramientas cuya destinación y vida útil no capitalizan el valor de la propiedad, planta y equipo.
- Combustibles y lubricantes.
- Tarjetas Cívica.
- Elementos de seguridad industrial.

Para la medición del inventario se tiene presente todas las erogaciones necesarias para la adquisición de mercancías y repuestos y herramientas que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en proceso de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables; afectarán el Estado de Situación Financiera en la cuenta de inventarios denominada mercancía en tránsito.

El Metro de Medellín Ltda. reconocerá los elementos adquiridos en calidad de importación a partir de la fecha en la cual la entidad asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos, derivado del proceso contractual de legalización, manejo y reconocimiento para su uso. La transferencia de riesgos se hará según los términos incoterms pactados contractualmente como se detalla a continuación:

- CIF, FOB, CFR: Cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque de convenio.
- EXW: Cuando el vendedor entrega la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor.
- FAS: Cuando la mercancía es colocada al costado del buque, en el puerto de embarque convenio.
- FCA: Depende del lugar de entrega elegido de las partes.
- DDU: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de destino.
- DDP: Cuando la mercancía es colocada en el lugar de convenio del país de importación.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor, de forma anual la empresa desarrolla el proceso de análisis de indicios de deterioro y cálculo correspondiente.

## **Propiedad, planta y equipo**

Corresponde a los activos tangibles del Metro de Medellín Ltda. que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Metro de Medellín Ltda. y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

La empresa mide la clase de terrenos clasificados como propiedad planta y equipo por su valor reevaluado y medirá las otras clases de activos por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la aplicación del modelo de reevaluación la empresa determina el valor razonable de cada uno de los elementos que componen la clase de activos de terrenos cada tres (3) años para asegurar que el importe en libros de cada uno no difiera significativamente con la realidad económica del bien, la valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Económico de Precios Hedónicos.

Para los activos no corrientes que el Metro de Medellín Ltda. posee con el propósito de vender o disponer de manera inmediata, el tratamiento contable se enmarca en la política contable de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Los costos de préstamos asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, según lo estipulado en la política de costos por préstamos y en la NIC 23, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada política.

## **Construcciones en curso**

Se reconocerán en el rubro de construcciones en curso todas las erogaciones y costos que se incurran durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, para su puesta en marcha según las condiciones previstas por el Metro de Medellín Ltda.

## **Depreciación**

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Metro de Medellín Ltda. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas Contables de Inventarios o de Activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por el Metro de Medellín Ltda. La Política de Gestión de Activos llevada a cabo por la Compañía, podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de la compañía. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Metro de Medellín Ltda. tenga con activos similares.

Los activos se consumen principalmente por su utilización, no obstante, al momento de estimar la vida útil, el Área de Gestión Contable, con el apoyo de las Áreas usuarias y de las Áreas que conforman la Gerencia de operaciones y mantenimientos, tendrán en cuenta, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: El número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la prestación del servicio, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo, las reducciones futuras esperadas en el precio de venta del activo
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados. De no ser posible estimar el periodo de tiempo que se espera usar el activo, el Área de Gestión Contable lo determinará con base en la siguiente tabla, registrando la vida útil estimada, en el Sistema de Información Financiera:

Denominación	Vida útil en años
<b>Edificaciones</b>	
Estaciones	50 -100
Subestaciones (obra civil)	50 -100
Patio talleres	50 -100
Parqueaderos	50 -100
<b>Redes, líneas y cables</b>	
Vía Férrea	25 – 30
<b>Plantas, ductos y túneles</b>	
Catenaria	25 – 30
Subestaciones	25 -30
<b>Maquinaria y equipo</b>	
Equipo eléctrico	15 -20
Herramientas y accesorios	15 -20
Equipo electromecánico	15 -20
Equipo de recreación y deporte	15 -20
Equipos de centro de control	15 -20
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	
Equipos de comunicación	5 -10
Equipos de comunicación operativo	5 -10
Equipos de computo	5 -10
<b>Equipos de transporte terrestre, férreo y elevación</b>	
Vehículos terrestres	10 - 15
Vehículos terrestres operativos	10 - 15
Buses	10 - 15
Equipo Férreo	20 - 30
Equipo de elevación	10
<b>Muebles y enseres</b>	
Muebles y enseres	10 - 15
Muebles y enseres operativos	10 - 15
Equipo maquinaria oficina	10 - 15
Equipo maquinaria oficina operativos	10 - 15

Se utiliza el método de depreciación lineal para las propiedades, planta y equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Metro de Medellín Ltda. y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

### Propiedades de inversión

La empresa reconoce como propiedades de inversión los terrenos o edificaciones mantenidas para para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para su uso en la prestación de servicios, para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Posterior a su medición inicial, la empresa medirá todas las propiedades de inversión al valor razonable de forma anual, excepto en el caso que sea refutable la presunción del que el Metro de Medellín Ltda. podrá medir, de forma fiable y continua, el valor razonable de una propiedad de inversión.

La valoración es desarrollada internamente por especialistas del área de Gestión Urbana de la Empresa al cierre del año bajo un enfoque Económico de Precios Hedónicos.

### **Deterioro del valor de los activos**

#### **Indicios de deterioro de valor**

Los indicios de deterioro de valor son indicadores de que un activo dentro del alcance de esta política contable podría estar deteriorado, los cuales provienen de fuentes internas y externas de información.

El Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores responsables de los activos comprobarán si existe o no indicios de deterioro a:

#### **Propiedad, Planta y Equipo e intangibles**

La empresa evalúa el deterioro de los activos que bajo la Metodología de Pareto representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera alguno de los indicios de deterioro de valor establecidos en esta política contable, el Área de Gestión Contable con la información que suministren las Áreas Usuarias y/o supervisores encargados de los activos, deberá realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por los activos intangibles con vida útil indefinida, no se requiere realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

El Área de Gestión Contable con la información suministrada por el Área de I+D+I y las Áreas Usuarias, comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Área de Gestión Contable considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

#### **Fuentes externas de información**

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Metro de Medellín Ltda., referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que disminuya el importe recuperable del activo de forma significativa.

#### Fuentes internas de información

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo:

- Se tiene planeado por Plan Rector el cambio del activo por uno nuevo en el corto plazo.
- El activo ha presentado cambios -traslados en las líneas de operación que puedan determinar que técnicamente el activo presenta un menor uso.
- El activo presenta deterioro físico, o evidencia de daños por su manejo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

#### Otros indicios de deterioro

El Área de Gestión Contable, con el apoyo de las áreas encargadas de los activos y/o supervisores puede identificar otros indicios para detectar que el valor del activo puede haberse deteriorado, lo que también requerirá que se determine el importe recuperable del activo.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente.
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados.
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

#### Recursos entregados en administración

Corresponde al reconocimiento de recursos en efectivo a favor del Metro de Medellín Ltda. que se originan tanto en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público a través de sociedades fiduciarias, como en contratos celebrados con otras entidades, para la administración de recursos bajo diversas modalidades.

Para definir el tratamiento contable de los recursos recibidos en administración, se hace indispensable, analizar a la luz del Marco Conceptual las condiciones estipuladas en los acuerdos contractuales e identificar cuál de las partes tiene el control, toda vez que éste, otorga el derecho a: usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Al evaluar si existe o no control sobre los recursos, el Metro de Medellín Ltda. deberá tener presente, entre otros, los siguientes aspectos: los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, la titularidad legal (que no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este), el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En concordancia con lo anterior, los acuerdos contractuales en los cuales se identifique que al Metro de Medellín Ltda. se le otorga el control de los recursos recibidos, serán reconocidos los activos, pasivos, ingresos y gastos, asociados a la operación. Con respecto a los demás recursos, se reconocerá una cuenta por pagar a favor de las respectivas entidades, la cual se afectará con las fluctuaciones originadas por la operación y por lo tanto no se reconocerá en resultados. En caso contrario, el Metro de Medellín Ltda. actuará como fideicomitente y los recursos serán controlados en cuentas de orden. Dicho reconocimiento se hará con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos es aquella en la cual se entregan los recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica. El Metro de Medellín Ltda. tiene encargos fiduciarios en la modalidad de pago de obligaciones.

Se reconocen rendimientos financieros, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, como un mayor valor del encargo fiduciario. En tanto que los rendimientos financieros generados con los recursos recibidos por las entidades territoriales y demás entidades disminuirán la respectiva cuenta por pagar, y reconocerá una cuenta por pagar por las comisiones generadas por dicha sociedad.

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, o a otras entidades públicas, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos del Metro de Medellín Ltda. Para fines de ajustes de diferencia en cambio se considerará los recursos entregados en administración como partidas monetarias.

Posteriormente, con la información y los respectivos soportes suministrados por el Área de Gestión de Tesorería y el Área usuaria, actualizará el encargo fiduciario o fiducia pública, con posterioridad al reconocimiento registrará en el Sistema de Información Financiera, los rendimientos financieros y comisiones generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria afectando el valor de los recursos entregados en administración contra el resultado del periodo para los recursos que pertenezcan al Metro de Medellín Ltda. y contra una cuenta por pagar para los recursos que provienen de los entes territoriales y demás entidades.

Un recurso entregado en administración a sociedades fiduciarias se le dará baja en cuentas cuando cumpla con el fin previsto por el cual se constituyó o cuando haya lugar a la restitución de los recursos no ejecutados.

### **Cuentas por pagar**

La empresa reconocerá en el Sistema de Información Financiera como cuentas por pagar cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Todos los saldos de las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo, dicha tasa será consultada en el medio oficial publicado por el Banco de la República.

### **Préstamos por pagar**

La empresa reconoce en el Sistema de Información Financiera, los préstamos por pagar y títulos de deuda emitidos cuando, y sólo cuando el Metro de Medellín Ltda. se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la contraprestación haya sido recibida a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser medida con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Se reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Metro de Medellín Ltda. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Cuando el Área de Gestión Contable, reconozca por primera vez un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido, lo clasificará al costo amortizado.

En el reconocimiento se mide un préstamo por pagar, así como un título de deuda emitido por su valor razonable menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero, siempre que dichos costos superen el 5% del valor nominal del pasivo financiero. Los costos de transacción que no superen dicha materialidad afectarán el resultado del periodo.

Después del reconocimiento inicial se miden los préstamos por pagar y los títulos de deuda emitidos, salvo excepciones, de acuerdo con su clasificación al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

### **Beneficios a empleados**

La empresa reconoce obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El Metro de Medellín Ltda. reconoce contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en las siguientes cuatro categorías Beneficios a empleados a corto plazo, Beneficios a empleados post-empleo, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de aportaciones definidas, Beneficios a empleados post-empleo – Plan de beneficios definidos.

## **Subvenciones**

Se reconoce en el sistema de Información Financiera del Metro de Medellín Ltda., como subvenciones del gobierno, tanto las de carácter monetario como no monetario, sólo hasta que exista una seguridad razonable de que el Metro de Medellín Ltda. cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, y que por tanto las recibirá en la forma predeterminada.

Las subvenciones gubernamentales son clasificadas de acuerdo con el objetivo de su aporte:

- Subvenciones relacionadas con los ingresos, y
- Subvenciones relacionadas con activos.

### **Subvenciones relacionadas con los ingresos:**

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con ingresos están supeditadas al cumplimiento pasado o futuro de las condiciones ligadas al acuerdo. Esta condición es determinante para el reconocimiento de un activo financiero o un pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un activo financiero y como contrapartida un ingreso cuando haya exigibilidad en la subvención. Esto significa que la transferencia se hace como una compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato al Metro de Medellín Ltda., sin costos posteriores relacionados. Las subvenciones que cubren gastos y costos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos y costos correspondientes.

El Metro de Medellín Ltda. registrará un pasivo diferido cuando existan condiciones futuras de cumplimiento ligadas a la subvención y por ende una obligación por el valor de la transferencia.

### **Subvenciones relacionadas con activos:**

Las subvenciones gubernamentales no necesariamente deben adoptar la forma de partidas monetarias. Éstas, también pueden adoptar la forma de activos fijos tangibles e intangibles que el gobierno aporta al Metro de Medellín Ltda. como entidad beneficiaria, toda vez que, la destinación de las transferencias estará orientada a la compra, construcción o adquisición de los activos no monetarios, la cual se reconocerá como un pasivo diferido.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera reconociéndola como partidas de ingresos diferidos como parte del pasivo diferido.

El Metro de Medellín Ltda. presentará las subvenciones relacionadas con activos como ingresos diferidos, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan, normalmente se contabilizarán en el resultado del mismo período y en las mismas proporciones en que se reconozca la depreciación de esos activos.

Se miden las subvenciones monetarias por el valor recibido, con base en la información que suministre el Área de Gestión de Tesorería cuando la entidad que otorga la subvención del gobierno expida el soporte legal. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, no conllevan una amortización en varios periodos puesto que su reconocimiento en el resultado está determinado por su exigibilidad, por parte del Metro de Medellín Ltda., circunstancia que se manifiesta en el principio de la transacción.

No obstante, la medición posterior de las subvenciones que inicialmente toman la forma de pasivo diferido debe reconocerse en el estado de resultados integral sobre una base sistémica, a lo largo de los periodos en los que el Metro de Medellín Ltda. reconozca como gasto, los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Esto quiere decir, que las subvenciones reconocidas inicialmente como pasivos diferidos se irán incorporando en el estado de resultados integral en la medida en que los compromisos inherentes con la transferencia se vayan ejecutando y sus costos relacionados reconociendo.

### **Provisiones, pasivos y activos contingentes**

La empresa reconoce una provisión sobre los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Metro de Medellín Ltda. tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- El Metro de Medellín Ltda. pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

### **Provisión por litigios y demandas**

La empresa reconoce como provisión por litigios y demandas, los valores y conceptos que han sido clasificados según la probabilidad de pérdida de cada proceso, teniendo presente la metodología establecida en la medición inicial de esta política, con el fin de que identifique la existencia de obligaciones probables, posibles o remotas para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Metro de Medellín Ltda.

Teniendo presente lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- Si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá la provisión, ya que se considera como una obligación probable.
- Si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, se revela como pasivo contingente.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10% no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Para el proceso de estimación de los litigios y demandas la empresa aplica la Metodología de la Agencia de Defensa en cumplimiento de la NIC 37.

### **Provisión por costos de reestructuración**

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales para su reconocimiento a partir de los siguientes elementos:

- El Metro de Medellín Ltda. tiene un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifican, al menos, los siguientes aspectos: las actividades empresariales o de operaciones, o la parte de estas implicadas, las principales ubicaciones afectadas, localización, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y las fechas en las que el plan se espera sea implementado.
- Se produzca entre los afectados, una expectativa real respecto a la que se llevará a cabo la reestructuración ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

### **Garantías**

Para los casos en los que el Metro de Medellín Ltda. actúe como entidad concedente, con la información suministrada por el Supervisor del contrato, reconocerá en el Sistema de Información financiera como provisión, los valores relacionados como garantías contractuales cuando se considere como alta la probabilidad de que se hagan efectivas y no sean cubiertas por ninguna otra forma contractual o de seguros.

### **Provisión por costos de desmantelamiento**

Se reconocerá un costo de desmantelamiento por los valores estimados en los que el Metro de Medellín Ltda., espera incurrir para desmantelar o retirar el activo, o rehabilitar el lugar en que éste se asienta. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurrirá el Metro de Medellín Ltda. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. Dichos costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, serán relacionados indicando la fecha estimada en que se deberá incurrir en ellos y se calculará su valor presente, utilizando la tasa de los TES cero cupones para un periodo similar al comprendido entre las fechas de adquisición y la fecha en la que se esperan efectuar los desembolsos. Este valor se deberá reconocer como mayor valor del activo y como provisión.

### **Provisiones diversas**

Se reconocen provisiones diversas en periodos intermedios, en caso de servicios prestados no facturados con relación a los valores y conceptos estimados por los supervisores correspondientes, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Que sea probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y,
- Que pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, deberán ser controlados dentro de las cuentas de orden.

Los activos contingentes se medirán por el valor que refleje la mejor estimación de la entrada de beneficios económicos que posiblemente recibirá el Metro de Medellín Ltda. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor posibilidad de ocurrencia, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Con la sentencia definitiva a favor del Metro de Medellín Ltda. o basada en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, el Área de Gestión Contable, registrará el derecho y el ingreso, y ajustará los saldos registrados inicialmente en las cuentas de orden. Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial deniegue las pretensiones demandadas por el Metro de Medellín Ltda. se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

## **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la Empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Se reconocerán las obligaciones de impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado por el *Metro de Medellín Ltda.* Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como activo.

La medición del impuesto corriente se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria. Los anticipos entregados, correspondientes al impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente que le fueron practicadas al *Metro de Medellín Ltda.* o autorretenidas en el periodo gravable, se presentarán como un menor valor del impuesto corriente por pagar.

### **Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto de renta diferido es aquel que surge por el efecto tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales. Con respecto al reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales, este se reconocerá sólo en la medida en que resulte probable que el *Metro de Medellín Ltda.* disponga de ganancias fiscales contra las cuales se pueda recuperar el activo o el pasivo sea liquidado.

Será medido multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por las tasas (de acuerdo con las leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas para el momento en que se revierta la diferencia.

## **Ingresos de contratos con clientes**

### **Identificación del contrato**

La empresa reconoce en el *Sistema de Información Financiera* los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, sólo cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- Las partes del contrato han aprobado el mismo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.

- *El Metro de Medellín Ltda.* puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- El contrato tiene fundamento comercial.
- Sea probable el cobro por la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del valor de la contraprestación, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El valor de la contraprestación al que el Metro de Medellín Ltda. tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

### **Obligaciones de desempeño**

Se identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un servicio o un grupo de servicios distintos.
- Una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia al cliente, esto es cuando se cumplen los dos criterios siguientes:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

### **Precio de la transacción**

Metro de Medellín Ltda. considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que el Metro de Medellín Ltda. espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores variables o ambos.

Para determinar el método apropiado para medir el progreso, el *Metro de Medellín Ltda.* considerará la naturaleza del servicio que se comprometió transferir al cliente.

Los métodos apropiados de medir el progreso incluyen:

- Métodos de producto.
- Métodos de recursos.

**Los métodos del producto:** reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor de los servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. Los métodos de producto incluyen técnicas tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas. Cuando una entidad evalúa si aplicar un método de producto para medir su progreso, considerará si el producto seleccionado representaría razonablemente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Un método de producto no proporcionaría una representación fiel del desempeño de la entidad si el producto seleccionado no pudiera medir alguno de los servicios cuyo control se ha transferido al cliente.

Si el Metro de Medellín Ltda. tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponde directamente con el valor para el desempeño que la entidad ha completado hasta la fecha, se reconocerá un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

Los métodos de recursos reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados. Si los esfuerzos o recursos del Metro de Medellín Ltda. se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, reconocerá el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

### Asignación del precio

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que el Metro de Medellín Ltda. distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un valor que represente la parte a la cual se espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con el cliente. Para cumplir el objetivo de la asignación, se distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

### Segmentos de operación

La NIIF 8 Segmentos de Operación tiene como objetivo requerir a las entidades para que en sus estados financieros revelen información que permitan a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

En este caso el Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación, tal y como lo indica la NIIF 8, definidos de la siguiente forma:

- Transporte público de pasajeros: este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- Negocios asociados: este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

### Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%Var
Depósitos en instituciones financieras <sup>1</sup>	291.526	209.146	82.380	39%
Equivalentes de efectivo <sup>2</sup>	30.660	57.419	-26.759	-47%
Caja <sup>3</sup>	12.560	9.700	2.860	29%
Efectivo de uso restringido <sup>4</sup>	60	60	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$334.806</b>	<b>\$276.325</b>	<b>\$58.481</b>	<b>21%</b>

Corresponde a los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Empresa, así como el efectivo de uso restringido.

## <sup>1</sup> Depósitos en instituciones financieras

Depósitos en instituciones financieras	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%Var
Cuenta de ahorro	242.031	141.862	100.169	71%
Cuenta corriente	49.495	67.284	-17.789	-26%
<b>Total</b>	<b>\$291.526</b>	<b>\$209.146</b>	<b>\$82.380</b>	<b>39%</b>

Estos depósitos corresponden a los recursos en cuentas de ahorros y corrientes, al cierre del ejercicio 2025, el rubro de depósitos en instituciones financieras registró un incremento de \$82.380, esta variación positiva corresponde a que los vencimientos de los CDT se ingresaron a las cuentas de ahorros, las cuales presentaban mayor remuneración, siguiendo la política institucional de optimización de excedentes de liquidez, la cual prioriza la colocación de recursos en instrumentos que ofrezcan la mejor remuneración bajo condiciones de seguridad y disponibilidad.

A continuación, se muestran los saldos en moneda extranjera, la variación de la tasa de cambio y su impacto en el resultado

Bancos moneda extranjera	Importe en moneda	Tasa COP	Valor en millones COP
Bancos en moneda (USD)	USD 4.507.910	3.757.08	16.936
Bancos en moneda (EUR)	EUR 492.167	4.412.50	2.172

- <sup>2</sup> Equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo se encuentran respaldados en Fideicomisos con BTG Pactual, Fiduciaria Bancolombia, Alianza Fiduciaria, Fiduciaria de Occidente y Fiduciaria BBVA.

La reducción en el saldo de recursos en Fondos de Inversión Colectiva (FICs) obedece a la estrategia de minimizar el riesgo de mercado, dada la alta volatilidad presentada en los últimos meses del año. De esta forma, y aprovechando las buenas tasas ofrecidas por cuentas bancarias, se distribuyó un mayor volumen en cuentas de ahorro que en FICs, por lo que se trasladaron recursos entre estos vehículos.

- <sup>3</sup> Caja

El saldo al 31 de diciembre 2025 bajo el concepto de caja se encuentra conformado principalmente por:

- Al cierre del ejercicio 2025, el saldo del rubro Caja incluye \$9.053, correspondientes a las consignaciones provenientes de las diferentes taquillas del Sistema Metro por concepto del recaudo de recargas de la tarjeta Cívica.
- \$1.925 corresponde a las bases de Prueba (MRA) y las bases de las máquinas de recarga y \$1.286 corresponde a las recargas y ventas de tarjetas de las máquinas, pendientes por recaudar por parte de la transportadora de valores.

- <sup>4</sup> Efectivo de uso restringido

El valor por \$60, corresponde al embargo en la cuenta del Banco de Bogotá No. 178-30052-1, decretado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Resolución Metropolitana N° GO 0001346 del 28 de agosto del 2013 en la cual declaran a Metro de Medellín “responsable de incurrir en una infracción de transporte, producto de no autorizar los desembolsos de los recursos trasladados a la Fiduciaria de Bogotá S.A para la compra de los vehículos postulados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo Metropolitano para la racionalización de vehículos de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros.”

El proceso judicial identificado con radicado N° 05001 33 33 026 2013 00796 01, iniciado por el Metro de Medellín en contra del Área Metropolitana del Valle de Aburrá referente a la nulidad de las Resoluciones N° MO-000135 de 4 de febrero de 2013 y MO-000762 de mayo 20 de 2013. Se encontró que el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante auto del 17 de julio de 2024 aprobó la oferta de revocatoria directa presentada por el AMVA. Frente a este auto, el Tribunal Administrativo se pronunció nuevamente el 28 de noviembre de 2024, teniendo presente esto se gestionó con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el proceso de levantamiento de embargo decretado, el cual espera lograrse en el transcurso del primer bimestre del año 2026.

## Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Inversiones e instrumentos derivados	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$284.931</b>	<b>\$324.929</b>	<b>-39.998</b>	<b>-12%</b>
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado <sup>1</sup>	284.931	324.929	-39.998	-12%
<b>No corriente</b>	<b>\$362.655</b>	<b>\$355.658</b>	<b>6.997</b>	<b>2%</b>
Inv de admin. de liquidez a costo amortizado <sup>1</sup>	362.654	355.655	6.999	2%
Inv de admin. de liquidez al valor de mercado	1	3	-2	-67%
<b>Total</b>	<b>\$647.586</b>	<b>\$680.587</b>	<b>-\$33.001</b>	<b>-5%</b>

- <sup>1</sup> Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

Representa el valor de los recursos financieros colocados por la empresa en instrumentos de deuda (CDT's-TES) en el mercado nacional de los cuales se tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento y obtener rendimientos de los flujos financieros del instrumento según las condiciones pactadas, por lo que su medición es al costo amortizado. Estas inversiones se encuentran administradas a través de un portafolio de renta fija.

Relacionamos movimiento del portafolio de renta fija 2025:

Movimiento Portafolio	
<b>Saldo Inicial 2024</b>	<b>\$680.584</b>
(+) Compras	439.083
(-) Vencimientos	469.482
(+) Costo Amortizado	75.178
(-) Rendimientos efectivos recaudados	77.778
<b>Saldo Final 2025</b>	<b>\$647.585</b>

La disminución de \$32.999 del portafolio de inversiones a costo amortizado es generado principalmente por:

Se realizó un menor volumen de renovaciones de CDTs durante el segundo y tercer trimestre del año con el objetivo de provisionar recursos para los aportes que la Empresa debía realizar en proyectos clave como ampliación de capacidad, además por la disminución en las tasas de interés que se observó durante el primer semestre. Durante el último trimestre del año, y luego de completar los aportes mencionados, se reactivó el apetito por inversiones, sin embargo, las tasas se ubicaban en niveles que no lucen atractivos a nivel de CDT, diversificando el portafolio realizando inversiones en TES, lo cual se materializó en el último mes del año.

Se detalla a continuación el portafolio por tipo de producto de renta fija:

Portafolio	Diciembre 2025	Diciembre 2024
CDT	642.921	680.584
TES	4.664	0
<b>Total</b>	<b>\$647.585</b>	<b>\$680.584</b>

Para la vigencia 2025 la empresa generó por concepto de rendimientos efectivos recaudados de \$77.778, de los cuales \$47.064 corresponde a rendimientos recibidos de títulos vencidos en la vigencia y \$30.713 de los intereses de títulos que aún no se han vencido y cuyo pago de intereses es periódico. El portafolio generó en la vigencia una tasa de rentabilidad promedio de 11,66%

Durante el año 2025, el portafolio de la empresa no ha generado indicios de deterioro, se ha dado cumplimiento a la gestión de excedentes de liquidez y se han seguido los lineamientos establecidos en la política de administración de liquidez de la empresa donde cada inversión se ha llevado a cabo rigurosamente bajo criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad. Cabe destacar que todas las inversiones vigentes en el portafolio consisten en Certificados de Depósito a Término (CDTs) emitidos por los bancos con mayor solvencia en el sistema financiero colombiano que hasta la fecha, dichas inversiones mantienen una calificación AAA en su totalidad, por otro lado, se tienen los TES del Gobierno Nacional.

Ninguno de los emisores ha generado alertas relacionadas con riesgos crediticios, liquidez o deterioro en la calificación crediticia, según lo informado por las entidades calificadoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El área de Gestión de Tesorería y Administración de Riesgos lleva a cabo revisiones periódicas de las calificaciones y la capacidad financiera de los emisores, verificando su cumplimiento tanto en términos de calificación como de solvencia financiera. Estas revisiones confirman que los emisores continúan cumpliendo con los requisitos necesarios para honrar los compromisos de la Empresa en cuanto a los pagos de rendimientos y de capital. Adicionalmente al corte del 2025, la Empresa:

- No ha pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía de pasivos o pasivos contingentes.
- La Empresa no realizó venta de los títulos que conforman las inversiones de administración de liquidez.
- La Empresa no presentó reclasificaciones en el portafolio de las inversiones en administración de liquidez.
- No ha reconocido costos de transacción como mayor valor de las inversiones de acuerdo con la política contable.

## Nota 7. Compañías y negocios conjuntos

Inversiones en compañías	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Inversiones en asociadas <sup>1</sup>	27.708	19.193	8.515	44%
Inversiones en negocios conjuntos <sup>1</sup>	628	2.134	-1.506	-71%
<b>Total</b>	<b>\$28.336</b>	<b>\$21.327</b>	<b>\$7.009</b>	<b>33%</b>

- <sup>1</sup> **Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan un valor en libros de \$28.336, a continuación, se relacionan la información asociada a cada inversión:

Inversiones asociadas y negocios conjuntos	% Participación	Tipo de Inversión	Actividad Principal	Control Conjunto	Domicilio
Metroplús S.A.	25,14%	Asociada	Ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM)	No	Colombia
Promotora Ferrocarril de Antioquia	22,42%	Asociada	Promover, estructurar, gestionar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades tendientes a la reactivación del sistema Férreo de Antioquia.	No	Colombia
EOMMT S.A.S	49%	Asociada	Prestación de servicio de operación la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea metro de quito	No	Ecuador
Súper APP	50%	Negocio Conjunto	Establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica.	Sí	Colombia

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos presentan los siguientes saldos:

Inversiones en asociadas	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
EOMMT S.A.S <sup>1.1</sup>	16.516	16.782	-266	-2%
Promotora Ferrocarril de Antioquia <sup>1.2</sup>	11.192	2.411	8.781	364%
Metroplús S.A <sup>1.3</sup>	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$27.708</b>	<b>\$19.193</b>	<b>\$8.515</b>	<b>44%</b>

Inversiones en negocios conjuntos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Super APP <sup>1.4</sup>	628	2.134	-1.506	-71%
<b>Total</b>	<b>\$628</b>	<b>\$2.134</b>	<b>-\$1.506</b>	<b>-71%</b>

El detalle de los movimientos de las inversiones en asociadas es el siguiente:

Movimientos asociados	Metroplús S.A.	Promotora Ferrocarril de Antioquia	EOMMT S.A.S	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$253</b>	<b>\$391</b>	<b>\$10.351</b>	<b>\$10.995</b>
Capitalización	0	2.357	0	2.357
Método de la participación reconocido	0	-881	13.581	12.700
Ajuste MPP EEFF Aprobados	-253	544	224	515
(-) Dividendos	0	0	-8.872	-8.872
Ajustes por conversión	0	0	1.498	1.498
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.411</b>	<b>\$16.782</b>	<b>\$19.193</b>
Capitalización	0	2.884	0	2.884
Método de la participación efectos en Resultados	0	-772	15.542	14.770
Ajuste MPP EEFF Aprobados	0	-112	413	301
(-) Dividendos	0	0	-13.890	-13.890
Método de la participación efectos Patrimoniales	0	60	0	60
Implementación nuevo marco normativo	0	6.721	0	6721
Ajustes por conversión	0	0	-2.331	-2.331
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$0</b>	<b>\$11.192</b>	<b>\$16.516</b>	<b>\$27.708</b>

## 1.1 EOMMT S.A.S

Corresponde a la inversión que desarrolló la entidad en la ciudad de Quito con la constitución de la empresa EOMMT S.A.S, con un aporte en la sociedad de USD 490.000 en el año 2022 equivalente a 490.000 acciones.

La Empresa Operadora Medellín Transdev “EOMMT S.A.S” se constituyó bajo las leyes ecuatorianas, con el objetivo de realizar la “Provisión de servicios especializados para la operación del metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos relacionados con la operación de la primera línea metro de Quito”.

Teniendo presente los estados financieros compartidos por la entidad al cierre del 2025 la EOMMT reportó una utilidad de USD 7.826.698, la cual es mayor en un 14% a la de la vigencia 2024 de USD 6.841.902, este crecimiento se generó principalmente por un crecimiento del 5% en los ingresos operacionales por el servicio de operación de la Línea de Quito equivalentes al cierre del año a USD 33.123.478 y, adicional la empresa logró una optimización de costos y gastos según el presupuesto estimado en un 19%, cerrando el año con un valor de USD 25.296.782.

Los ingresos del año 2025 de la asociada se presentaron según lo proyectado en la modelación inicial del proyecto y los costos han logrado tener una eficiencia para los años 2024 y 2025.

En el proceso de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de 2025 se valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio, lo cual le generó a la empresa un ingreso por método de participación patrimonial de \$15.542 y un efecto de reexpresión a tasa de cambio de \$2.331 reconocidos en el otro resultado integral ORI.

Adicional a lo anterior es relevante tener presente que el 20 de marzo de 2025, la inversión en la Empresa EOMMT-Quito-Ecuador, decretó dividendos por USD 6.841.903 en la Asamblea anual de accionistas, correspondientes a la vigencia 2024. Teniendo presente la participación en la sociedad del 49%, se le otorgó al Metro de Medellín un derecho por dividendos de USD 3.352.532, estos dividendos se encuentran sujetos a impuesto de renta del 10% en el exterior por valor de USD 335.263, los dividendos fueron pagados en marzo y julio del presente año, generando a la empresa un recaudo de caja en pesos \$13.890

A continuación, se presentan las principales cifras de la EOMMT al 31 de diciembre de 2025.

Concepto	2025 USD
Activos	20.849.728
Pasivos	11.878.376
Patrimonio	8.971.352
Ingresos	33.123.478
Costos	15.870.580
Gastos	9.426.200
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>7.826.698</b>

## 1.2 Promotora Ferrocarril de Antioquia (PFA)

La empresa presenta en la PFA una inversión de \$16.375 equivalentes a de 16.375.368 acciones.

La asociada presentó en la vigencia un incremento generado por la capitalización desarrollada el 21 de julio, en el cual la empresa en cumplimiento del reglamento de accionistas aprobado en la asamblea de marzo de 2025 adquirió un paquete de 2.884.086 acciones, con un costo unitario de 1000 para un valor total de \$2.884, esta capitalización no cambia el porcentaje de participación que tiene la empresa en la asociada, estos recursos fueron solicitados por la asociada con el objetivo de la sostenibilidad financiera y la ejecución de proyectos

La asociada reportó oficialmente al cierre del año información financiera con Estados Financieros al 30 de noviembre 2025, reportando un resultado negativo de \$3.442, bajo la aplicación del Método de Participación Patrimonial, generando un gasto para la empresa de \$772, es relevante manifestar que la asociada se encuentra en un proceso de gestión de proyectos ferroviarios y no genera fuentes de ingresos que solventen la pérdida relacionada a la consecución de gastos de funcionamiento del periodo, por lo cual se solventa de las capitalizaciones que realizan los socios en la sociedad.

La asociada realizó al 1 de enero de 2025 el proceso de cambio normativo de la resolución 533 de 2015 a la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, este proceso generó principalmente efectos de transición reportados el rubro de Propiedad planta y equipo de la asociada, por el reconocimiento de conceptos de estudios y diseños vinculados a proyectos en curso que desarrolla la empresa como Tren del Río, Tren Verde, Tren de Café y Tren de Aburrá que fueron activados en el proceso de transición, este reconocimiento generó un efecto por método de Participación Patrimonial que aumentó la inversión en \$6.721 y aumentó el patrimonio de la Empresa.

Concepto	Valor
Activos	55.049
Pasivos	10.428
Patrimonio	44.621
Ingresos	135
Gastos	3.577
<b>Utilidad o (pérdida) del ejercicio</b>	<b>- \$3.442</b>

### 1.3 Metroplús S.A

La empresa presenta en la asociada una inversión de \$727 correspondiente a 1.900.000 acciones.

Las sociedad desde la vigencia 2023 cerró sus Estados Financieros con patrimonio negativo por un valor de \$26.077, esta situación económica se generó en esa vigencia por el reconocimiento de un laudo arbitral con la Agrupación Guinovart, proveedor de la sociedad, el cual fue catalogado por los profesionales legales de la empresa como probable de pago, esta transacción afectó la situación económica de la sociedad al registrar una provisión inicial de \$27.330, la cual para la vigencia 2025 se encuentra indexada por un valor hasta 38.450, este proceso se encuentra en recurso extraordinario de anulación, se proyecta su finalización para el año 2027.

Teniendo presente lo anterior, una vez aplicado el Método de Participación Patrimonial con las cifras reportadas desde la vigencia 2023, el saldo de la inversión presenta un valor de 0.

Es relevante manifestar que en cumplimiento de la NIC 28 párrafo 38, la Empresa reconoce las pérdidas por Método de Participación Patrimonial hasta el valor de su inversión: "Si la parte de una entidad en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales".

La asociada reporta periódicamente la información financiera de la empresa, para el seguimiento correspondiente, la cual no ha presentado una mejora en su situación financiera, la sociedad se encuentra evaluando estrategias para solventar su situación económica.

La sociedad reportó sus últimos Estados Financieros oficiales con corte a octubre de 2025, con un Patrimonio negativo de \$30.994.

Concepto	Valor
Activos	11.912
Pasivos	42.906
Patrimonio	-30.994
Ingresos	8.186
Gastos	6.837
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$1.349</b>

#### 1.4 Contrato de colaboración empresarial Super APP Davivienda

La inversión corresponde al acuerdo marco de colaboración empresarial con el Banco Davivienda S.A, el cual tiene como objetivo establecer la relación económica y jurídica actual de las partes, que comprende la definición de los lineamientos estratégicos para el desarrollo del ecosistema que compone la Super APP Cívica. La participación se definió en un 50% para las partes sobre los resultados del negocio, y la contabilidad, administración y ejecución del contrato es desarrollado por el Patrimonio Autónomo Alianza Metro Davivienda.

El detalle de los movimientos del Negocio Conjunto.

Movimiento negocios conjuntos	Super APP
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$3.840</b>
Adiciones	0
Método de la participación reconocido (vigencia anterior)	-1.423
Método de la participación reconocido de (vigencia actual)	-283
(-) Dividendos	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$2.134</b>
Adiciones	0
Método de la participación reconocido (vigencia anterior)	0
Método de la participación reconocido de (vigencia actual)	-1.506
(-) Dividendos	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$628</b>

La empresa desarrolló una inversión inicial en la alianza de \$1.867 en la vigencia 2021, en mayo de 2023 realizó un aporte adicional de \$2.433 y en diciembre de 2023 de \$2.999, terminando la vigencia con un saldo de los aportes por \$7.299.

El Patrimonio Autónomo Fiduciaria Davivienda encargada del Contrato de Colaboración empresarial, presenta unas pérdidas acumuladas a diciembre de 2025 de \$13.344, debido a los altos costos asociados al mantenimiento, soporte y de publicidad de la aplicación. Durante la vigencia, se generaron resultados negativos de \$3.013 generando un gasto por Método de Participación Patrimonial de \$1.503.

Teniendo presente la situación económica, el Comité de Gobierno de la alianza se encuentra evaluando la terminación por mutuo acuerdo de la Alianza, así como el alistamiento para la ejecución de las actividades necesarias para su desmonte. La evaluación de la terminación se enmarca en una decisión estratégica y consensuada sobre la evolución del modelo de relacionamiento entre las partes que tiene como propósito garantizar la continuidad funcional, operativa y de negocio de los canales digitales integrados, dando paso a la transición hacia un nuevo esquema, materializado a través de un contrato de ingresos.

En el marco de la terminación de la Alianza, el Metro de Medellín se encuentra negociando la transferencia de la App Cívica como activo estratégico que permite preservar y capturar el valor a generar en vigencias posteriores, así como habilitar la continuidad en la generación de ingresos bajo el nuevo esquema contractual, se tiene prevista la finalización en el primer semestre del año 2026.

A continuación, se presentan las principales cifras del negocio al 31 de diciembre de 2025.

Concepto	2025
Activos	5.800
Pasivos	3
Patrimonio	5.797
Ingresos	6
Gastos	3.019
<b>Perdida del ejercicio</b>	<b>\$3.013</b>

### Nota 8. Cuentas por Cobrar

Cuentas por cobrar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$562.469</b>	<b>\$580.610</b>	<b>-\$18.141</b>	<b>-3%</b>
Subvenciones por cobrar <sup>1</sup>	497.630	483.136	14.494	3%
Prestación de servicios <sup>2</sup>	63.223	32.709	30.514	93%
Otras cuentas por cobrar <sup>3</sup>	8.660	71.811	-63.151	-88%
Venta de bienes	18	1	17	2702%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-7.062	-7.047	-15	0%
<b>No corriente</b>	<b>\$10.113</b>	<b>\$10.295</b>	<b>-\$182</b>	<b>-2%</b>
Otras cuentas por cobrar <sup>3</sup>	10.113	10.295	-182	-2%
<b>Total</b>	<b>\$572.582</b>	<b>\$590.905</b>	<b>-\$18.323</b>	<b>-3%</b>

- <sup>1</sup> Subvenciones por cobrar**

Subvenciones por cobrar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Subvenciones por cobrar M80 Cofinanciables Nación	497.630	483.136	14.494	3%
<b>Total</b>	<b>\$497.630</b>	<b>\$483.136</b>	<b>\$14.494</b>	<b>3%</b>

El saldo de subvenciones por cobrar corresponde al reconocimiento por valor de \$497.630 de la vigencia futura del año 2025 del proyecto Metro de la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación en la cláusula 2.2.

Cláusula 2.2 2 “Aportes de la nación: La nación se compromete a entregar las sumas indicadas en la tabla siguiente, las cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá al Encargo Fiduciario y/o al Patrimonio Autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el presente convenio, correspondientes a los autorizados por el CONFIS para la asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias 2024-2029”

Año	Aporte Nación (Monto máximo en pesos corrientes)
2024	483.136
2025	497.630
2026	512.559
2027	527.936
2028	543.774
2029	560.087

Con respecto al valor adeudado de la vigencia anterior correspondiente a la vigencia futura del 2024 por \$483.136, se realizó el pago en el mes de marzo del 2025.

- **2 Prestación de servicios**

Prestación de servicios	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Gestión de transporte masivo <sup>2.1</sup>	60.729	25.145	35.584	142%
Servicios de transporte <sup>2.2</sup>	2	5.099	-5.097	-100%
Publicidad y propaganda <sup>2.3</sup>	1.259	1.534	-275	-18%
Prestación de servicios Consultorías <sup>2.4</sup>	1.233	931	302	32%
<b>Total</b>	<b>\$63.223</b>	<b>\$32.709</b>	<b>\$30.514</b>	<b>93%</b>

### 2.1 Gestión de transporte masivo

El Metro de Medellín tiene suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el convenio interadministrativo CN 2011-008 para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207.

Mensualmente, el Metro de Medellín bajo las condiciones de remuneración definidas en los contratos con los concesionarios, reconoce los saldos por pagar asociados a la remuneración de Masivo de Occidente (MDO) y Sistema Alimentador Oriental (SAO) y al mismo tiempo una cuenta por cobrar al Distrito generada por la diferencia entre la remuneración de los agentes y los recursos recaudados por conceptos de viajes realizados en el SITVA, rendimientos, ingresos conexos entre otros.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta por cobrar por Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET), la cual generó un incremento de \$35.584 equivalente al 142% entre 2024 y 2025:

Relación déficit y aportes al FET					
MES	Déficit operativo mensual	FET \$30	CXC mes	(-) Valor pagado (Aportes FET)	Valor pendiente de pago
<b>Saldo a diciembre 2024</b>	<b>\$11.681</b>	<b>\$758</b>	<b>\$10.923</b>	<b>\$78.241</b>	<b>\$25.145</b>
Enero	6.288	0	6.288	0	31.433
Febrero	7.370	0	7.370	0	38.803
Marzo	7.148	0	7.148	0	45.951
Abril	8.062	0	8.062	0	54.013
Mayo	7.052	0	7.052	12.621	48.444
Junio	8.641	0	8.641	0	57.085
Julio	11.940	0	11.940	10.826	58.199
Agosto	8.384	0	8.384	0	66.583
Septiembre	8.822	0	8.822	6.292	69.113
Octubre	8.246	0	8.246	0	77.359
Noviembre	8.522	0	8.522	0	85.881
Diciembre	12.585	0	12.585	37.737	60.729

Para la vigencia 2025, se recibió el pago de las cuentas de cobro relacionadas al aporte del FET, de los meses de octubre a diciembre de 2024 y de enero a junio de 2025 quedando un saldo por \$60.729.

### 2.2 Servicio de transporte

El valor de la vigencia 2024 por \$5.099 correspondía al saldo por cobrar al Distrito de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín del contrato interadministrativo número 4600092220 de 2021 por la operación de buses eléctricos, los cuales fueron legalizados en el proceso de cierre del convenio en el primer trimestre de 2025.

### 2.3 Publicidad y propaganda

Corresponde al saldo por cobrar por concepto de servicio de publicidad en estaciones y trenes, espacios publicitarios y mensajes de proximidad entre otros.

A continuación, se detalla la cartera:

Cliente	Diciembre 2025
Unión Temporal Metro	1.165
Inversiones Funeraria Gomez S.A	23
Hogar y Moda S.A.S.	21
Corporación Universitaria Remington	12
BM Colombia S.A.S.	9
Otros de menor cuantía	29
<b>Total</b>	<b>\$1.259</b>

### 2.4 Prestación de servicios de consultorías

Corresponde a los negocios de asesorías, consultorías y asistencias técnicas. Para el año 2025 la cartera es la siguiente:

Cliente	Diciembre 2025
Joca ingeniería y Constructores	640
Ministerio de Transporte	593
<b>Total</b>	<b>\$1.233</b>

### • <sup>3</sup> Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$8.660</b>	<b>\$71.811</b>	<b>-\$63.151</b>	<b>-88%</b>
Otras cuentas por cobrar <sup>3.1</sup>	6.324	4.465	1.859	42%
Indemnizaciones <sup>3.2</sup>	1.586	12	1.574	12912%
Construcciones o edificaciones	573	608	-35	-6%
Pago por cuenta de terceros <sup>3.3</sup>	168	61.716	-61.548	-100%
Otras cuentas por cobrar comisiones	8	6	2	45%
Cuotas partes de pensiones	1	0	1	100%
Dividendos y participaciones x cobrar <sup>3.4</sup>	0	5.004	-5.004	-100%
<b>No corriente</b>	<b>\$10.113</b>	<b>\$10.295</b>	<b>-\$182</b>	<b>-2%</b>
Otras cuentas por cobrar <sup>3.1</sup>	10.113	10.295	-182	-2%
<b>Total</b>	<b>\$18.773</b>	<b>\$82.106</b>	<b>-\$63.333</b>	<b>-77%</b>

#### 3.1 Otras cuentas por cobrar

Dentro del este concepto se destaca, a nivel de otras cuentas por cobrar corrientes:

- \$3.420 correspondiente principalmente a las recargas realizadas por los usuarios mediante los medios dispuestos con nuestros aliados Nequi (Bancolombia) por \$720 y Gana (Réditos Empresariales) por \$2.700, los cuales son cancelados dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre.
- \$1.822 correspondiente al beneficio por cobrar a los usuarios por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas.

A nivel de otras cuentas por cobrar no corrientes:

- \$4.532 Saldo a favor por cobrar a la DIAN, correspondiente al IVA por el proyecto de modernización de trenes MAN, se están adelantando las gestiones necesarias para la devolución del mencionado impuesto.
- \$2.228 correspondiente a saldo por cobrar a la empresa Pórticos, por anticipos girados en vigencias anteriores de contratos en procesos de incumplimiento legal, estos saldos se encuentran deteriorados al 100%.
- \$2.155, por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología, millones por el cobro de interés de mora al Distrito de Ciencia y Tecnología correspondiente al saldo por cobrar del FET.

### 3.2 Indemnizaciones

El valor por cobrar por este concepto asciende a \$1.586, que corresponden a cuenta por cobrar a la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A por concepto de perjuicios patrimoniales en la modalidad de daño emergente del proceso judicial promovido contra Pórticos S.A contrato CN2016-320.

### 3.3 Pago por cuentas de terceros

La variación por \$61.548 corresponde a la cancelación de la cuenta por cobrar del Distrito durante el año 2025, relacionado por el fondeo de caja con fuente de financiación crédito del proyecto Metro de la AV 80.

### 3.4 Dividendos y participaciones por cobrar

La variación por \$5.004 en Dividendos y participaciones corresponde al pago de la Empresa EOMMT por concepto de Dividendos decretados por Junta de Socios de la asociada en marzo de 2024 correspondiente a resultados del año 2023. El máximo órgano otorgó un derecho por dividendos al Metro de Medellín por USD 2.270.081, de los cuales en el mes de diciembre se presentó el recaudo del 50% generando un saldo por cobrar de USD 1.135.090, este valor fue cancelado por la asociada en enero de 2025.

Es relevante tener presente que en el transcurso de la vigencia, la EOMMT, decretó dividendos por cobrar USD 6.841.903 en la Asamblea anual de accionistas de marzo de 2025, correspondientes a la vigencia 2024. Por lo cual al tener una participación en la sociedad del 49%, se le otorgó al Metro de Medellín un derecho por dividendos de USD 3.352.532, estos dividendos se encuentran sujetos a impuesto de renta del 10% en el exterior por valor de USD 335.253, los dividendos fueron pagados a favor de la empresa el 30 de abril y el 1 de julio de 2025, en cuotas iguales después de retenciones.

- **4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas el Metro de Medellín aplica el enfoque simplificado, lo que permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo del crédito, sino reconocer un deterioro de pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas que resulten de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

El deterioro de cartera total se compone del deterioro estimado bajo una análisis individual y colectivo, se deteriorará una cuenta por cobrar al 100% cuando se determine que dicha cuenta por cobrar es incobrable y para las demás cuentas por cobrar se hará un análisis colectivo aplicando el modelo de pérdidas esperadas, el cual dentro de sus variables desarrolla la probabilidad de incumplimiento por segmento de cartera.

Metro de Medellín reconoce el deterioro a través de una cuenta correctora y no de forma directa

A continuación, se muestra el deterioro de la cartera:

Deterioro de cuentas por cobrar	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$7.047</b>
(-) Recuperaciones año 2025	3
(+) Cartera deteriorada 2025	18
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$7.062</b>

Para la vigencia 2025, se presentaron los siguientes movimientos de deterioro:

Un incremento el valor registrado por \$18 representados por:

- EPS SURA por \$10 deudor que corresponde a cartera por incapacidades rechazadas por la entidad argumentando que superan los 180 días y debieron trasladar su cobro al fondo de pensiones (vigencia 2023). Este valor se encuentra actualmente en trámite con el área de Gestión legal, con el fin de interponer la respectiva demanda para su recuperación
- COOMEVA EPS en liquidación por \$8 deudor, valor correspondiente a incapacidades vigencias 2021 y 2022 Las acreencias fueron presentadas de manera oportuna y se recibió notificación de aceptación de la deuda, la cual se encuentra pendiente de pago

### Comité de sostenibilidad

Mediante el acta N°18 de comité de sostenibilidad contable, llevado a cabo el 16 de mayo de 2025 se autoriza la baja de cartera por \$1.1 por dos valores de incapacidades rechazadas por la EPS SURA y Nueva EPS por no cumplirse con las semanas mínimas de cotización anteriores al inicio de la incapacidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de Decreto 783 de 2000

### Pignoración de la cartera

A 31 de diciembre de 2025 el Metro de Medellín no ha pignorado ni transferido a terceros, cuentas por cobrar.

A continuación se detallan las cuentas por cobrar por edades

Cuentas por cobrar	0-90 días	90-180 días	180-360 días	más 360 días	total
<b>Corriente</b>	<b>\$ 568.361</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 1.163</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 569.531</b>
Subvenciones por cobrar	497.630	0	0	0	497.630
Prestación de servicios	62.583	0	640	0	63.223
Otras cuentas por cobrar	8.130	7	523	0	8.660
Venta de bienes	18	0	0	0	18
<b>No corriente</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.113</b>	<b>\$ 10.113</b>
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	10.113	10.113
<b>Total</b>	<b>\$ 568.361</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 1.163</b>	<b>\$ 10.113</b>	<b>\$ 579.644</b>

### Nota 9. Préstamos por cobrar

Préstamos por cobrar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$6.406</b>	<b>\$7.383</b>	<b>-977</b>	<b>-13%</b>
Préstamos a vinculados económicos <sup>1</sup>	6.367	7.369	-1.002	-14%
Créditos a empleados	39	14	25	180%
<b>No corriente</b>	<b>\$15.319</b>	<b>\$14.197</b>	<b>1.122</b>	<b>8%</b>
Préstamos de vivienda <sup>2</sup>	15.319	14.197	1.122	8%
<b>Total</b>	<b>\$21.725</b>	<b>\$21.580</b>	<b>\$145</b>	<b>1%</b>

- **1 Préstamos a Vinculados económicos**

La empresa ha desembolsado los siguientes recursos bajo la calidad de préstamos a vinculados económicos a favor de la empresa EOMMT S.A.S de Quito, los cuales presentan al 31 de diciembre de 2025, las siguientes condiciones.

**Primer Crédito**

Saldo: USD 211.303

Fecha de desembolso: 28/12/2022

Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

**Segundo Crédito**

Saldo: USD 490.000

Fecha de desembolso: 18/4/2023

Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

**Tercer Crédito**

Saldo: USD 834.000

Fecha de desembolso: 11/04/2024

Tasa: Tasa variable segmento productivo corporativo Ecuador

Fecha de desembolso	Concepto	Saldo USD 2024	Intereses liquidados USD 2025	Abonos capital intereses USD	Saldo USD 2025	Saldo COP 2025
28/12/2022	Capital	211.303	0	0	211.303	4794
Primer Crédito	Intereses	23.174	21.919	23.174	21.919	482
18/04/2023	Capital	490.000	0	0	490.000	41.841
Segundo crédito	Intereses	53.740	50.828	53.740	50.828	4191
11/04/2024	Capital	834.000	0	0	834.000	43.134
Tercer Crédito	Intereses	67.240	86.511	67.240	86.511	4.325
<b>TOTAL</b>		<b>USD 1.679.457</b>	<b>USD 159.258</b>	<b>USD 144.154</b>	<b>USD 1.694.561</b>	<b>\$6.367</b>

Estos créditos presentaron durante la vigencia 2025 una tasa promedio de 10,37%

En el mes de marzo de 2025, la vinculada realizó el pago a favor de la empresa de los intereses adeudados de la vigencia 2024.

En diciembre del año 2025, el Directorio de la empresa Operadora EOMMT, y los socios por medio del acta, realizaron la modificación del pago del capital de los créditos relacionados, hasta el vencimiento de la operación que presta la EOMMT a la Municipalidad de Quito, es decir, para el cierre del año 2028, esta acta no realizó cambio en tasa o condiciones de los intereses.

- **2 Préstamos de vivienda**

Corresponde a préstamos a empleados para la compra de vivienda, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No 8396 del 11 febrero de 2016 y 9464 del 18 de mayo de 2017, emitidas por el Metro de Medellín Ltda., con una tasa fija de interés anual del 4% E.A. determinada en la Resolución 8396 de 2016, y un plazo máximo hasta de 20 años, es importante anotar que una vez el empleado culmina su labor dentro de la empresa, la tasa de interés se incrementará al 6%

Para la vigencia 2025 se otorgaron préstamos por \$4.686, beneficiando a 25 empleados, se percibieron ingresos por intereses de \$915 y no hay indicios de deterioro sobre los préstamos a empleados.

Los préstamos por cobrar a empleados no se encuentran pignorados como garantía para pasivos o pasivos contingentes; como tampoco presentan algún tipo de restricción.

El valor desembolsado desde el inicio del programa de vivienda hasta el 31 de diciembre de 2025 asciende a \$30.350, los cuales han beneficiado a 257 empleados.

Al realizar el cálculo del deterioro de los préstamos por cobrar de los créditos de vivienda, no se evidencia deterioro ya que la probabilidad de incumplimiento es nula, porque los pagos están garantizados a través de las deducciones de nómina.

## Nota 10. Inventarios

Inventarios	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Materiales y suministros <sup>1</sup>	122.595	108.742	13.853	13%
En tránsito <sup>2</sup>	23.601	24.412	-811	-3%
Mercancías en existencia <sup>3</sup>	10	18	-8	-45%
Deterioro acumulado de inventarios	-2.413	-3.141	728	-23%
<b>Total</b>	<b>\$143.793</b>	<b>\$130.031</b>	<b>\$13.762</b>	<b>11%</b>

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación y el método de valuación es el promedio ponderado.

- **<sup>1</sup> Materiales y suministros**

Corresponde al inventario de los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio, la variación para la vigencia 2025 obedece a que ingresaron al stock de almacén repuestos habituales y traslado de bienes que completaron el proceso de nacionalización proveniente de los almacenes en tránsito. Algunos de los bienes más representativos, incluyendo los que se recibieron del almacén en tránsito, son: Elementos para accionamiento puertas de viajeros tren serie MAN, repuestos para el mantenimiento de cambiavías, repuestos para la vía tranviaria, bienes requeridos para el mantenimiento de los trenes y vehículos auxiliares, suministro de materiales, y repuestos para los sistemas de cables aéreos de la Empresa.

- **<sup>2</sup> En tránsito**

La disminución de este rubro obedece a que varios de los pedidos regulares realizados a nuestros proveedores presentaron, en la vigencia 2024, volúmenes superiores a los habituales. Esto generó un mayor valor de mercancía registrada en tránsito durante ese periodo. En contraste, en la vigencia 2025 los pedidos mantuvieron cantidades más alineadas con el consumo normal, reduciendo así el valor total de la mercancía en tránsito además que las mismas se recibieron a lo largo del año evitando su concentración al final de año, por lo cual fueron trasladadas al centro logístico MTRO o almacén general, para que los elementos puedan ser utilizados en los mantenimientos.

- **<sup>3</sup> Mercancía en existencia**

Corresponde al inventario en existencia según certificado remitido al Metro de Medellín, por la Corporación Mundial de la Mujer como ente gestor en el marco del Joint Venture N° 00703CT, cuyo objeto es la asociación entre las partes para la comercialización de productos en la Tienda Metro.

A continuación, se presenta el comportamiento acumulado del deterioro de inventarios:

Deterioro inventarios	Valor
<b>Saldo inicial 2023</b>	<b>\$826</b>
Reversión del deterioro	-42
Baja elementos deteriorados	0
Deterioro reconocido en el período	2.345
Deterioro del periodo	12
<b>Saldo diciembre 2024</b>	<b>\$3.141</b>
Reversión del deterioro	0
Baja elementos deteriorados	-1.311
Deterioro del periodo	583
<b>Saldo final diciembre 2025</b>	<b>\$2.413</b>

Durante 2025 se presenta una reversión del deterioro por valor de \$1.311, representados por elementos clasificados como obsoletos, los cuales se sacaron de los inventarios con las autorizaciones de baja por medio de actos administrativos.

Adicionalmente, de acuerdo con el informe que presenta la empresa “Valoraciones Empresariales S.A.S” encargada de realizar el avalúo de los inventarios al Valor Neto de Realización, indica que algunos elementos presentan una disminución con respecto a su valor en libros lo que constituye un deterioro por \$583, dando como saldo total del deterioro \$2.413, para el periodo del año 2025.

El importe reconocido como costo de los inventarios utilizados para la prestación del servicio en el año 2025 ascendió a \$41.354.

#### Nota 11. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación.	%
<b>Propiedad, Planta y Equipo al modelo del costo</b>	<b>\$3.527.126</b>	<b>\$3.360.254</b>	<b>\$166.872</b>	<b>5%</b>
Edificaciones <sup>1</sup>	1.765.196	1.765.375	-179	0%
Equipos de transporte, tracción y elevación <sup>2</sup>	1.359.763	1.360.045	-282	0%
Maquinaria y equipo <sup>3</sup>	931.840	896.646	35.194	4%
Construcciones en curso <sup>4</sup>	412.890	252.800	160.090	63%
Plantas, ductos y túneles <sup>5</sup>	146.194	146.087	107	0%
Redes, líneas y cables <sup>6</sup>	88.273	87.295	978	1%
Equipos de comunicación y computación <sup>7</sup>	50.306	57.847	-7.541	-13%
Maquinaria y equipo en montaje <sup>8</sup>	149.123	14.355	134.768	939%
Muebles, enseres y equipo de oficina <sup>9</sup>	9.568	8.501	1.067	13%
Importaciones en tránsito	1.085	2.512	-1.427	-57%
Bienes muebles en bodega	562	1.526	-964	-63%
Depreciación acumulada	-1.387.674	-1.232.735	-154.939	13%
<b>Propiedad, Planta y Equipo al modelo reevaluado</b>	<b>\$1.505.500</b>	<b>\$1.493.932</b>	<b>\$11.568</b>	<b>1%</b>
Terrenos <sup>10</sup>	1.505.500	1.493.932	11.568	1%
<b>Total</b>	<b>\$5.032.626</b>	<b>\$4.854.186</b>	<b>\$178.440</b>	<b>4%</b>

#### Propiedad, planta y equipo al modelo del costo

<sup>1</sup> **Edificaciones:** por valor de \$1.765.196 corresponde a edificios, estaciones, casetas, oficinas, parqueaderos, de uso permanente sin contraprestación para propósito administrativos o la prestación del servicio.

<sup>2</sup> **Equipo de transporte, tracción y elevación:** por valor de \$1.359.763 se reconocen equipos de transporte terrestre y elevación, trenes, tranvías, vehículo y montacargas.

<sup>3</sup> **Maquinaria y equipo:** este rubro lo componen las clases equipo eléctrico, electrónico, electromecánico, mecánico, equipos de recreación y deporte, herramientas y accesorios y equipos de centro de control, presentó un incremento del 4%, básicamente por la adquisición de herramientas y accesorios, Medidor de ultrasonido Metrocable, medidor de altura de riel UIC54, Equipo de marcación portátil laser para Metrocable y Equipo de diagnóstico para tarjetas electrónicas entre otros elementos, adicionalmente se realizó la activación de: los Proyectos I.2313 – Sistemas de control de acceso, I.1901 - Centro Integrado de seguridad (CISE), I.2315 - Máquinas de recarga automática, e I.2202 - Instalaciones eléctricas redes contra incendio.

<sup>4</sup> **Construcciones en curso:** Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

El comportamiento de construcciones en curso obedece principalmente a:

PEP	Nombre proyecto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Var	% Variación	% avance	Fecha estimada de finalización
M.2158	Metro de la 80 <sup>2.1</sup>	399.727	208.411	191.316	92%	49%	jun-35
I.1814	Patio Talleres Tulio Ospina <sup>2.2</sup>	5.814	5.814	0	0%	100% diseños	N/A
I.2304	Accesibilidad Universal <sup>2.3</sup>	4.292	536	3.756	701%	46%	jun-26
I.1712	Ampliación Estación Bello <sup>2.4</sup>	2.181	2.181	0	0%	100% diseños	N/A
I.1812	Nuevo Edificio Almacén General <sup>2.5</sup>	876	876	0	0%	100% diseños	N/A
I.2302	Predio Peldar <sup>2.6</sup>	0	28.707	-28.707	-100%	100%	Finalizado
I.1714	Urbanismo de aproximación <sup>2.7</sup>	0	4.292	-4.292	-100%	100% diseños	Finalizado
I.1605	Talleres y vías de estacionamiento <sup>2.8</sup>	0	1.975	-1.975	-100%	100%	Finalizado
I.2101	Corredor Masivo Línea S	0	8	-8	-100%	100%	Finalizado
<b>Total</b>		<b>\$412.890</b>	<b>\$252.800</b>	<b>\$160.090</b>	<b>393%</b>		

- <sup>2.1</sup> **Metro de la 80**, el saldo se encuentra conformado por los siguientes elementos asociados al proyecto:
  - o **Gestión predial** por \$322.800, la variación corresponde principalmente a las capitalizaciones generadas por el proceso de la adquisición de predios necesarios para el proyecto llevadas a cabo por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU, se le han cancelado honorarios a esta empresa por valor de \$47.061 Se han facturado 1.524 avalúos por parte de la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia; dichos avalúos tuvieron un costo de \$3.895, adicionalmente se han facturado honorarios a Gesvalt por \$26 correspondientes a 14 avalúos; se han pagado predios por valor de \$403.310 e indemnizaciones por \$93.106, además se han pagado por concepto de indemnización subsidios de vivienda de reposición y trámites legales en convenio con ISVIMED \$632 correspondiente a 7 subsidios entregados, también por concepto de impuesto de timbre por las adiciones 2 y 3 con la EDU se ha pagado un valor de \$213. A la fecha se ha realizado el reconocimiento en propiedad, planta y equipo de 431 predios que se encontraban en construcciones en curso y cumplieron las condiciones para ser activados como terrenos por valor de \$225.443.

- o **Componente ambiental y social** por \$16.223 La ejecución de la gestión social se ha realizado a través de la empresa Metro social, encargada de hacer actividades de socialización, ambientales, culturales y recreativas. llevando la información del proyecto a lugares estratégicos como unidades residenciales, centros comerciales y eventos comunitarios en la zona de influencia del proyecto
- o **Interventoría**, por valor de \$44.410 corresponde a la supervisión integral del contrato principal.
- o **Infraestructura vial**, Corresponde al primer desembolso por valor de \$12.771 del contrato No. 5407C-22 con Empresas Públicas de Medellín- EPM por el servicio de conexión de la instalación Metro Ligerero de la Av 80 al sistema de transmisión regional del operador de red EPM, a través de la subestación Colombia.
- o **Traslado de redes**, Se firmó el contrato con las Empresas Públicas de Medellín -EPM, para toda la elaboración, aprobación de diseño de detalle de redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, en este componente se han invertido un total de \$1.786.
- o **Beneficios a moradores**, por valor de \$1.736 corresponde a la entrega de auxilios por ventajas de localización y depreciación por parte del Distrito de Medellín a los moradores por la enajenación voluntaria de los predios para la ejecución del proyecto.

La variación de este rubro se dio principalmente por el aumento en la adquisición predial para el desarrollo del proyecto y la ejecución de la interventoría del contrato principal de obra.

- <sup>2.2</sup> **Proyecto I.1814 Patios y talleres – Parque Tulio Ospina**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la necesidad de definición que tendrá la cesión de predios requerido para la continuación del proyecto. Adicionalmente con los recursos para las obras.
- <sup>2.3</sup> **Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, los avances más relevantes al cierre de 2025 son, la puesta a punto de la taquilla de la Estación Bello, la instalación de 15 torres metálicas para ascensores, avances del 67% (Obra 1) y 45% (Obra 2) en puentes internos de estaciones, cimentaciones finalizadas en estaciones Madera e Industriales e inicio del túnel de protección en Industriales.
- <sup>2.4</sup> **Proyecto I.1812 Ampliación estación bello**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- <sup>2.5</sup> **Proyecto I.1712 Nuevo edificio almacén general**, el proyecto cuenta con estudios y diseños de detalle al 100% de avance, sin embargo, no se continuó con la fase de construcción, (0%), debido a la pandemia del COVID 19 y a la priorización de proyectos realizada por la Empresa.
- <sup>2.6</sup> **I.2302 Compra del predio peldar**, se presenta la disminución por la liquidación del predio y la transferencia de dominio a la fiducia mercantil como aporte para el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Ciudad Peldar para un futuro desarrollo inmobiliario.
- <sup>2.7</sup> **Proyecto I.1714 Urbanismo de aproximación**, la disminución se presenta por la terminación del proyecto, el cual pertenece al Plan Rector de Infraestructura Administrativa y Operativa (PRI), los diseños de este proyecto son aplicados al proyecto de Accesibilidad y se liquidarán como mayor valor de éste.
- <sup>2.8</sup> **Proyecto I.1605 Talleres y vías de estacionamiento**, la disminución se presenta por la liquidación y finalización del proyecto.

<sup>5</sup> **Plantas, ductos y túneles**: el aumento corresponde a la adquisición de un Transformador tipo seco 3,5 MVA

<sup>6</sup> **Redes, líneas y cables:** el incremento del 1% obedece a la activación de TV - Vía 053 PBE (Balasto) y Cambia vías CV-607-PBE-TG-1/9

<sup>7</sup> **Equipo de comunicación y computo:** presentó una disminución por la baja de 676 validadores según resolución 0214 del 30 de junio de 2025, Sophos UTM Inside, ED PCC Datacenter 2piso Interfonia Servidorcentral, PCC Switch de Red LAN, PCC Storage con MSA, PCC Blade con Enclosure C3000, PCC Blade con Enclosure C3000 y Caja de almacenamiento HP2040 conectividad redund.

<sup>8</sup> **Maquinaria y equipo en montaje:** Se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

Proyecto	Nombre proyecto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Var	% Variación	% Avance proyecto	Fecha estimada de finalización
I.2414	Trenes para ampliación capacidad <sup>8.1</sup>	93.924	955	92.969	9735%	24%	dic-27
I.2416	Reperfiladora rieles ampliación capacidad <sup>8.2</sup>	24.399	1.119	23.280	2080%	86%	abr-26
I.2304	Accesibilidad universal <sup>8.3</sup>	16.635	1.840	14.795	804%	46%	jun-26
I.2412	Modernización tecnológica del sistema de recaudo <sup>8.4</sup>	5.899	2.245	3.654	163%	52%	jul-28
I.2410	Trenes digitales - PLC <sup>8.5</sup>	4.950	1.926	3.024	157%	21%	dic-27
I.2411	Modernización escaleras SAA <sup>8.6</sup>	1.884	0	1.884	100%	28%	mar-27
I.2315	Máquinas de recarga automática <sup>8.7</sup>	874	206	668	324%	96%	jun-26
I.2503	Sistema red contra incendio	468	0	468	100%	15%	dic-2026
I.2303	Centro de monitoreo UEN	90	71	19	27%	40%	ago-28
I.2401	Plataforma gestora de datos MD	0	1.675	-1.675	-100%	100%	Finalizado
I.2313	Sistema de control de acceso	0	2.181	-2.181	-100%	100	Finalizado
I.2202	Instalaciones eléctricas redes contra incendios	0	1.036	-1.036	-100%	81%	sep-27
I.2201	Renovación de equipos de subestaciones	0	674	-674	-100%	81%	dic-26
I.2203	Medición de variables	0	271	-271	-100%	100%	Finalizado
I.1901	Centro Integrado de seguridad	0	156	-156	-100%	100%	Finalizado
<b>Total</b>		<b>\$149.123</b>	<b>\$14.355</b>	<b>\$134.768</b>	<b>939%</b>		

Durante el año se presentaron los siguientes movimientos asociados a la ejecución y activación de proyectos:

- <sup>8.1</sup> **Proyecto I.2414 Trenes para la ampliación de capacidad**, en el año 2025 se pagaron dos facturas de suministro, para el mes de octubre se realizó el pago por concepto de materiales siderúrgicos primera caja, que corresponde al 14,8% del valor estipulado sin incluir IVA. En el mes de diciembre se realizó el tercer hito de pago por concepto de fabricación estructura primera caja, que corresponde al 9% del valor estipulado del contrato. Se finalizó la instalación de la carpa que servirá como almacén temporal del ensamble de trenes.
- <sup>8.2</sup> **Proyecto I.2416 Reperfiladora de rieles ampliación de capacidad**, su incremento se debe a la finalización en la fabricación de la máquina, se recibió en fabrica y se pagó con desembolso del 90% del valor del contrato.
- <sup>8.3</sup> **Proyecto I.2304 Accesibilidad universal**, para el año 2025 se realizó la adquisición de 27 ascensores que están listos para realizar su instalación.

- **8.4 Proyecto I.2412 Modernización tecnológica del sistema de recaudo**, durante la vigencia 2025 se continuó con la ejecución orientada a la asistencia técnica y estratégica para el diseño y evolución de la implementación del BackOffice del Sistema de Recaudo Centralizado Cívica, con el fin de apoyar la toma de decisiones asociadas a la implementación de nuevos medios de pago y al fortalecimiento del modelo general de transporte aplicable a diferentes sistemas.
- **8.5 Proyecto I.2410 Trenes digitales – PLC**, su aumento corresponde al segundo hito de pago al contrato, correspondiente a la entrega de los diseños definitivos del proyecto. Adicionalmente se realiza la importación de materiales y equipos desde España para la implementación de la solución en el primer tren a intervenir del proyecto.
- **8.6 Proyecto I.2411 Modernización escaleras eléctricas**, en el proyecto se presenta una ejecución que corresponde a Planos de diseño estructural y conceptual de 7 escaleras electromecánicas en las estaciones San Antonio, Tranvía y San Javier, también incluye los estudios de vulnerabilidad de las estructuras civiles existentes, toma de muestras, estudios topográficos y la elaboración de los cronogramas de obra.
- **8.7 Proyecto I.2315 Compra de máquinas de recarga automática**, en la ejecución de este proyecto se debe resaltar la recepción de 187 Máquinas de Recarga Automática y la instalación de 179 MRA en todo el sistema Metro, quedando pendientes por instalación 8 MRA a la espera las adecuaciones físicas del proyecto de accesibilidad en las estaciones Madera e Industriales.

**<sup>9</sup> Muebles, enseres y equipos de oficina:** presentó un incremento del 13% equivalente a \$1.067, debido principalmente a la adquisición e instalación de la Carpa taller para el ensamble de trenes.

#### **Propiedad, planta y equipo al modelo del valor reevaluado.**

**<sup>10</sup> Terrenos:** la variación está representando por:

- La empresa al 31 de diciembre de 2025 cuenta con 1.045 Terrenos, al final de este periodo el incremento en este rubro obedece a la activación de 195 terrenos comprados dentro del proyecto Metro 80, y bajo el componente de gestión predial, estos terrenos se adquieren y escrituran a medida que se desarrolla el proyecto previo inicio a la obra, se activan \$87.081 millones.
- Durante la vigencia 13 terrenos fueron vinculados al proyecto inmobiliario Peldar, los cuales deben ser cedidos al Municipio de Envigado como compensación asociada a la Actuación Urbanística N5 en la cual el Metro de Medellín es uno de los partícipes. Esta situación representa para dichos inmuebles el cambio de uso de propiedad planta y equipo a Propiedad de inversión por su destinación como parte de los compromisos del proyecto del cual se espera obtener rentas futuras. La transferencia contable implicó realizar un contrato externo con la empresa Derecho y Valoración Inmobiliaria, con el objetivo de establecer el valor de mercado para este tipo de inmuebles y posteriormente proceder con la reclasificación contable.

Los 13 terrenos fueron valorados por la empresa Derecho y valoración inmobiliaria, bajo la metodología de enfoque residual la más adecuada para inmuebles asociados a desarrollos inmobiliarios, la nueva valoración generó que los 13 lotes pasaran de \$75.515 a \$38.129, teniendo presente que estos inmuebles presentaban saldo de revaluación de vigencias anteriores acumulado en el patrimonio, la disminución de valor tuvo efecto en el ORI por \$15.915 y un efecto en el resultado del periodo de \$21.470.

## **Compromiso de compras**

La empresa presenta los siguientes compromisos relevantes:

El perfeccionamiento de los contratos principales de obra, conexión eléctrica, gestión predial, avalúos, interventoría, entre otros para la ejecución de proyecto Metro ligero de la avenida 80 por valor de \$ 2.477.343, de los cuales se han ejecutado \$118.288. Para la Gestión predial del proyecto Metro de la 80 se tienen comprometidos en registros presupuestales \$700.033 de los cuales se han ejecutado \$498.152 a 31 de diciembre de 2025

En virtud del Proyecto de Accesibilidad, el Metro de Medellín perfeccionó el contrato 6259C cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones Industriales, Madera y Bello para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea A del sistema metro” por valor de \$ 24.759 y el contrato 6260C, cuyo objeto es la “Construcción de obras de adecuación en las estaciones la Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala y Hospital para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema Metro” por valor de \$ 27.898, hasta el momento se han ejecutado de ambos contratos \$ 10.216

Ampliación de Capacidad, proyecto perfeccionado con el contrato 007407C-24 cuyo objeto es la compra de trece trenes, por valor de EUR 88.867.699,14, de los cuales se han ejecutado a la fecha EUR 21.076.800 por concepto de informe de diseño y suministro. Se espera la ejecución de los primeros hitos de pago para inicios del año 2026, el inicio del ensamble de los trenes a mediados del 2026 y la entrega de los trenes para el año 2027.

Proyecto PLC, perfeccionado con el contrato 007363C-24 cuyo objeto es “Actualización del sistema TCMS COSMOS (train control and management system) en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica del PLC S7/300 de siemens” por valor de EUR 14.078.720, de los cuales se han ejecutado, al 31 de diciembre de 2025, EUR 939.533 por concepto de entrega de los diseños de la solución a implementar y la importación de los materiales y equipos para su instalación en el primer tren del proyecto. Al 31 de diciembre de 2025 el proyecto presenta un avance del 21% y las actividades realizadas se encuentran dentro de los plazos establecidos en el cronograma

## **Deterioro del valor de los activos**

La empresa realiza anualmente la evaluación de los indicios de deterioro de los activos bajo la Metodología de Pareto para aquellos activos que representen el 90% del valor de adquisición de los activos de la empresa. No se encontró indicios de deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en la política contable, evaluando las fuentes de información internas y externas, por lo tanto, no se realiza una estimación formal del importe recuperable.

## Inmuebles

Conceto	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Total
<b>Saldo inicial (01-Ene)</b>	<b>\$ 1.493.932</b>	<b>\$ 1.765.375</b>	<b>\$ 146.087</b>	<b>\$ 87.294</b>	<b>\$ 3.492.688</b>
<b>+ Entradas(Db):</b>	<b>87.084</b>	<b>1.519</b>	<b>107</b>	<b>979</b>	<b>89.689</b>
Adquisiciones en compras	87.084	0	107	524	87.715
Otras entradas de bienes muebles	0	1.519	0	455	1.974
<b>Salidas(Cr):</b>	<b>38.130</b>	<b>1.698</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.828</b>
Baja en cuentas	38.130	1.698	0	0	39.828
<b>= Subtotal</b>	<b>\$ 1.542.886</b>	<b>\$ 1.765.196</b>	<b>\$ 146.194</b>	<b>\$ 88.273</b>	<b>\$ 3.542.549</b>
<b>+ Cambios y medición posterior</b>	<b>-37.386</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-37.386</b>
-Disminución por Revaluación	-37.386	0	0	0	-37.386
<b>= Saldo final(31-Dic)</b>	<b>\$1.505.500</b>	<b>\$1.765.196</b>	<b>\$146.194</b>	<b>\$88.273</b>	<b>\$3.505.163</b>
<b>- Depreciación acumulada(DA)</b>	<b>0</b>	<b>207.055</b>	<b>107.528</b>	<b>53.942</b>	<b>368.525</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada	0	185.667	102.995	50.629	339.291
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	21.388	4.533	3313	29.234
<b>= Valor en libros(Saldo final-DA)</b>	<b>\$1.505.500</b>	<b>\$1.558.141</b>	<b>\$38.666</b>	<b>\$34.331</b>	<b>\$3.136.638</b>
<b>% Depreciación acumulada</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>74%</b>	<b>61%</b>	<b>11%</b>

## Muebles

Conceto	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. y	Eq. de trans, tracción y elevación	Muebles, enseres y eq. de oficina	Total
<b>Saldo inicial (01-ene)</b>	<b>\$896.646</b>	<b>\$57.847</b>	<b>\$1.360.045</b>	<b>\$8.501</b>	<b>\$2.323.039</b>
<b>+ Entradas(Db):</b>	<b>38.881</b>	<b>490</b>	<b>0</b>	<b>1.067</b>	<b>40.438</b>
Adquisiciones en compras	8.407	417	0	0	8.824
Otras entradas de bienes muebles	30.474	73	0	1.067	31.614
<b>- Salidas(Cr):</b>	<b>3.687</b>	<b>8.031</b>	<b>282</b>	<b>0</b>	<b>12.000</b>
Baja en cuentas	3.687	8.031	282	0	12.000
<b>= Subtotal</b>	<b>\$931.840</b>	<b>\$50.306</b>	<b>\$1.359.763</b>	<b>\$9.568</b>	<b>\$2.351.477</b>
<b>+ Cambios y medición posterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= Saldo final (31-Dic)</b>	<b>\$931.840</b>	<b>\$50.306</b>	<b>\$1.359.763</b>	<b>\$9.568</b>	<b>\$2.351.477</b>
<b>- Depreciación acumulada (DA)</b>	<b>373.144</b>	<b>45.701</b>	<b>595.523</b>	<b>4.782</b>	<b>1.019.150</b>
Saldo inicial de la depreciación acumulada	314.116	49.547	525.694	4.088	893.445
- Disminución de la depreciación por baja en cuenta	2.847	6.844	246	0	9.937
+ Depreciación aplicada vigencia actual	61.875	2.998	70.075	694	135.642
<b>= Valor en libros (Saldo final - DA)</b>	<b>\$558.696</b>	<b>\$4.605</b>	<b>\$764.240</b>	<b>\$4.786</b>	<b>\$1.332.327</b>
<b>% Depreciación acumulada</b>	<b>40%</b>	<b>91%</b>	<b>44%</b>	<b>50%</b>	<b>43%</b>

Al 31 de diciembre del 2025, se presentan la siguiente relación de los activos totalmente depreciados que se encuentran operativos y que no son materiales, los cuales una vez dejen de prestar servicio a la Empresa, se les dará la respectiva baja:

Activos totalmente depreciados	
Comunicación y computo	32.174
Vía férrea	27.951
Subestaciones	26.480
Maquinaria y equipo	19.285
Transporte tracción y elevación	13.762
Muebles y enseres	1.122
<b>Total</b>	<b>\$120.774</b>

#### Nota 12. Propiedades de inversión

Propiedades de inversión	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Terrenos al valor razonable <sup>1</sup>	38.130	0	38.130	100%
Edificaciones valor razonable <sup>2</sup>	8.150	8.048	102	1%
<b>Total</b>	<b>\$46.280</b>	<b>\$8.048</b>	<b>\$38.232</b>	<b>475%</b>

Corresponden a los terrenos y locales comerciales que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, a continuación, se muestra del movimiento del periodo:

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$0</b>	<b>\$8.048</b>	<b>\$8.048</b>
+ Entradas traslado (DB):	38.130	0	38.130
- Salidas bajas (CR):	0	-83	-83
= Subtotal	38.130	7.965	46.095
+ Incrementos valor razonable	0	185	185
- Disminuciones por valor razonable	0	0	0
<b>= Saldo Final</b>	<b>\$38.130</b>	<b>\$8.150</b>	<b>\$46.280</b>

- <sup>1</sup> Terrenos**

Las entradas de \$38.130 corresponden a la transferencia de los 13 inmuebles asociados al proyecto inmobiliario Peldar que deben ser cedidos al Municipio de Envigado como carga urbanística y que se venían contabilizando como Propiedades, planta y equipo. Para la transferencia de Propiedad, Planta y Equipo a Propiedades de Inversión se aplicó el párrafo 60 de la NIC 40, es decir, se realizó reevaluación el último día que se usó como Propiedad, planta y equipo “Si una propiedad ocupada por el dueño se convierte en una propiedad de inversión, que se contabilizará por su valor razonable, la entidad aplicará la NIC 16 hasta la fecha del cambio de uso. La entidad tratará cualquier diferencia, a esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16 y el valor razonable, de la misma forma en la que registraría una revaluación aplicando lo dispuesto en la NIC 16”. La valoración la realizó la empresa Derecho y valoración inmobiliaria mediante el Método Residual. Dicho método se complementa con el Método de Mercado, el cual se utiliza para determinar el valor de venta de los productos inmobiliarios del proyecto y tiene un nivel 2 de jerarquía del valor razonable, ya que se fundamenta en la comparación de precios de venta recientes de propiedades similares en la misma zona. Ver detalle en la Nota 11. Propiedad, planta y equipo.

- **2 Edificaciones**

La Empresa Metro de Medellín con el apoyo de Gestión Urbana, por medio de unos avalúos de muestra y de un modelo econométrico, estimó el valor por metro cuadrado de las propiedades de inversión registradas en la contabilidad de la Empresa. El método estadístico es del tipo precios hedónicos de corte transversal que busca identificar el peso específico de los principales componentes del valor de un activo. Los avalúos de muestra se realizaron a través de peritos independientes y certificados por la Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o Registro Abierto de Avaluadores (RAA), considerando una cantidad representativa de inmuebles que permitiera inferir a través de un modelo econométrico el valor del resto de la población de locales comerciales y edificaciones del Metro de Medellín.

El incremento de las edificaciones es de \$102; la cual generó un ingreso por incrementos en el valor razonable de \$185 y una disminución por la baja de 4 locales comerciales (demolición) por un valor de \$83.

La valoración tiene un nivel 2 de jerarquía del valor razonable, esta actividad se realiza anualmente de acuerdo con lo establecido en la política contable.

En la vigencia 2025 no se presentaron adquisiciones, ventas y tampoco existen restricciones a la realización o al cobro de los ingresos derivados de las mismas.

### Nota 13. Activos intangibles

Activos intangibles	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Activos intangibles	49.693	44.961	4.732	11%
Amortización acumulada activos intangibles	-43.595	-41.579	-2.016	5%
<b>Total</b>	<b>\$6.098</b>	<b>\$3.382</b>	<b>\$2.716</b>	<b>80%</b>

A continuación, se muestra la composición de los activos intangibles.

Activos intangibles	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Software <sup>1</sup>	44.151	44.116	35	0%
Licencias <sup>2</sup>	5.323	626	4.697	750%
Patentes	173	173	0	0%
Otros activos intangibles	46	46	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$49.693</b>	<b>\$44.961</b>	<b>\$4.732</b>	<b>11%</b>

La relación del movimiento de cada uno de los tipos de activos intangibles se muestra a continuación

Conceptos	Software	Patentes	Licencias	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$44.162</b>	<b>\$173</b>	<b>\$626</b>	<b>\$44.961</b>
<b>+ Entradas (Db):</b>	<b>\$35</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.697</b>	<b>\$4.732</b>
Adquisiciones en compras	35	0	0	35
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	4.697	4.697
<b>= Subtotal</b>	<b>\$44.197</b>	<b>\$173</b>	<b>\$5.323</b>	<b>\$49.693</b>
<b>= Saldo final</b>	<b>\$44.197</b>	<b>\$173</b>	<b>\$5.323</b>	<b>\$49.693</b>
<b>- Amortización acumulada (Am)</b>	<b>\$42.604</b>	<b>\$173</b>	<b>\$818</b>	<b>\$43.595</b>
Saldo inicial de la amortización acumulada	40.897	173	510	41.580
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.707	0	308	2.015
<b>= Valor en libros</b>	<b>\$1.593</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.505</b>	<b>\$6.098</b>
<b>% Amortización acumulada</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>88%</b>

<sup>1</sup> **Software:** los principales son el software TETRA, software para equipos de señalización, herramientas de gestión y nube-interpretador de voz. El incremento de \$35 se presenta por la compra de un software SIMATIC STEP 7 Professional V20.

<sup>2</sup> **Licencias:** se presenta un incremento para el año 2025, por la adquisición de licencias para la Modernización tecnológica sistema recaudo, Plataforma Gestora de datos MD y Sistema de control de acceso.

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas. Al finalizar el período no se presentan indicios de deterioro en los intangibles y no se presentan activos intangibles con vida útil indefinida.

#### Nota 14. Recursos entregados en administración

Se encuentran conformados de la siguiente manera:

Recursos entregados en administración	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Encargo fiduciario en administración <sup>1</sup>	338.183	138.140	200.043	145%
Recursos entregados en administración a otras entidades <sup>2</sup>	2.615	2.622	-7	0%
Encargo fiducia de garantía <sup>3</sup>	374	1.948	-1.574	-81%
<b>Total</b>	<b>\$341.172</b>	<b>\$142.710</b>	<b>\$198.462</b>	<b>139%</b>

<sup>1</sup> **Encargo de fiducia en administración**, son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos de encargo fiduciario en administración.

A continuación, se detallan los valores para cada uno de los proyectos que conforman este rubro:

Encargo fiducia en administración	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Metro de la 80 <sup>1.1</sup>	256.841	72.175	184.666	256%
Recargas de usuarios <sup>1.2</sup>	32.879	32.233	646	2%
Convenio ampliación capacidad <sup>1.3</sup>	16.626	11.799	4.827	41%
Pabellón del agua <sup>1.4</sup>	13.872	0	13.872	100%
Tranvía <sup>1.5</sup>	10.572	10.331	241	2%
Cable picacho <sup>1.6</sup>	5.799	8.018	-2.219	-28%
Fondo de contingencias <sup>1.7</sup>	765	520	245	47%
Mejoramiento cobertura	615	406	209	51%
Bus eléctrico	114	114	0	0%
Rutas intermunicipales	65	55	10	18%
Proyecto WIFI	32	506	-474	-94%
Fondo metropolitano <sup>1.8</sup>	3	1.834	-1.831	-100%
Fondo rio	0	149	-149	-100%
<b>Total</b>	<b>338.183</b>	<b>138.140</b>	<b>200.043</b>	<b>145%</b>

Se tienen principalmente los recursos recibidos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Nación así como los préstamos solicitados para la ejecución del proyecto Metro la 80, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación

En la Fiduciaria de Bogotá se encuentran los encargos para cumplir los compromisos y desarrollo de los proyectos, Ampliación de Capacidad, Cable Picacho, Tranvía de Ayacucho, Fondo Metropolitano, Mejoramiento de cobertura, e Implementación de servicios de wifi en las estaciones.

Se relaciona a continuación una descripción de los más relevantes.

<sup>1.1</sup> **Metro de la 80:** con un saldo de \$256.841, se encuentra constituido por:

Los recursos entregados o depositados en virtud del convenio de cofinanciación por valor de \$243.654 con Fiduciaria de Occidente para la administración de los recursos provenientes de la transferencia efectiva por parte de la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los aportes para la financiación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, así como los empréstitos recibidos para apalancar el proyecto, siguiendo lo establecido en el numeral 4.2 del convenio de cofinanciación.

Los recursos entregados por el Distrito de Medellín por valor de \$13.187 en virtud del convenio de no elegibles y mayor valor de los elegibles, para el reconocimiento del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) y la entrega de beneficios a moradores de acuerdo con la Política Pública de moradores.

El aumento del 256% en este rubro corresponde principalmente al traslado efectivo en el mes de marzo de 2025 de los recursos correspondientes a la primera vigencia futura de la Nación destinada para la ejecución del proyecto por valor de \$483.136 y el pago de \$73.421 por parte del Distrito de Medellín, adicionalmente, se han presentado disminuciones debido a los pagos que se hacen desde el encargo fiduciario del proyecto, de acuerdo con el modelo financiero.

- **1.2 Recargas de usuarios:** La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – ETMVA y el Municipio de Medellín, suscribieron el Convenio Interadministrativo CN2011-0008, en cual se estipuló la constitución de un patrimonio autónomo, de administración, inversión y fuente de pago, para el manejo de los recursos de cuencas del SITVA provenientes de los recaudos de la tarifa el usuario.

El contrato Patrimonio Autónomo fue adjudicado en el año 2013 a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. mediante el Contrato de Fiducia Mercantil CN2013-0198 Contrato de fiducia, en el cual se constituyó el Fideicomiso SITVA, en agosto de 2014, la ETMVA inició un proceso de cesión de la posición contractual de Fiduciaria derivada del contrato CN2013-0198, por una inhabilidad sobreviniente por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el 2015 se cedió el contrato a la Fiduciaria de Occidente.

El saldo \$32.879 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$28.707 y \$4.172 de rendimientos financieros generados en la subcuenta recaudadora No.1748, estos recursos se distribuyen entre los agentes del SITVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) una vez los usuarios realicen los viajes en los diferentes medios del sistema de transporte y los rendimientos son objeto de distribución periódica sobre los Transportadores del Fideicomitentes del SITVA.

- **1.3 Ampliación de la capacidad:** Convenio entre el Distrito de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Metro de Medellín para la compra de la maquina Re perfiladora y la compra de trece trenes, incluyendo diseño, fabricación, suministro, ensamble local y puesta a punto. Durante el año 2025, se registraron los aportes del Metro de Medellín por \$77.264, Distrito de Medellín por \$14.268 y Gobernación por \$2.012, y se realizó la ejecución y pago de los hitos 2 y 3 por concepto de suministros por valor de \$92.833, amortizando de este valor \$35.663 del anticipo, además se realizó el pago de \$23.153 para la continuidad del proyecto de fabricación de la maquina re perfiladora de Rieles. Este proyecto se firmó con la empresa CAF – Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles
- **1.4 Pabellón del agua:** Corresponde al convenio firmado en el mes de noviembre entre el Distrito de Medellín y la Empresa que tiene por objeto *“Aunar esfuerzos para la conservación, restauración, construcción y puesta en valor del pabellón del agua, con el fin de integrar el patrimonio cultural y patrimonial al sistema de movilidad de la ciudad”*, se recibieron recursos por parte del Distrito de Medellín por \$13.872.
- **1.5 Tranvía:** el proyecto presentó un aumento de \$241 debido principalmente a los rendimientos generados por los aportes del Metro de Medellín que se encuentran pendientes por su reintegro por \$635. Adicionalmente se presentaron ejecuciones en arrendamientos, vigilancia y adquisición de predios en la afectación del proyecto causado a los moradores del barrio San Luis por \$409, el reintegro de rendimientos al Distrito de Medellín por \$109 más la generación de nuevos rendimientos por \$271.

- **1.6 Cable picacho:** con relación a los recursos del proyecto, se presentó una disminución de recursos relacionado con los pagos realizados al acreedor Terpel, pagos pendientes por derechos de servidumbre y de fajas de terrenos, así como el reintegro de rendimientos al Distrito.
- **1.7 Fondo de contingencias:** En cumplimiento de la resolución de Gerencia N° 686 del 26 de noviembre de 2024, la empresa constituyó el Fondo de Contingencias que tiene como fin salvaguardar los recursos destinados para el pago de las obligaciones que surjan de sentencias judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones judiciales y extrajudiciales que tengan una probabilidad alta de posible pérdida. En la vigencia 2025 se presentó un aumento generado por un mayor valor aportes para solventar nuevos procesos con probabilidad de pérdida que esperan ser pagados en el año 2026 por valor de \$211 adicional de \$34 de rendimientos de los recursos.
- **1.8 Fondo metropolitano:** en 2020, se reconocieron los recursos destinados para la adquisición y/o mejoramiento de las máquinas de recarga automática en las estaciones del sistema, establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 10 del 2020 por \$9.072 (valor reportado en al acuerdo metropolitano 10). Para 2025 se presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$3, la disminución se da por la adquisición de máquinas de recarga automáticas para el recaudo en la red Metro durante el periodo.

**2 Recursos entregados en administración a otras entidades:** son recursos a favor del Metro de Medellín Ltda., entregados a terceros bajo la modalidad de contratos en administración, los principales saldos son:

En administración	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
ISVIMED <sup>2.1</sup>	1.636	1.636	0	0%
Liberty Networks Colombia <sup>2.2</sup>	534	764	-230	-30%
Armada de Proyectos Inmobiliarios <sup>2.3</sup>	445	0	445	100%
Empresa para la Seguridad Urbana	0	7	-7	-100%
EDU	0	215	-215	-100%
<b>Total</b>	<b>\$2.615</b>	<b>\$2.622</b>	<b>-\$7</b>	<b>0%</b>

- **2.1 ISVIMED:** por valor de \$1.636 corresponde a los saldos por legalizar del contrato interadministrativo CN 2017-0112 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos, sociales, ambientales y jurídicos para desarrollar las fases preoperativa y transversal, definidas en el marco de las acciones de protección a moradores de la zona de intervención de la obra denominada Metro Cable Picacho. (Pago de servidumbre y faja de terreno SENA)”, estos valores están siendo revisados con el ISVIMED mediante mesas de trabajo, sin embargo, aún se encuentra pendientes los informes de legalizaciones de recursos emitidos por la entidad, que permita la amortización del saldo. En cuanto al estado de liquidación del convenio se cuenta con fecha aprobada para el mes de mayo de 2026.
- **2.2 Liberty Networks Colombia:** la empresa perfeccionó en el año 2021 el Acuerdo de colaboración empresarial con el aliado estratégico Liberty Networks Colombia por un plazo de 7 años, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para establecer las condiciones que regirán la relación económica y jurídica actual y futura entre LOS ALIADOS, con el fin de lograr la conectividad wifi en las estaciones en el Sistema Metro y material rodante, así como el desarrollo de un modelo de monetización de la red que permita la sostenibilidad del servicio”, para el proceso de ejecución del acuerdo se determinó un 30.5% de participación por parte de la Empresa y se designó como socio gestor al Aliado. En el año 2022 la empresa desarrolló aporte en dinero de \$995, los cuales se han venido legalizando en los diferentes periodos en el proceso de conectividad en las estaciones de la Línea A y B, la variación en de los recursos en el año, corresponden a la legalización del servicio de red.

- 2.3 Armada de proyectos inmobiliarios:** la empresa perfeccionó en diciembre de 2025 el Contrato de concesión de espacios N° 000987 CT con la Empresa Armada Proyecto Inmobiliarios S.A.S por un plazo de 15 años, que tiene como objeto la “Concesión que requiere estructuración para la adecuación, administración, comercialización y mantenimiento de las áreas libres del equipamiento de la estación Parque Berrío”, el proyecto inició en diciembre con la etapa de adecuaciones en la cual la Empresa le entregó al tercero bajo la calidad de mandato un desembolso inicial de \$631, de los cuales se legalizaron en el mes de diciembre \$186 asociados a conceptos como estudios preliminares, administrativos, pólizas y tramites iniciales del proyecto, la etapa de adecuaciones tiene un plazo inicial de 12 meses.

**<sup>3</sup> Encargo fiducia de garantía,** los valores en este encargo equivalen al porcentaje de los ingresos derivados del recaudo de la tarifa que realiza la Empresa, para el pago de obligaciones financieras de las operaciones de crédito, correspondiente al contrato de empréstito No. CN2015-0252 suscrito entre el Metro de Medellín Ltda. y los bancos de Occidente y Bogotá, el valor para 2025 asciende a \$374.

### Nota 15. Avances y anticipos entregados

Avances y anticipos entregados	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Anticipo para la adquisición de bienes y servicios <sup>1</sup>	338.433	325.450	12.983	4%
Otros Anticipos y avances	13	14	-1	-7%
<b>Total</b>	<b>\$338.446</b>	<b>\$ 325.464</b>	<b>\$ 12.982</b>	<b>4%</b>

#### <sup>1</sup> Anticipo para la adquisición de bienes y servicios

A continuación, se muestra la composición del saldo:

Proveedor	Objeto	Diciembre 2025
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	104.028
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursal	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	101.592
Consortio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	11.641
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	12.552
<b>Total Anticipos</b>		<b>\$338.433</b>

Durante el periodo 2025, entre los principales movimientos se realizó la entrega del anticipo por valor de \$52.083 al proveedor Mota – Engil Colombia SAS como adición al contrato 004393C-23 para el proyecto Metro ligero de la Av. 80.

Proveedor	Objeto	Saldo Inicial	Entrega de anticipos	Amortizaciones	Saldo Final
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007407C-24 Compra de trece (13) trenes. incluye el diseño, la fabricación, el suministro, el ensamble local y puesta a punto de los trenes.	139.691	0	35.663	104.028
Crrc (Hong Kong) Co Limited Sucursa	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	108.620	0	0	108.620
Mota - Engil Colombia S.A.S.	Diseños de detalle, obra civil, sistemas, energía, adquisición material rodante y vehículos auxiliares para el proyecto Metro ligero de la 80.	49.509	52.083	0	101.592
Consortio Metro	Construcción de obras de adecuación en las estaciones, para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la línea a del sistema metro.	14.402	0	2.761	11.641
CAF - Construcciones Y Auxiliares De Ferrocarriles	Contrato 007363C-24 Actualización del sistema en la flota de trenes, que permita la gestión y transmisión de datos de tren a tierra y solucione la obsolescencia tecnológica.	13.228	0	676	12.552
<b>Total Anticipos</b>		<b>\$325.450</b>	<b>\$52.083</b>	<b>\$39.100</b>	<b>\$338.433</b>

### Nota 16. Otros activos

Otros activos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$ 97.173</b>	<b>\$ 104.978</b>	<b>-7.805</b>	<b>36%</b>
Derechos en fideicomiso <sup>1</sup>	66.336	55.813	10.523	19%
Anticipo o saldo a favor por impuestos <sup>2</sup>	24.113	39.243	-15.130	-39%
Bienes y servicio pagado por anticipado	6.724	9.869	-3.145	-32%
Depósitos entregados en garantía	0	53	-53	-100%
<b>No corriente</b>	<b>\$28.960</b>	<b>\$16.370</b>	<b>\$12.590</b>	<b>77%</b>
Activos diferidos <sup>3</sup>	28.960	16.370	12.590	77%
<b>Total</b>	<b>\$ 126.133</b>	<b>\$ 121.348</b>	<b>\$ 4.785</b>	<b>37%</b>

- <sup>1</sup> Derechos en fideicomiso**

Derecho en Fideicomiso	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Derechos proyectos inmobiliarios predio Peldar <sup>1.1</sup>	28.263	0	28.263	100%
Derecho - Restitución de aportes Metro - SITVA <sup>1.2</sup>	19.763	18.244	1.519	8%
Recursos Operación Concesión -Cuenca 3 y 6 <sup>1.3</sup>	15.854	35.080	-19.226	-55%
Derecho -Restitución Rendimientos - Metro <sup>1.4</sup>	1.340	795	545	69%
Usos Bellanita	357	443	-86	-19%
Derecho aporte bus eléctrico	313	442	-129	-29%
Derecho aporte de transporte Metro- recaudo bello	268	335	-67	-20%
Otros Derechos	178	474	-296	-62%
<b>Total</b>	<b>\$66.336</b>	<b>\$55.813</b>	<b>\$10.523</b>	<b>19%</b>

#### **1.1 Derecho proyectos inmobiliarios predio Peldar**

La Empresa perfeccionó en noviembre de 2024 el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, a través del Fideicomiso Ciudad Peldar UAU5 N° 007413 con Alianza Fiduciaria, dando cumplimiento a la etapa inicial del proyecto mediante la constitución de la fiducia de parqueo. En este marco, la Empresa realizó el aporte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 001-151403, por un valor de \$28.263.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de viabilidad, con el objetivo de iniciar en 2026 la etapa de preventas. Una vez se alcance el punto de equilibrio comercial, se procederá a la constitución de la fiducia de administración inmobiliaria para avanzar con la etapa de construcción y la posterior entrega del proyecto.

#### **1.2 Derecho -restitución de aportes Metro – SITVA**

El saldo por \$19.763 corresponde a los recursos a los cuales la empresa tiene derecho por la remuneración en la prestación del servicio de transporte del sistema SITVA al 31 de diciembre de 2025, su variación principalmente por:

- En el proceso de traslado de restitución de aportes a favor de la empresa para la vigencia 2025, estaban pendientes los usos por valor de \$10.876, mientras que para el año 2024 este valor se ubicó en \$12.091.
- Desde la vigencia 2023, la empresa tiene derecho al valor liquidado de la tarifa correspondiente al Fondo Río mediante los Acuerdos Metropolitanos 18 del 2022, 19 del 2023 y 13 de 2024, en los cuales se estipuló un factor tarifario de \$20 pesos, destinados a la atención de reparaciones urgentes del Río-Aburrá -Medellín. Para el año 2025 el recaudo de este factor tarifario presentó un saldo acumulado de \$9.144, mientras que para el año 2024 tuvo un saldo de \$6.153.
- De igual manera se presentó un aumento tarifario desde el 01 de enero de 2025 por aprobación del AMVA.

#### **1.3 Recursos operación concesión -cuenca 3 y 6**

El saldo de \$15.854 refleja el valor disponible de la operación en concesión del Metro de Medellín con los terceros Masivo de Occidente (MDO) CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental (SAO) CN 2012-0207, la variación de \$19.226 corresponde principalmente:

Se emplearon los recursos por usos y aportes del Distrito por \$261.201, más un saldo disponible en fiducia para el pago a los diferentes agentes durante el año 2025 por valor de \$279.686.

#### **1.4 Derecho -restitución rendimientos - Metro**

De manera proporcional y con periodicidad mensual, se realiza el traslado a cada una de las subcuentas de los fideicomitentes del patrimonio autónomo SITVA de los rendimientos correspondientes a la subcuenta 1748 “Recaudo de usuarios”, cuya distribución se asigna de forma proporcional a la participación en los usos totales del sistema para cada fideicomitente durante el periodo en el cual se generaron los respectivos rendimientos y corresponde también a cada fideicomitente los rendimientos generados dentro de su respectiva subcuenta para el caso de la empresa es la subcuenta 1749 “Metro de Medellín”.

Adicionalmente, dentro de la variación se encuentran los rendimientos de la subcuenta del “Fondo Río (FRIO)” los cuales para el año 2025 tienen un saldo de \$1.224 mientras que para el año 2024 el valor era de \$614.

- **2 Anticipo o saldos a favor de impuestos**

El detalle de anticipo o saldos a favor de impuestos se encuentra conformado:

Anticipo o saldos a favor de impuestos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Retención en la fuente <sup>2.1</sup>	16.564	15.841	723	5%
Impuesto de Industria y comercio <sup>2.2</sup>	7.540	6.909	631	9%
Saldos a favor en liquidación privada <sup>2.3</sup>	7	16.493	-16.486	-100%
Otros derechos por impuestos y contribuc.	2	0	2	100%
<b>Total</b>	<b>\$24.113</b>	<b>\$39.243</b>	<b>-\$15.130</b>	<b>-39%</b>

### 2.1 Retención en la fuente

El rubro de retención en la fuente está conformado básicamente por las autorretenciones en la fuente del impuesto de renta declaradas y pagadas, y las retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa por concepto de rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro, y de inversiones en portafolios administrados en patrimonios autónomos.

### 2.2 Impuesto de industria y comercio

El rubro de Industria y Comercio refleja los saldos contables por concepto de autorretenciones en la fuente de ICA declaradas y pagadas por la vigencia 2025.

### 2.3 Saldos a favor en liquidación privada

El saldo a favor en liquidación privada corresponde a valores generados en la declaración del impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por un valor de \$6, los cuales se encuentran en trámite de solicitud de devolución. La disminución del saldo frente al año anterior obedece a la devolución del saldo a favor en el impuesto de renta reconocido en 2024, cuyo recaudo efectivo se materializó en el año 2025, generando la reducción del saldo registrado.

- **3 Activos diferidos**

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deben ser aplicados y distribuidos.

- Costos de transacción Metro de la 80, fueron pagados a los acreedores Bancolombia y FDN por estructurar el crédito bancario, de este crédito se han realizado cinco solicitudes de desembolso durante la vigencia, registrando así la respectiva amortización. Es de anotar que durante la vigencia 2025 no se realizaron desembolsos de crédito.

Acreedor	Oferta	Comisión de estructuración	Valor de la comisión	Amortización	Total
Bancolombia	1.086.085	1,00% + IVA	12.924	1.336	11.588
FDN	1.000.000	0,45% + IVA	5.355	573	4.782
<b>Total comisión de estructuración</b>			<b>\$18.279</b>	<b>\$1.909</b>	<b>\$16.370</b>

- Seguros con cobertura superior a doce meses, en este rubro también se tiene la compra de las pólizas operativas todo riesgo daño material y lucro cesante, terrorismo, responsabilidad civil general, responsabilidad civil en exceso y transporte de mercancías para activos operativos y administrativos de la empresa mediante el contrato 8020C-25, el cual inició el 1 de junio de 2025 y finaliza el 1 de julio de 2026, por valor de \$24.706 y con un plazo de 13 meses cumpliendo con los requisitos de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación para diferirse, al cierre de la vigencia asciende a \$12.590.

## Nota 17. Préstamos por pagar

Préstamos por pagar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>1.402</b>	<b>1.715</b>	<b>-313</b>	<b>-18%</b>
Banca comercial	1.402	1.637	-235	-14%
Leasing financiero <sup>3</sup>	0	78	-78	-100%
<b>No corriente</b>	<b>6.505.995</b>	<b>6.625.060</b>	<b>-119.065</b>	<b>-2%</b>
Nación <sup>1</sup>	6.262.210	6.247.397	14.813	0%
Banca comercial <sup>2</sup>	243.785	356.970	-113.185	-32%
Leasing financiero <sup>3</sup>	0	20.693	-20.693	-100%
<b>Total</b>	<b>\$6.507.397</b>	<b>\$6.626.775</b>	<b>-\$119.378</b>	<b>-2%</b>

Está representado por los préstamos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Línea A y B del sistema, con la banca comercial para la adquisición de trenes, equipos y vehículos auxiliares, así como los créditos suscritos para la construcción del proyecto Metro de la 80.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de la vigencia 2025, la empresa no ha presentado incumplimiento u otra infracción de los actuales acuerdos de préstamo.

A continuación, se muestra la relación de cada una de las obligaciones:

Tipo de terceros	Valor en libros	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de negociación	Gastos por intereses
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>	<b>\$6.507.397</b>				
<b>Préstamos banca comercial</b>	<b>\$245.187</b>				
Banco de Occidente	5.504	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	355
Banco de Occidente	2.989	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	208
Banco de Bogotá	5.504	Mayor a 5 años	11/09/2027	IPC-0,01%	355
Banco de Bogotá	2.989	Mayor a 5 años	29/12/2028	IPC+0,50%	208
Bancolombia M80	113.800	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(1M) + 1,31%	11.487
FDN M80	105.290	Mayor a 5 años	15/02/2030	IPC + 3,68%	8.903
Davivienda M80	9.111	Mayor a 5 años	15/02/2030	IBR(3M) + 4,00%	1.151
<b>Préstamos del gobierno general</b>	<b>\$6.262.210</b>				
Deuda Nación	6.262.210	Mayor a 5 años	Hasta que se pague	5% EA	\$213.417

- **<sup>1</sup>Nación**

La variación en los préstamos del gobierno obedece al reconocimiento de intereses del acuerdo de pago con la nación (5% efectivo anual), de la mano con los abonos de los mismos cubiertos por los flujos de rentas pignoradas de gasolina y tabaco.

De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

Las rentas utilizadas por la región para el pago son una sobretasa del 10% sobre el valor del impuesto de gasolina corriente y extra en el Valle de Aburrá, que corresponde al 54,0541% de la tarifa establecida en la Ley 2093 de 2021, como también las rentas por tabaco y cigarrillo en el 40% del recaudo de dicha renta.

En 2025, las rentas pignoradas que abonaron al acuerdo de pago ascendieron a \$198.604, de los cuales \$60.822 fueron generadas por cigarrillo y tabaco y \$137.782 por concepto de sobretasa a la gasolina.

Desde la firma del acuerdo de pago, 21 de mayo de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2025 se han recaudado \$2.505.329, de los cuales:

- El 45,2% (\$1.133.178) corresponde a recaudos de gasolina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El 54,8% (\$1.372.151) a recaudos del Departamento y otros Municipios, por impuesto al cigarrillo y tabaco (\$764.587) y de gasolina en los demás municipios del área de influencia del sistema (\$607.564).

El comportamiento durante 2025 se presenta en el siguiente cuadro:

Nación	Valores
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$6.247.397</b>
Reconocimiento de intereses durante 2025	213.417
Abono a intereses con rentas de gasolina y tabaco	-198.604
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$6.262.210</b>

La Empresa a la fecha no ha presentado incumplimiento respecto al pago de sus obligaciones financieras.

En 2025 no se dio de baja ninguna obligación por causas diferentes a su pago.

- **<sup>2</sup> Préstamos banca comercial**

La variación en los créditos con la banca comercial obedece principalmente a los pagos realizados en la adquisición de trenes sobre los cuales se realizaron abonos a capital, acorde a los planes de pago de estos por \$26.723, así como también el pago anticipado de dos de estos créditos por valor de \$86.503; lo anterior en línea con la estrategia de sustitución de deuda comercial por instrumentos del mercado de capitales, donde la empresa completó con éxito el pago de estos créditos, consolidando una estructura de pasivos compuesta exclusivamente por créditos de fomento a tasas compensadas con la entidad Findeter. Esta liquidación anticipada fue ejecutada con el objetivo de sustituir dichos saldos con los recursos que se obtendrían a través de la emisión de bonos.

Dentro de los préstamos con la banca comercial, se tiene los créditos para el proyecto Metro Ligero de la Av80, el cual, a continuación, se relacionan los hitos y características de la deuda adquirida el 23 de diciembre de 2021 se realizó la audiencia de selección de los bancos que financiarán el proyecto, en la que los seleccionados fueron Bancolombia, que ofreció un crédito de "Línea Verde" especial para proyectos ambiental y socialmente sostenibles por \$1,08 billones a una tasa de 6,58% E.A, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), que dispuso \$1 billón a una tasa de 7,42% E.A, y Davivienda, que ofreció \$0,86 billones a una tasa de 8,70% E.A. Es así como entre Bancolombia, FDN y Davivienda financiarán un monto de \$2,17 billones a un plazo de 13 años, de los cuales se ha utilizado \$226.845 millones.

Durante el 2025 no se generó ningún incumplimiento por pagos de capital o intereses, tampoco se celebraron nuevos contratos de crédito comercial.

- **<sup>3</sup> Leasing financiero**

La disminución en los créditos de arrendamientos financieros, donde la empresa completó con éxito el pago de los créditos que se tenían bajo esta modalidad, realizando pagos a capital por \$20.901 durante el 2025. Esta liquidación anticipada fue ejecutada con el objetivo de sustituir dichos saldos con los recursos que se obtendrían a través de la emisión de bonos.

## Covenant deuda

El Metro de Medellín tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en el contrato de empréstito CN2015-0252 con los Bancos de Occidente y Bogotá. Este contrato incluye los siguientes covenants:

- Deuda financiera / EBITDA  $\leq$  2.5 veces
- (Flujo de caja libre + Caja inicial) / Servicio de deuda  $\geq$  2 veces

Covenant	Límite indicador	2025	2024
Deuda financiera / EBITDA	$\leq$ 2.5 veces	0,08	0,76
Flujo de Caja Libre + Caja Inicial/ Servicio de la Deuda	$\geq$ 2.0 veces	6,7	18,8
EBITDA		224.768	199.425

Para el cierre de la vigencia 2025 la empresa da cumplimiento a los covenants convenidos con las entidades financieras.

## Nota 18. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$222.966</b>	<b>\$189.417</b>	<b>\$33.549</b>	<b>18%</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales <sup>1</sup>	88.694	85.153	3.541	4%
Recursos a favor de terceros <sup>2</sup>	66.134	61.108	5.026	8%
Otras cuentas por pagar <sup>3</sup>	40.566	5.641	34.925	619%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar <sup>4</sup>	10.226	8.691	1.535	18%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre <sup>5</sup>	7.272	9.091	-1.819	-20%
Adquisición de bienes y servicios del exterior <sup>6</sup>	5.185	15.309	-10.124	-66%
Descuentos de nómina	3.328	2.993	335	11%
Impuesto al valor agregado - IVA	1.561	1.431	130	9%
<b>Total</b>	<b>\$222.966</b>	<b>\$189.417</b>	<b>\$33.549</b>	<b>18%</b>

### • <sup>1</sup> Adquisición de bienes y servicios nacionales

Al cierre de la vigencia 2025, las cuentas por pagar presentaron un incremento del 4% frente al periodo anterior, originado principalmente en el mayor reconocimiento de obligaciones por bienes y servicios recibidos. Este comportamiento se asocia a la gestión contractual al final de la vigencia, con el fin de garantizar la continuidad operativa del servicio durante el periodo electoral (Ley de Garantías), generando un mayor volumen de compromisos exigibles al cierre, al finalizar el año se encuentra pendientes de pago obligaciones con 352 terceros.

El plazo de pago general para las obligaciones de la Empresa es de 45 días calendario, así mismo, excepcionalmente podrán ser acordados contractualmente plazos menores al general, siempre y cuando estos pasos se hayan acordado previamente con el área de tesorería para garantizar el flujo de caja y el pago oportuno de las mismas.

Durante el 2025 no se generó ningún incumplimiento por pagos a proveedores.

• **2 Recursos a favor de terceros**

Recursos a favor de terceros	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Recargas de usuarios- rendimientos <sup>2.1</sup>	32.879	32.233	646	2%
Concesionarios SITVA <sup>2.2</sup>	15.301	13.804	1.497	11%
Recaudo en estaciones <sup>2.3</sup>	7.703	7.973	-270	-3%
Recaudo MRA <sup>2.4</sup>	3.689	1.020	2.669	262%
Viaje a crédito <sup>2.5</sup>	1.822	1.677	145	9%
Recargas externas <sup>2.6</sup>	1.936	1.514	422	28%
Contribución 5% contratos de obra pública	284	385	-101	-26%
Retención prodeporte	0	824	-824	-100%
Otros convenios recaudo de transporte	703	870	-167	-19%
Rendimientos financieros <sup>2.7</sup>	\$1.817	\$808	\$1.009	125%
<b>Total</b>	<b>\$66.134</b>	<b>\$61.108</b>	<b>\$5.026</b>	<b>8%</b>

- **2.1 Recargas de usuarios - rendimientos:** El saldo \$32.879 corresponde a las recargas no usadas de los usuarios que tiene habilitada la tarjeta cívica y medios electrónicos por valor \$28.707 y \$4.172 de rendimientos financieros generados en subcuenta de recaudo N°1748, se encuentra mayor detalle en la Nota 14 Recursos entregados en administración.
- **2.2 Cuenta por pagar concesionarios -SITVA:** El saldo \$15.301 corresponde al valor por pagar a los Concesionarios Sistema de Alimentador Oriental \$9.695 y Masivo de Occidente \$5.606 por la operación del SITVA-Cuenta 3 y 6 del mes de diciembre de 2025.
- **2.3 Cuenta por pagar recaudo en estaciones:** Los \$7.703 corresponden principalmente a los valores por consignar de las recargas de los usuarios en los diferentes puntos de venta de las estaciones del Sistema Metro, recargas externas (Convenio Gana) y servicios empresariales pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo de Recaudo.
- **2.4 Cuenta por pagar recaudo MRA:** el saldo por \$3.689 correspondientes a las recargas de la tarjeta Cívica en las máquinas de recarga automática (MRA) ubicadas en tranvía, cables y estaciones del sistema, los cuales entran al proceso de recaudo y certificación de la Transportadora de Valores para su paso al patrimonio autónomo. El incremento con respecto al periodo anterior se presenta por el incremento de las MRA.
- **2.5 Cuenta por pagar viaje a crédito** \$1.822 que corresponden al beneficio por concepto de viaje a crédito en los diferentes modos de Transporte y rutas integradas habilitadas, pendiente por pagar al Patrimonio Autónomo de recaudo.
- **2.6 Recargas externas** \$1.936 que corresponden principalmente a las recargas realizadas por los usuarios en los medios externos como “Nequi” y “Gana”, aliados de la empresa, cuyo saldo está pendiente de ser transferido al patrimonio autónomo.
- **2.7 Rendimientos financieros convenios,** Con un saldo de \$1.817, corresponde principalmente a rendimientos financieros de los recursos de cofinanciación del Metro Ligero de la avenida 80 que se encuentra por pagar al Distrito de Ciencia y Tecnología por \$712 y a la Nación por \$702 y por el convenio de No elegibles y mayor valor de los elegibles por \$156 pendientes de reintegrar al Distrito de Medellín.

• **3 Otras cuentas por pagar**

Otras cuentas por pagar	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$40.566</b>	<b>\$5.641</b>	<b>\$34.925</b>	<b>619%</b>
Otras cuentas por pagar <sup>3.1</sup>	40.091	3.963	36.128	912%
ICBF, SENA y Caja de compensación	469	419	50	12%
Servicios públicos	4	0	4	100%
Honorarios	2	0	2	100%
Dividendos y participaciones <sup>3.2</sup>	0	1.258	-1.258	-100%
Viáticos y gastos de viaje	0	1	-1	-64%
<b>Total</b>	<b>\$40.566</b>	<b>\$5.641</b>	<b>\$34.925</b>	<b>619%</b>

### 3.1 Otras cuentas por pagar.

Corresponde básicamente a que al cierre del mes de diciembre de 2025, se realizó el registro de Aporte por parte del Metro de Medellín al Fondo de Estabilización de la Tarifa por valor de \$39.906, de acuerdo con lo aprobado por su Junta Directiva, en sesión contenida en el acta N° 543 del 30 de octubre de 2024 y en cumplimiento de la modificación N° 9 del Convenio Interadministrativo 4600031108 de 2011 (Distrito) - CN2011-0008 (Metro).

### 3.2 Dividendos y participaciones

En la vigencia 2024 la Promotora Ferrocarril de Antioquia, presentó a sus socios proyecto de suscripción de acciones, para el cual el Metro de Medellín por su participación en la asociada aceptó la capitalización de 2.357 correspondiente a 2.357.000 acciones de 1.000 pesos cada una, la empresa pagó en el mes de junio de 2024 una parte de la capitalización de 1.100 en efectivo y cerró el año con un valor por pagar de 1.258, el cual fue cancelado en marzo de 2025.

- **4 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar**

Por valor de \$10.225 corresponde principalmente al impuesto de Industria y Comercio por \$9.175, a continuación la relación por municipio.

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo	Vencimiento
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>			<b>\$9.175</b>		
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>\$9.175</b>		
Nacionales	ECP	Municipio de Medellín	4.643	Entre 3 y 6 meses	21/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Bello	3.016	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Itagüí	705	Entre 3 y 6 meses	23/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Envigado	221	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Sabaneta	581	Entre 3 y 6 meses	29/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de Bogotá	6	Entre 2 meses	27/02/2026
Nacionales	ECP	Municipio de la Ceja del Tambo	1	Entre 3 y 6 meses	30/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de el Retiro	1	Entre 3 y 6 meses	30/04/2026
Nacionales	ECP	Municipio de el Carmen de Viboral	1	Entre 3 y 6 meses	31/03/2026

El valor remanente de \$1.051 integra las obligaciones por pagar derivadas de gravámenes con destinación específica compuesta por tasa prodeporte \$852, tasa de seguridad \$195 y estampillas \$4.

- **5 Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Las retenciones en la fuente representan los valores retenidos por la Empresa a terceros, por su calidad tributaria como agente de retención en la fuente, el detalle es el siguiente:

Retenciones y autorretenciones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Autorretenciones en la fuente	1.783	1.717	66	4%
Retención de IVA	1.236	2.658	-1.422	-53%
Impuesto de timbre	1.102	0	1.102	100%
Rentas de trabajo	911	732	179	24%
Honorarios	661	1.479	-818	-55%
Servicios	590	658	-68	-10%
Compras	510	269	241	89%
RetelCA Municipios	214	88	126	143%
Pagos al exterior	150	1.410	-1.260	-89%
Comisiones	72	79	-7	-8%
Otras retenciones	41	0	41	100%
Arrendamientos	2	1	1	101%
<b>Total</b>	<b>\$7.272</b>	<b>\$9.091</b>	<b>-\$1.819</b>	<b>-20%</b>

- **6 Adquisición de bienes y servicios en el exterior:**

El rubro presenta una disminución principalmente asociada a la cancelación de obligaciones reconocidas al cierre de la vigencia 2024, correspondientes a los proyectos de Ampliación de Capacidad, Reperfiladora y actualización del sistema PLC de trenes. Dado que dichas cuentas por pagar fueron atendidas durante la vigencia 2025 y no se generaron obligaciones de similar magnitud al cierre del periodo, se evidencia una reducción del saldo por \$10.124, reflejando la normalización del nivel de exigibilidades asociadas a estos proyectos de inversión.

Las principales obligaciones a diciembre 31 de 2025 son:

Acreeedor	Diciembre 2025
HARSCO RAIL	1.926
ELECTROSISTEMAS BACH, SA	1.062
RODANDO S.A.S	762
MAYDAY CONSULTORES SAS	577
ALSTOM TRANSPORT SA	272
NOVOTEC CONSULTORES SA	220
OTROS	366
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.185</b>

### Nota 19. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Beneficios a empleados a corto plazo <sup>1</sup>	41.205	36.877	4.328	12%
Beneficios Post Empleo <sup>2</sup>	16.370	16.323	47	0%
<b>Total</b>	<b>\$57.575</b>	<b>\$53.200</b>	<b>\$4.375</b>	<b>8%</b>

- **1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

Beneficios a empleados a corto plazo	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Cesantías	15.893	14.379	1.514	11%
Vacaciones	9.916	8.553	1.363	16%
Prima de vacaciones	6.380	5.527	853	15%
Otras primas	4.645	4.126	519	13%
Intereses sobre cesantías	1.886	1.714	172	10%
Prima de navidad	1.184	1.057	127	12%
Aportes caja compensación familiar	873	778	95	12%
Nomina por pagar	163	501	-338	-67%
Aportes a riesgos laborales	265	242	23	10%
<b>Total</b>	<b>\$41.205</b>	<b>\$36.877</b>	<b>\$4.328</b>	<b>12%</b>

Corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales con los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Empresa durante el período contable y cuya obligación de pago será dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Se encuentran conformados por: salarios, aguinaldo, prima de navidad, prima extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías.

En la Empresa no hay beneficios a largo plazo y tampoco se cuenta con beneficios distintos a las prestaciones sociales una vez se termina el vínculo laboral.

El crecimiento en comparación al año 2024 se genera principalmente por el incremento salarial del IPC 5,2% realizado a los empleados desde enero, más el reajuste del 2,5%, para un total del 7,7%, adicional de una planta de personal de 2.066 Servidores, durante la vigencia, se realizaron 158 ingresos y 87 retiros.

El detalle de los beneficios a los empleados al corte de diciembre es el siguiente:

Para el Metro de Medellín constituyen salario los siguientes conceptos:

- La asignación básica: Establecida en la Resolución No. JD 095 de 2002 que define el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos de la Empresa.
- La prima semestral extralegal: Correspondiente a una asignación básica mensual por cada año de servicio y proporcional por tiempo laborado, distribuido así: el 50% por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre y el 28 de febrero y el 50% restante por haber laborado en el tiempo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de agosto.
- El aguinaldo: Según Resolución No. 109 de 1985, la Empresa concede a sus servidores un pago equivalente al 50% del salario devengado a 30 de noviembre de cada año, para quienes tengan un año completo de servicios a dicha fecha y proporcional por el tiempo trabajado. Se paga en la primera quincena del mes de diciembre.
- El valor del trabajo realizado en jornada nocturna o en días de descanso compensatorio: Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- El valor del trabajo suplementario o de horas extras: Según lo dispuesto en el Decreto 1042 de 1978 artículo 42.
- El Auxilio de Transporte: Decreto 1042 de 1978, artículos 42 literal d, 50, es un auxilio en dinero a cargo del empleador y a favor del servidor que devenga hasta dos veces (2) el salario mínimo legal mensual vigente. Este límite incluye la asignación básica mensual y lo devengado por tiempo extra, festivo y nocturno. No se paga durante el tiempo de incapacidad, ni durante el disfrute de vacaciones, licencias o suspensiones disciplinarias.

### **Prestaciones sociales**

Según la Resolución 3037 de 2003, la Empresa reglamentó que constituyen prestaciones sociales los siguientes conceptos:

- Prima de navidad
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Cesantías: De conformidad con el sistema de liquidación anual y definitivo de cesantías de la Ley 50 de 1990, cada año se liquidan las cesantías causadas al 31 de diciembre de cada anualidad, o fracción correspondiente. Estas cesantías son trasladadas al fondo de elección del servidor, a más tardar el 14 de febrero del año siguiente a su causación.
- Intereses a las cesantías: Juntamente con la liquidación anual de cesantías, la Empresa reconoce y paga a sus servidores un interés sobre el saldo de cesantías a razón del 12% anual y proporcional al tiempo trabajado.

Los intereses a las cesantías causados al 31 de diciembre de cada año serán consignados en la cuenta de nómina de cada servidor, en enero del año siguiente.

### **Pagos**

La asignación básica mensual correspondiente a cada uno de los servidores de la Empresa se pagará en 2 contados, uno el día 20 y otro el día 5 de cada mes, por gerencia electrónica, en la cuenta bancaria que cada servidor tenga matriculada para el efecto. Si el día establecido para el pago fuere festivo, se efectuará el día hábil anterior.

El Metro de Medellín Ltda., pagará a sus servidores el salario que haya de corresponderles según la nomenclatura, clasificación y remuneración de su respectivo cargo, reglamentado en la Resolución No. JD-095 de 2002 y en la resolución 0110 de febrero de 2020.

## Remuneraciones del personal de gerencia

Las remuneraciones del personal de la gerencia correspondiente al Comité Directivo (Gerentes, directores, secretaria general, jefes y asesor en gestión), en 2025 ascendieron a \$15.437. Dentro de las remuneraciones no hay auxilios adicionales

- **<sup>2</sup> Beneficios y plan de activos Post Empleo**

Corresponde a bonos y cuotas partes pensionales, a continuación, se presenta la conciliación:

Beneficios Post Empleo	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Saldo inicial	16.323	18.320
Pago bonos pensionales	-1.299	-1.775
Pago cuotas partes pensionales	-295	-123
Pago pensiones actuales	-26	-25
Costo del pasivo	1.550	1.697
Pérdidas actuariales	117	-1.771
<b>Total</b>	<b>\$16.370</b>	<b>\$16.323</b>

Los supuestos técnicos utilizados para el cálculo actuarial del 2025 fueron los siguientes:

### Método de costeo

Para el cálculo, se toma en cuenta el Valor Actuarial Presente (VAP) “es el valor razonable de la deuda adquirida al pactar u ofrecer esta bonificación a los empleados de la empresa. Este concepto se puede interpretar como el precio mínimo (sin considerar gastos y utilidad) por el cual un tercero estaría dispuesto a adquirir este pasivo, si el comportamiento del contingente obedece efectivamente al modelo utilizado para la estimación de su valor.”

### Tasa de descuento

Para el cálculo, el actuario realiza una valuación actuarial del Plan de Bonos Pensionales de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera. El objetivo principal de este informe es presentar los resultados, en base a la NIC 19, para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2025. El informe del actuario detalla que, la tasa de descuento ha pasado de 9.09% a 10.90%

### Tasa de reajuste pensional

Para incrementos atados al índice de Precios al Consumidor (IPC) en el periodo 2025 - 2024 se tomará la inflación para 2025 (5,1%). Para las tasas de Futuros Incrementos de Salarios y Pensiones: 7.88%, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 de 2001. El cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación de beneficios definidos, en aproximadamente 0.84%, principalmente debido al entorno de la tasa de interés más alta observada en el país, en comparación con el año anterior.

### Tabla de mortalidad

Tablas de Mortalidad de “rentistas discriminadas sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010 y de Invalidez discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.”

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
5,75%	4,09%	3,18%	3,80%	1,61%	5,62%	13,12%	9,28%	5,20%	5,10%

### Nota 20. Provisiones

Provisiones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Litigios y demandas <sup>1</sup>	10.469	9.353	1.116	12%
<b>Total</b>	<b>\$10.469</b>	<b>\$9.353</b>	<b>\$1.116</b>	<b>12%</b>

- **1 Litigios y demandas**

La empresa reconoce y estima los litigios y demandas bajo la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y en cumplimiento la NIC 37 catalogados como probables de pérdida.

El detalle de las provisiones de litigios se presenta a continuación, así como su movimiento durante el periodo.

Litigios y demandas	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Provisiones litigios Laborales <sup>1.1</sup>	5.057	5.117	-60	-1%
Provisión litigios Administrativas <sup>1.2</sup>	5.412	4.236	1.176	28%
<b>Total</b>	<b>\$10.469</b>	<b>\$9.353</b>	<b>\$1.116</b>	<b>12%</b>

Concepto		Saldo inicial	Aumento		Disminución		N° de procesos	Saldo final
N°	N° de Procesos		Nuevas Litigios	Ajuste Indexación	Baja de litigios	Ajuste Indexación		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>\$9.353</b>	<b>\$1.408</b>	<b>\$257</b>	<b>\$142</b>	<b>\$407</b>	<b>35</b>	<b>\$10.469</b>
<b>Laborales <sup>1.1</sup></b>	<b>4</b>	<b>\$5.117</b>	<b>\$301</b>	<b>\$46</b>		<b>\$407</b>	<b>6</b>	<b>\$5.057</b>
N°	4	5.117	301	46	0	407	6	5.057
<b>Administrativas <sup>1.2</sup></b>	<b>26</b>	<b>\$4.236</b>	<b>\$1.107</b>	<b>\$211</b>	<b>\$142</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>\$5.412</b>
N°	26	4.236	1.107	211	142	0	29	5.412

#### 1.1 Demandas laborales

El aumento de la provisión se presentó principalmente por:

- Clasificación como probable en el mes de junio del proceso laboral 05001310500420250004300 por \$134 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de contrato de realidad de intermediación laboral de contratistas del Fundación Pascual Bravo.
- Clasificación como probable en el mes de agosto del proceso laboral 05001310500820180017700 por \$167 que busca que se declare que el Metro de Medellín es responsable de los perjuicios causados con ocasión de la ejecución de la obra tranvía.
- Actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), en la vigencia se presentó un ajuste por inflación en 5.10% y una tasa TES de valoración del 12,84% que aumentaron el valor estimado de los procesos.

Los litigios laborales presentaron una disminución generada principalmente por:

- Actualización del proceso laboral 0500131050212016009620, en esta demanda se buscaba que se declarara a la Empresa como empleador de los conductores de buses vinculados al Pascual Bravo y se ha clasificado como probable de pérdida, en el transcurso del año la empresa estimaba realizar el pago de la demanda en el año 2025, con nueva información del proceso en el mes de julio el abogado realizó una actualización de la probabilidad de fallo de recurso de casación cambiando la probabilidad de terminación para la vigencia 2029, bajo la Metodología de la Agencia Nacional de Defensa y estimación del litigio al determinar el valor presente del Litigio disminuye generó un ingreso de 407.

## 1.2 Demandas administrativas

El aumento de la provisión se presentó principalmente por:

- Clasificación como probable en el mes de enero del proceso administrativo '05001233300020190216600 por \$220 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por nulidad y restablecimiento del derecho de expropiación de inmueble.
- Clasificación como probable en el mes de mayo del proceso administrativo 05001333301820250013500 por \$169 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa de accidente presentado en el Tranvía con Bus de servicio público.
- Clasificación como probable en el mes de junio del proceso administrativo 05001333303420250017900 por \$177 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por el daño antijurídico causado a los demandantes como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el día 5 de enero del 2024 en la ciudad de Medellín- carrera 46 con calle 49 (avenida oriental con Ayacucho).
- Clasificación como probable en el mes de julio del proceso administrativo 05001333302320250023800 por \$51 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por la indemnización de perjuicios por el daño antijurídico causado a raíz de las lesiones padecidas por usuario, en hechos ocurridos el 28 de junio de 2023.
- Clasificación como probable en el mes de agosto del proceso administrativo 05001333300620250006200 por \$490 que busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por accidente de tránsito de un Bus articulado y peatón.
- Actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), en la vigencia se presentó un ajuste por inflación en 5.10% y una tasa TES de valoración del 12,84% que aumentaron el valor estimado de los procesos.

Los litigios administrativos presentaron una disminución generada principalmente por:

- Ajuste de pretensiones en el mes de febrero de 2025 del proceso 05001333300920230032000 por \$142 en el cual se busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por accidente de tránsito de bus de la Empresa.

Se detalla a continuación la proyección de pagos de los litigios en contra de la empresa:

Procesos	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Laborales	327	334	0	4.396	0	<b>\$5.057</b>
Administrativas	1.556	1.942	923	0	991	<b>\$5.412</b>
<b>Total</b>	<b>\$1.883</b>	<b>\$2.276</b>	<b>\$923</b>	<b>\$4.396</b>	<b>\$991</b>	<b>\$10.469</b>

### Nota 21. Pasivo diferido por subvenciones

Corresponde a los valores recibidos como subvención de otras entidades para financiar los proyectos de Tranvía, Cables, Buses a Gas, Metro de la 80 y Ampliación de capacidad. Los valores que subvencionan activos se reconocen al ingreso durante la vida útil del activo mientras que los valores que subvencionan gastos se reconocen al ingreso a medida que dichos gastos se van ejecutando.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que presentó este rubro entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2025:

Subvención	Saldo a 31 de diciembre de 2024	(-) Amortización por depreciación de activos	(-)	Recursos recibidos	(+)	(+)	(+)	Saldo a 31 de diciembre de 2025
			gastos no capitalizables					
Proyecto Metro la 80 convenio de cofinanciación <sup>1</sup>	883.987	0	44.034	73.421	0	436.046	0	1.349.420
Proyecto Tranvía	356.706	17.417	0	0	0	0	0	339.289
Proyecto línea P	235.092	9.517	0	0	0	0	0	225.575
Ampliación de capacidad <sup>3</sup>	54.123	0	0	16.280	-1.249	0	0	69.154
Proyecto línea J	29.707	516	0	0	0	0	0	29.191
Proyecto línea K	15.345	313	0	0	0	0	0	15.032
Proyecto Metro la 80 convenio de no elegibles <sup>2</sup>	15.103	0	347	0	0	0	0	14.756
Proyecto línea L	13.884	790	0	0	0	0	0	13.094
Proyecto buses a gas	5.123	1.786	0	0	0	0	0	3.337
Estudio prefactibilidad San Antonio de Prado	501	0	0	0	0	0	-501	0
<b>Total</b>	<b>\$1.609.571</b>	<b>\$30.339</b>	<b>\$44.381</b>	<b>\$89.701</b>	<b>-\$1.249</b>	<b>\$436.046</b>	<b>-\$501</b>	<b>\$2.058.848</b>

<sup>1</sup> **Proyecto Metro de la 80 (Convenio de cofinanciación)**, en dicho convenio se tiene como objeto “la definición de los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Metro ligero de la 80”, durante el periodo se recibieron los recursos correspondientes a los aportes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cofinanciación por valor de \$73.421 y se presentaron gastos no capitalizables por \$44.034 correspondientes a valores originados por los pagos de la comisión de disponibilidad, amortización de la comisión de estructuración, los intereses de los créditos y los gastos de auditoría asociados al proyecto.

Adicionalmente, se tiene pendiente por cobrar el aporte por \$497.630 correspondiente a la vigencia 2025 por parte de la Nación de acuerdo con lo establecido en dicho convenio, por otro lado, se disminuye el fondeo de caja por las obligaciones que fueron apalancadas con fuente crédito y ya fueron pagados por el Distrito de Medellín por valor de \$61.584.

<sup>2</sup> **Proyecto Metro de la 80 (No elegibles)**, este convenio surge ante la cláusula tercera del convenio de cofinanciación, en el que se indica que las diferencias entre el valor de los aportes y el valor final del proyecto deben ser asumidas por el Distrito de Medellín y adicionalmente debe financiar los componentes no elegibles que son aquellos que no se encuentran de manera expresa en el Anexo N° 1 del Convenio de Cofinanciación. Durante el periodo se ejecutó el Gravamen al Movimiento Financiero del proyecto por \$347.

<sup>3</sup> **Proyecto ampliación de la capacidad**, corresponde al convenio 000813CT-24 firmado entre la Gobernación de Antioquia, el Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín y el Metro de Medellín, y con destinación de sus recursos para la compra de trece trenes, así como la instalación del sistema LZB. Durante el periodo 2025, el Distrito y el Departamento de Antioquia realizaron aportes por \$14.268 y \$2.012 respectivamente, sumados a los aportes girados en 2024 del Distrito por valor de \$27.744 y la Gobernación de Antioquia \$26.419, para un total aportado de \$70.443.

Para las subvenciones asociadas a los proyectos **Tranvía, Línea P, Línea J, Línea K, Línea L, y Buses**, se amortizó el valor de la subvención de acuerdo con la depreciación de los activos vinculados a cada uno de los proyectos.

## Nota 22. Otros pasivos

Otros pasivos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
<b>Corriente</b>	<b>\$17.318</b>	<b>\$4.010</b>	<b>13.308</b>	<b>332%</b>
Recursos recibidos en administración <sup>1</sup>	17.318	4.010	13.308	332%
<b>No corriente</b>	<b>\$ 4.428</b>	<b>\$ 3.682</b>	<b>746</b>	<b>28%</b>
Depósitos recibidos en garantía <sup>2</sup>	4.117	2.814	1.303	46%
Ingresos recibidos por anticipado <sup>3</sup>	311	868	-557	-64%
<b>Total</b>	<b>\$ 21.746</b>	<b>\$ 7.692</b>	<b>\$ 14.054</b>	<b>29%</b>

- **1 Recursos recibidos en administración**

Representa el valor de los recursos recibidos por la empresa para su administración.

Recursos recibidos en administración	Saldo inicial 2024	Aportes	Ejecución	(+) Rendimientos	(+/-) Diferencia en cambio	(-) Reintegros	Saldo final 2025
Cable Picacho <sup>1.1</sup>	2.270	0	0	115	0	361	2.024
Tranvía Ayacucho <sup>1.2</sup>	1.196	0	361	271	0	157	949
Convenio mejoramiento <sup>1.3</sup>	406	406	466	0	0	0	346
Cable línea K	95	0	0	0	0	0	95
WIFI AMVA	43	0	11	0	0	0	32
Pabellon del agua <sup>1.4</sup>	0	13.872	0	0	0	0	13.872
<b>Total</b>	<b>\$4.010</b>	<b>\$14.278</b>	<b>\$838</b>	<b>\$386</b>	<b>\$0</b>	<b>\$518</b>	<b>\$17.318</b>

**1.1 Cable Picacho**, con un valor de \$2.024 se mantienen recursos para la etapa de finalización del proyecto, los cuales corresponde a pagos pendientes por realizar a proveedores y contratistas para los pagos de servidumbre y conclusión de gestión predial, su disminución se presenta por los reintegros de rendimientos al Distrito de Medellín.

**1.2 Tranvía**, por valor de \$949, el proyecto presentó una disminución de los recursos en administración con respecto al año 2024 por las ejecuciones que corresponde a pagos realizados por compensaciones de arrendamientos y adquisición de los predios afectados en el barrio San Luis.

**1.3 Convenio mejoramiento de cobertura**: Para el año 2025 se recibieron recursos por parte del Distrito de Medellín por \$406, sumados a la misma cantidad aportada por el AMVA en 2024. De estos recursos se lograron ejecutar \$233 de cada aportante para la realización de estudios que ayuden a definir las soluciones óptimas para asegurar un sistema de transporte masivo sostenible y eficiente en el Valle de Aburrá.

**1.4 Pabellón del agua**: Para el año 2025 se recibieron recursos por parte del Distrito de Medellín por \$13.872, con los cuales se ejecutará el convenio que *tiene por objeto "Aunar esfuerzos para la conservación, restauración, construcción y puesta en valor del pabellón del agua, con el fin de integrar el patrimonio cultural y patrimonial al sistema de movilidad de la ciudad"*

- **2 Depósitos recibidos en garantía**

Se presentan saldos acumulados de retenciones por garantía por \$4.117 millones, de los cuales \$1.447 corresponden al contrato 7406C-24 para la compra de la máquina reperfiladora con el proveedor SRT y \$2.560 corresponde al proyecto de inversión Tranvía, los cuales se cancelarán una vez se cumplan las condiciones.

- **3 Ingresos recibidos por anticipado**

Corresponde principalmente a los recursos del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín del contrato interadministrativo de concesión para la explotación de la línea O de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio 000522CT-21, en el contrato el Metro de Medellín tenía la calidad de concesionario y se encargaba de la operación de la línea; durante este contrato se determinó la entrega de forma anticipada del valor proyectado de la operación a la empresa por valor de \$6.730, este saldo se estuvo amortizando hasta el 31 de diciembre 2025, quedando como saldo \$310. Se está a la espera de la liquidación de este, de conformidad con las disposiciones contractuales vigentes para la devolución de los recursos no ejecutados.

## Nota 23. Patrimonio

Patrimonio	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Aportes sociales <sup>1</sup>	150.269	150.269	0	0%
Pérdida de ejercicios anteriores <sup>2</sup>	-1.925.199	-2.095.623	170.424	-8%
Resultado del ejercicio	98.430	167.465	-69.035	-41%
Otros resultados integrales <sup>3</sup>	274.352	288.158	-13.806	-5%
<b>Total</b>	<b>-\$1.402.148</b>	<b>-\$1.489.731</b>	<b>\$87.583</b>	<b>-6%</b>

- **<sup>1</sup> Aportes sociales**

Representa los aportes pagados y elevados a escritura pública desde 1979 a 2005 realizados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia con una participación del 50% para cada entidad, el capital está dividido en 150.268.618 cuotas de valor nominal de \$1.000 cada una, y cada socio tiene 75.134.309 cuotas.

- **<sup>2</sup> Pérdida de ejercicios anteriores**

La variación para el 2025 con respecto al año anterior, obedece a:

- Reclasificación de la utilidad de 2024 por \$167.465.
- Se relacionan ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad, en el marco del procedimiento del control interno contable y Proceso de la depuración de manera ordinaria y permanente asociadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realizaron ajustes por valor de \$2.966.

Metro de Medellín realiza la constitución de la Reserva Legal, de acuerdo con lo definido en la aprobación del Proyecto de distribución de Utilidades siguiendo el Acta N° 70 de Junta de Socios, y se usa para las pérdidas que tiene actualmente la Empresa, siguiendo el Artículo 51 Numeral 1 y 3 de los Estatutos sociales del Metro de Medellín ***“El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), al menos del capital... Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores no canceladas, las utilidades se aplicarán a la cancelación de dichas pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales.”***

- **<sup>3</sup> Otro Resultado Integral**

- En la aplicación del método de participación patrimonial sobre las cifras reportadas en dólares por la empresa EOMMT domiciliada en Quito, se generó un efecto de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración en moneda de los activos y pasivos reportados a 31 de diciembre de 2025 con la tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos a tasa promedio generando un saldo de \$1.210.

Al cierre del presente periodo 13 terrenos del proyecto Peldar serán cedidos al Municipio de Envigado en cumplimiento de la Actuación Urbanística N5. Esto implicó su reclasificación de Propiedad, planta y equipo a Propiedad de inversión y la determinación de su valor razonable mediante avalúo externo, reconociendo la diferencia frente al valor en libros conforme a la NIC 40 y la NIC 16.

El avalúo contratado dio como resultado, un deterioro de valor para 12 terrenos y valorización para una de las 13 matriculas, con una disminución al ORI por valor de \$15.915 producto de la reversión del saldo acumulado desde la revaluación del periodo 2024.

La metodología utilizada por el evaluador fue la de enfoque residual, una de las más recomendadas para este tipo de inmuebles.

Para los demás Terrenos del rubro no se presenta ninguna novedad para la vigencia 2025, por política contable la revaluación a este grupo de bienes inmuebles se realiza cada tres años, la última actualización se presentó para el cierre del año 2024.

- Respecto a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a empleados, el resultado del informe entregado por el especialista Volrisk Consultores Actuariales SAS, con corte al 31 de diciembre de 2025, entrega su respectiva actualización de dicho cálculo por \$118; los criterios utilizados se encuentran explicados en la Nota 19. Beneficios a los empleados.

#### Nota 24. Ingresos

Ingresos actividades ordinarias	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Servicio de transporte <sup>1</sup>	909.516	845.592	63.924	8%
Otros servicios <sup>2</sup>	30.221	28.329	1.892	7%
Venta de bienes	48	68	-20	-29%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-644	-1.444	-800	-55%
<b>Total</b>	<b>\$ 939.141</b>	<b>\$ 872.545</b>	<b>\$ 66.596</b>	<b>8%</b>

Estos ingresos corresponden a la prestación de servicio de transporte, así como a actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el Metro de Medellín Ltda., que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.

- **<sup>1</sup> Servicios de transporte**

Venta de servicios	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Servicio de transporte <sup>1.1</sup>	901.308	837.590	63.718	8%
Otros servicios de transporte	8.208	8.002	206	3%
<b>Total</b>	<b>\$ 909.516</b>	<b>\$ 845.592</b>	<b>\$ 63.924</b>	<b>8%</b>

Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Empresa correspondiente a servicio de transporte y venta de tarjetas.

Para la prestación del servicio de transporte la empresa utiliza los siguientes sistemas:

- Transporte férreo
- Transporte aéreo a través de cabinas.
- Transporte de buses tipo bus de tránsito rápido – BRT
- Transporte de buses tipo bus eléctrico
- Transporte de buses tipo bus a gas
- Transporte en tranvía

## 1.1 Servicios de transporte terrestre

A continuación, se muestran los servicios asociados al transporte terrestre:

Servicio de transporte				
Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	
Férreo	639.820	570.631	69.189	12%
Cables	73.457	68.007	5.450	8%
Tranvía	32.637	29.505	3.132	11%
Pasajeros de transferencia	20.245	38.112	-17.867	-47%
Línea O	10.862	0	10.862	100%
<b>Servicios de transporte</b>	<b>\$777.021</b>	<b>\$706.255</b>	<b>\$70.766</b>	<b>10%</b>
Operación Troncal y Pretroncal	66.854	75.661	-8.807	-12%
Administración estaciones	13.195	12.158	1.037	9%
Administración sistema BRT	1.816	1.931	-115	-6%
<b>Otros servicios de transporte</b>	<b>\$81.865</b>	<b>\$89.750</b>	<b>-\$7.885</b>	<b>-9%</b>
Recaudo control y comunicaciones	\$42.422	\$41.585	\$837	2%
<b>Total RCC</b>	<b>\$42.422</b>	<b>\$41.585</b>	<b>\$837</b>	<b>2%</b>
<b>Total servicios de transporte</b>	<b>\$901.308</b>	<b>\$837.590</b>	<b>\$63.718</b>	<b>8%</b>

Los ingresos de transporte corresponden a los provenientes de la tarifa, otros servicios de transporte, operación en las cuencas 3 y 6 del SITVA en la troncal y pre troncal, explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos.

El número de viajes reales acumulado frente a la meta presupuestada es de 1,4 millones más, alcanzando un cumplimiento del 100,4%. En comparación con el año 2024, este resultado representa un incremento del 1%, equivalente a 1,9 millones de viajes más

En el acumulado 2025, el número de viajes aumento en un 0,6% frente al año anterior, equivalente a 1,9 millones de viajes menos, pasando de 308,3 a 310,2 millones de viajes SITVA y un cumplimiento del 100,4% frente a lo proyectado de 308,8 millones de viajes.

Tota afluencia SITVA – Millones de Viaje						
Mes	fluencia 2025	afluencia 2024	variación	Presupuesto 2025	Cumpl. presupuestal	
Enero	23,4	23,1	0,3	23,3		100,4%
Febrero	24,7	25,8	-1,1	24,7		100,1%
Marzo	26,6	24,1	2,5	26,6		99,9%
Abril	24,9	26,4	-1,5	24,8		100,0%
Mayo	27,1	26,3	0,8	27,0		100,4%
Junio	23,9	23,7	0,2	23,4		102,4%
Julio	27,3	25,4	1,9	26,9		101,3%
Agosto	26,7	26,9	-0,2	26,2		101,9%
Septiembre	27,4	26,3	1,1	27,0		101,4%
Octubre	26,3	27,3	-1,0	27,0		97,6%
Noviembre	25,4	26,0	-0,6	25,2		101,0%
Diciembre	26,5	27,0	-0,5	26,7		99,2%
<b>Total</b>	<b>310,2</b>	<b>308,3</b>	<b>1,9</b>	<b>308,8</b>		<b>100,4%</b>

A continuación, se detalla la afluencia acumulada por cada modo de transporte. Para el 2025 ascendió a 310,2 millones de pasajeros, con un aumento del 0,6% respecto al 2024.

Millones de viajes	Real 2025	Real 2024	Ppto 2025	Cumpl. presupuestal
Férreo	216,2	213,9	215,7	100%
Cables K,J, L, H,M,P	22,1	21,9	20,6	107%
Buses L1,L2,C3y6	58,7	59,5	59,4	99%
Buses LO	3,4	3,4	3,5	96%
Tranvía	9,8	9,6	9,6	103%
<b>Total</b>	<b>310,2</b>	<b>308,3</b>	<b>308,8</b>	<b>100%</b>

- **2 Otros Servicios**

Venta de servicios	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Inmobiliaria <sup>2.1</sup>	15.552	13.761	1.791	13%
Publicidad <sup>2.2</sup>	11.978	10.307	1.671	16%
Consultoría <sup>2.3</sup>	1.887	3.523	-1.636	-46%
Otros negocios	804	738	66	9%
<b>Total</b>	<b>\$30.221</b>	<b>\$28.329</b>	<b>\$1.892</b>	<b>7%</b>

Como una forma de generar ingresos adicionales a los provenientes de la tarifa y en línea con nuestro propósito superior de calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles y haciendo uso de sus recursos, la experiencia y la explotación del “know how” adquirido en los años de operación comercial, la Empresa ha ido diversificando parte de sus ingresos en el Área de Negocios Asociados en estas tres líneas:

- UEN Cívica
- Gestión urbana
- Negocios de conocimiento

### Gestión urbana

Las actividades de esta línea de negocio permiten la captura de valor de los desarrollos urbanísticos alrededor de las estaciones y de los corredores de movilidad actuales y futuros como parte de la sostenibilidad financiera de todo el Sistema, lo que se conoce como operaciones urbanas. Estos negocios abarcan también la administración y la explotación de los bienes inmuebles que poseemos, ya que, a través del arrendamiento y concesión de locales comerciales, publicidad u operaciones específicas en el espacio público.

El incremento de los ingresos de Gestión urbana es explicado principalmente por:

- **2.1 Ingresos de inmobiliaria:** aumentaron en \$1.791, el crecimiento está relacionado principalmente con el porcentaje de participación de los aprovechamientos económicos que se tienen en el sistema Metro y a la habilitación de nuevos espacios para el aprovechamiento económico.
- **2.2 Ingresos en publicidad:** la variación por \$1.671 soportado principalmente en la inversión en la comercialización de pautas de publicidad al exterior conocidas como “OHH”, en trenes, tranvía, buses y cabinas de los Metro Cables.

### Negocios de conocimiento

- Consultoría: Corresponde a consultoría en planificación y estructuración, operación y mantenimiento de sistemas de transporte, sostenibilidad, gestión social y Cultura Metro.
- La disminución presentada en este rubro se evidencia principalmente por \$754, derivado de la ejecución y las asesorías realizadas durante la vigencia 2024, del Contrato IDU-1727-2022 Realizar la interventoría integral para la factibilidad de dos sistemas de transporte por cable aéreo para las localidades de Santafé y la Candelaria y de obras complementarias, en Bogotá D.C.

## Nota 25. Costos de ventas

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio, bajo las modalidades Transporte férreo, aéreo a través de cabinas, buses tipo bus de tránsito rápido – BRT, buses tipo bus eléctrico y tranvía. Adicionalmente, los requeridos para los negocios de tecnología, gestión urbana y negocios del conocimiento. A continuación, su detalle:

Costo de ventas	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Gastos de personal <sup>1</sup>	210.844	195.346	15.498	8%
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros <sup>2</sup>	167.464	168.232	-768	0%
Mantenimiento y reparaciones <sup>3</sup>	134.440	122.767	11.673	10%
Servicios <sup>4</sup>	69.584	61.367	8.217	13%
Conducción y maniobras <sup>5</sup>	54.662	51.481	3.181	6%
Vigilancia y seguridad <sup>6</sup>	49.251	43.759	5.492	13%
Servicios públicos <sup>7</sup>	45.393	44.008	1.385	3%
Otros gastos generales <sup>8</sup>	27.920	22.471	5.449	24%
Honorarios <sup>9</sup>	8.970	10.172	-1.202	-12%
Seguros generales <sup>10</sup>	895	2.085	-1.190	-57%
Impuestos, contribuciones y tasas	6.531	7.480	-949	-13%
<b>Total</b>	<b>\$775.954</b>	<b>\$729.168</b>	<b>\$46.786</b>	<b>6%</b>

- <sup>1</sup> Gastos de personal**

Gastos de personal	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Sueldos y salarios <sup>1.1</sup>	121.136	111.987	9.149	8%
Prestaciones sociales <sup>1.1</sup>	56.666	53.209	3.457	6%
Contribuciones efectivas <sup>1.1</sup>	26.093	24.253	1.840	8%
Gastos de personal diversos <sup>1.2</sup>	4.473	3.740	733	20%
Aportes sobre la nómina <sup>1.1</sup>	1.355	1.318	37	3%
Viáticos y gastos de viaje <sup>1.3</sup>	750	473	277	59%
Contribuciones imputadas <sup>1.1</sup>	371	366	5	1%
<b>Total</b>	<b>\$210.844</b>	<b>\$195.346</b>	<b>\$15.498</b>	<b>8%</b>

**<sup>1.1</sup> Sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, contribuciones imputadas:** representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de la empresa, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, así como los pagos en beneficios de los empleados a entidades del sistema de seguridad social y el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las empresas con destino al ICBF y al SENA.

Se presenta el incremento salarial del año 2025, IPC 5,2%, más el reajuste del 2,5% de acuerdo con lineamientos de Distrito de Medellín, para un total de 7,7% generando un impacto en prestaciones sociales y parafiscales.

Adicionalmente para la vigencia 2025 la empresa terminó con una planta de personal de 2.066 servidores, durante la vigencia, se realizaron 158 ingresos y 87 retiros.

**<sup>1.2</sup> Gastos de personal diversos:** corresponde a los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, tales como dotación, capacitación, bienestar social. El incremento en esta cuenta se origina principalmente en el rubro de capacitación y bienestar social \$857.

**<sup>1.3</sup> Viáticos y gastos de viaje:** Los gastos de viaje se ejecutaron de acuerdo con la demanda de la Empresa y en cumplimiento de las medidas de austeridad, aumentó en \$277.

- **2 Depreciación y amortización**

Depreciaciones y amortizaciones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Equipo de transporte, tracción y elevación	70.075	71.094	-1.019	-1%
Maquinaria y Equipo <sup>2.1</sup>	61.847	58.572	3.275	6%
Obra civil	21.401	21.363	38	0%
Plantas de generación y distribución	4.533	4.590	-57	-1%
Redes líneas y cables	3.313	3.373	-60	-2%
Equipo de comunicación y computo <sup>2.2</sup>	2.681	5.948	-3.267	-55%
Intangibles Software y Patentes	1.707	1.852	-145	-8%
Licencias	1.339	796	543	68%
Muebles y enseres	513	491	22	4%
Intangibles Licencias	55	66	-11	-16%
Impresos, publicaciones, suscripción	0	87	-87	-100%
<b>Total</b>	<b>\$167.464</b>	<b>\$168.232</b>	<b>-\$768</b>	<b>0%</b>

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes o su consumo. Dentro de este rubro, las variaciones más significativas corresponden a:

**2.1 Maquinaria y equipo**

Presentó un incremento del 6%, básicamente por la adquisición de herramientas y accesorios, Medidor de ultrasonido Metrocable, medidor de altura de riel UIC54, Equipo de marcación portátil laser para Metrocable y Equipo de diagnóstico para tarjetas electrónicas entre otros elementos, adicionalmente se realizó la activación de: los Proyectos I.2313 – Sistemas de control de acceso, I.1901 - Centro Integrado de seguridad (CISE), I.2315 - Máquinas de recarga automática, e I.2202 - Instalaciones eléctricas redes contra incendio.

**2.2 Equipo de comunicación y computo**

Presentó una disminución por la baja de 676 validadores según resolución 0214 del 30 de junio de 2025, Sophos UTM Inside, ED PCC Datacenter 2piso Interfonia Servidorcentral, PCC Switch de Red LAN, PCC Storage con MSA, PCC Blade con Enclousure C3000, PCC Blade con Enclousure C3000 y Caja de almacenamiento HP2040 conectividad redundancia.

- **3 Mantenimiento y reparaciones**

Mantenimiento y reparaciones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Materiales y suministros <sup>3.1</sup>	41.343	31.633	9.710	31%
Maquinaria y equipo <sup>3.2</sup>	27.832	32.844	-5.012	-15%
Vehículos de pasajeros y auxiliares <sup>3.3</sup>	31.391	27.304	4.087	15%
Mantenimiento de edificios <sup>3.4</sup>	15.838	10.634	5.204	49%
Mantenimiento Cívica y SAP <sup>3.5</sup>	13.176	15.092	-1.916	-13%
Recursos naturales	2.402	1.796	606	34%
Equipos de comunicación y computación	1.399	1.562	-163	-10%
Soporte licencias	791	1.347	-556	-41%
Muebles, enseres y equipo de oficina	223	464	-241	-52%
Vehículos automotores	45	91	-46	-51%
<b>Total</b>	<b>\$134.440</b>	<b>\$122.767</b>	<b>\$11.673</b>	<b>10%</b>

A continuación, se desarrollan los rubros más significativos, así como sus variaciones:

### **3.1 Materiales y suministros**

Corresponde a los elementos requeridos para la operación, el mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y para la prestación del servicio, aumentó en \$9.710 por:

- Cambio de mordazas de cabinas, cambio preventivo de poleas, cambio de balancines e instalación de equipos de protección de armarios, se realiza el cambio de componentes y elementos en los sistemas intervenidos dentro del mantenimiento mayor.
- Cambio de cerrojo y motor en cambiavías de Poblado, cambio de módulo procesador en enclavamiento de San Antonio Metro y cambio de relés de vigilancia de tensión en subestación de tracción San Antonio
- Utilización de materiales para correctivos de iluminación y fuerza de estaciones de cables aéreos; elementos para reparaciones de líneas de vida; materiales para mantenimientos de la vía férrea en Envigado, Bello, Prado – Berrio, Sabaneta – Estrella

### **3.2 Maquinaria y equipo**

Disminución de \$5.012, debido a la ejecución de las siguientes actividades:

- Ejecución durante la vigencia 2024 del contrato de mantenimiento de plataformas electromecánicas y abatibles, vías de tracción de cabinas, retorqueo a fijaciones en estaciones y pilonas, y complementación de equipos de izaje de carga de los sistemas de cables aéreos por valor de \$4.540, el cual no se ejecutó en 2025.
- Menor valor ejecutado del contrato 6111C-23 de mantenimiento mayor, mantenimiento de cabinas y mantenimiento a balancines, en los sistemas de transporte por cable aéreo.

### **3.3 Mantenimiento vehículos auxiliares y pasajeros**

Corresponde al mantenimiento del modo buses, así como trenes, cables y tranvía. La variación se originó principalmente por:

- Inicio del contrato de mantenimiento de ciclo largo de los vehículos de pasajeros de la serie CAF, el cual en la vigencia 2025 facturó \$3.612.
- Mayor ejecución del mantenimiento predictivo mediante ensayos no destructivos en los Sistemas Metro, Cables, Tranvías por \$1.043.

### **3.4 Mantenimiento de edificios**

El aumento en esta vigencia con respecto a lo anterior corresponde principalmente a:

- Incremento de las tarifas del contrato de mantenimiento, reparación y/o adecuación de las instalaciones físicas de la empresa, el cual empezó a partir de septiembre de 2024, generando un aumento de \$2.009
- La ejecución de la estructuración, diseño, producción, instalación, limpieza, actualización y reposición de señalética

### **3.5 Mantenimiento Cívica y SAP**

La disminución corresponde a que en el sistema Cívica durante la vigencia 2024 se entregaron más desarrollos para el sistema de recaudo, nuevas funcionalidades, potencialización de algunas existentes y optimización de código.

#### • 4 Servicios

Servicios	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Servicios de aseo <sup>4.1</sup>	25.850	22.175	3.675	17%
Servicio de transporte <sup>4.2</sup>	11.591	10.130	1.461	14%
Telecomunicaciones y publicidad <sup>4.3</sup>	8.113	6.205	1.908	31%
Campaña educativa	7.706	6.473	1.233	19%
Servicio de administración MRA <sup>4.4</sup>	6.503	5.004	1.499	30%
Servicio de recaudo	5.405	5.721	-316	-6%
Servicio al cliente	1.718	1.458	260	18%
Seguridad industrial	1.166	1.942	-776	-40%
Otros servicios	830	1.000	-170	-17%
Relaciones con la comunidad	702	1.251	-549	-44%
Mesa de ayuda	0	8	-8	-100%
<b>Total</b>	<b>\$69.584</b>	<b>\$61.367</b>	<b>\$8.217</b>	<b>13%</b>

A continuación, se relacionan los valores con una variación más significativa:

##### 4.1 Servicio de aseo

Corresponde al servicio de aseo en instalaciones físicas del Metro, el incremento por \$3.675 se origina por el aumento de indicadores macroeconómicos como IPC, SMLMV, adicional a la disminución de la jornada laboral, por otro lado, se encuentra la atención de espacios adicionales que no estaban en el anterior contrato por la delegación de espacios por parte del Distrito y la recolección de residuos de locales comerciales tipo 1 y autoservicios.

##### 4.2 Servicio de transporte

Corresponde al servicio de transporte de personal, el cual se firmó un nuevo contrato desde diciembre de 2024 con un incremento de la tarifa del 20,72% con respecto al anterior, debido a afectación del IPC, SMLMV y alza en el combustible.

##### 4.3 Servicio de telecomunicaciones y publicidad

El aumento de este rubro se genera por:

- Conmemoración de los 30 años de operación comercial del Metro de Medellín,
- Incremento y robustecimiento de eventos estratégicos de marca y relacionamiento.

##### 4.4 Servicio de administración de MRA (Máquinas de recarga automática)

Comprende atención de primer nivel, recolección de valores, abastecimiento de medios de pago y abastecimiento de bases para la devolución al usuario, adicionalmente, el acompañamiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de cada una de las MRA. Presenta un aumento de \$1.499 debido al incremento de máquinas de tercera generación desde agosto de 2025 pasando de 135 a 272, es decir, incremento de 137 unidades.

#### • 5 Conducciones y maniobras

Se encuentra conformado por el servicio de conducción en buses, trenes y tranvía, el acumulado presentó un incremento de \$3.181, principalmente por:

- Servicio de conducción de trenes y tranvía, aumento de \$2.956 generado por el incremento del SMLMV en 9,53%.
- Servicio de conducción de buses, aumento de \$851.

- **6 Vigilancia y seguridad**

En este rubro se encuentran los servicios de vigilancia privada y pública, presenta un incremento de \$5.492:

- **Vigilancia privada y operador de medios tecnológicos (OMT):** creció en \$2.956 por indicadores macroeconómicos que impactaron la tarifa, específicamente el SMLMV con un 9,53%
- **Vigilancia pública:** para el 2025 aumentó en \$2.536, en este período los hitos de pago pactados dentro del convenio con la Policía Nacional han sido de mayor cuantía y en diferente fecha de egreso para consignación a la Policía.

- **7 Servicios públicos**

Incorpora los servicios de energía en subestaciones, conexión, alcantarillado, aseo, teléfono. No se presentan variaciones significativas.

- **8 Otros gastos generales**

Se encuentra conformado por:

Otros gastos generales	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Intangibles <sup>8.1</sup>	13.981	7.594	6.387	84%
Combustibles y lubricantes	6.848	6.266	582	9%
Bienes Comercializados	4.325	4.610	-285	-6%
Otros materiales y suministros	1.692	3.081	-1.389	-45%
Impresos, publicaciones, suscripción	447	479	-32	-7%
Arrendamientos	420	291	129	45%
Otros Egresos diversos	161	94	67	71%
Gastos legales	39	49	-10	-21%
Suscripciones y afiliaciones	7	7	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$27.920</b>	<b>\$22.471</b>	<b>\$5.449</b>	<b>24%</b>

<sup>8.1</sup> **Intangibles:** el aumento por \$6.387, se explica principalmente por la ejecución de nuevos contratos desde finales de 2024:

- Evolución cívica por \$2.078, su objetivo es desarrollar y validar los métodos de pago actuales (Cívica, QR) e integrar nuevos medios de pago, incluyendo nuevas tecnologías de tarjetas y pagos abiertos, basado en un nuevo sistema operativo: Android.
- Soporte al Sistema de Señalización RAIL por la Empresa Siemens por \$1.936.
- Arus, por \$1.194 cambio a infraestructura como servicio al considerarse que un servicio de nube privada permite contar con las capacidades de cómputo y procesamiento necesarias para los procesos de Gestión de TI.
- Prestación del servicio de soporte de mantenimiento e instalación de CCTV de la Empresa, el cual crece en \$723.

## Nota 26. Gastos operacionales

Representa la totalidad de la disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo de la vigencia que no están asociados de manera directa a la prestación del servicio de transporte. Se clasifican en gastos operacionales (de administración, operación y ventas, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gastos por transferencia y subvenciones y otros gastos no operacionales)

Gastos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
De administración, operación y ventas <sup>1</sup>	104.545	111.301	-6.756	-6%
Deterioro, depreciaciones ,amortizaciones y provisiones <sup>2</sup>	3.103	8.493	-5.390	-63%
<b>Total</b>	<b>\$ 107.648</b>	<b>\$ 119.794</b>	<b>-\$ 12.146</b>	<b>-10%</b>

- <sup>1</sup> Gastos de administración, operación y ventas**

Representan los gastos asociados a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Generales <sup>1.1</sup>	43.460	59.221	-15.761	-27%
Sueldos y salarios <sup>1.2</sup>	25.417	19.678	5.739	29%
Impuestos, Contribuciones y tasas <sup>1.3</sup>	14.743	13.851	892	6%
Prestaciones sociales <sup>1.2</sup>	12.904	10.034	2.870	29%
Contribuciones efectivas <sup>1.2</sup>	5.889	5.862	27	0%
Gastos de personal diversos <sup>1.4</sup>	1.374	2.018	-644	-32%
Aportes sobre la nómina <sup>1.2</sup>	717	603	114	19%
Contribuciones imputadas <sup>1.2</sup>	41	34	7	19%
<b>Total</b>	<b>\$104.545</b>	<b>\$111.301</b>	<b>-\$6.756</b>	<b>-6%</b>

### 1.1 Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la empresa.

Detalle de gastos generales:

Gastos generales	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Seguros generales <sup>1.1.1</sup>	13.402	28.597	-15.195	-53%
Licencias <sup>1.1.2</sup>	8.217	7.507	710	9%
Mantenimiento <sup>1.1.3</sup>	5.936	5.112	824	16%
Honorarios <sup>1.1.4</sup>	5.400	9.157	-3.757	-41%
Gastos legales <sup>1.1.5</sup>	2.758	139	2.619	1883%
Intangibles	1.650	1.725	-75	-4%
Diseños y estudios	1.567	1.791	-224	-13%
Contratos de aprendizaje	1.191	1.211	-20	-2%
Comunicaciones y transporte	964	911	53	6%
Otros gastos generales	669	454	215	47%
Vigilancia y seguridad	568	608	-40	-7%
Impresos, publicaciones, suscripciones	434	966	-532	-55%
Materiales y suministros	259	276	-17	-6%
Servicios públicos	146	97	49	51%
Arrendamiento operativo	105	111	-6	-5%
Reparaciones	84	92	-8	-9%
Otros	110	467	-357	-76%
<b>Total</b>	<b>\$43.460</b>	<b>\$59.221</b>	<b>-\$15.761</b>	<b>-27%</b>

**1.1.1 Seguros generales:** corresponde a los gastos causados por concepto de seguros en sus diferentes modalidades (cumplimiento, responsabilidad civil contractual y extracontractual, lucro cesante, terrorismo, entre otros), la disminución por \$15.195 se presentó básicamente por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación -CGN-, en la cual se permite amortizar sólo aquellos seguros que tienen una vigencia superior a 12 meses. De acuerdo con esto, se registró en el gasto del año 2024 las compras de pólizas con cobertura menor o igual a 12 meses, en los meses que se hicieron las compras, mientras que, en la vigencia 2025 se adquirieron las mencionadas pólizas a 13 meses, razón por la cual se amortizaron de acuerdo con su duración, presentando así una disminución del gasto por este concepto.

**1.1.2 Licencias:**

Los conceptos que se reconocen en este rubro son principalmente:

- Compra y renovación de licencias Microsoft Office 365, \$2.164.
- Suscripción y soporte de software de gestión y administración de clientes tipo "CRM" (Customer Relationship Management), \$771.
- Suscripción licencia virtualización VMware \$547
- Suscripción plataforma CISE (Centro Integrado de Seguridad y Emergencias) Fase III, \$480
- Suscripción y el soporte del software Proactivanet, \$437.
- Licencias neptune, \$424
- Suscripción plataforma Adpross \$374
- Licencias NDR Dark Trace \$207
- Licencias Server Basis \$208
- Licencias de Antivirus Sophos \$169

**1.1.3 Mantenimiento**

A continuación, se presentan los rubros más relevantes:

- Mesa de servicios por \$2.282
- Licenciamiento por mantenimiento de uso de SAP por \$1.986

**1.1.4 Honorarios:**

A continuación, se relacionan las asesorías más representativas realizadas en el período 2025:

- Consultoría técnica por valor de \$712, para diagnosticar e identificar las causas de las averías que presenta el sistema de señalización
- Estudios e interventoría del Corredor San Antonio de Prado \$638
- Mesa de servicios especializados para el apoyo al Sistema de Información geográfica \$576
- Revisión Integral del Plan Rector de Expansión \$478
- Honorarios para el mantenimiento y confiabilidad del sistema de gestión de activos \$450
- Plan maestro centro histórico en sus componentes de gestión social y cultural y estudios y diseño por \$345
- Revisión y análisis del dictamen pericial aportado por el Consorcio Rover Omicron (CIRO) y elaborar dictámenes periciales de controversias \$334
- Migración del reporte sostenibilidad de la empresa, actualmente elaborado bajo lineamientos GRI, a un reporte de sostenibilidad bajo lineamientos ESRS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad) \$311
- Consultoría estratégica y formación técnica especializada en ciberseguridad por \$159

Con respecto a la vigencia anterior se observa una disminución principalmente porque en el año 2024 se realizó una mayor ejecución de \$1.871 del plan rector de expansión con respecto a esta vigencia, adicionalmente, se realizó en el periodo anterior consultoría para el análisis de viabilidad y conveniencia legal, financiera y técnica de la creación de la UEN cívica como una nueva empresa del Metro de Medellín, \$2.002.

### 1.1.5 Gastos legales:

Corresponde en su mayoría a los gastos notariales, rentas e instrumentos públicos asociados a la compra y la transferencia en el mes de febrero del predio Peldar al Fideicomiso Alianza Fiduciaria.

### 1.2 Sueldos y salarios, prestaciones sociales, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina y Contribuciones imputadas

Para el año 2025 se efectuó un incremento salarial del IPC 5,2% realizado desde enero, más el reajuste del 2,5%, para un total de 7,7%, este incremento impactó los rubros asociados a la nómina. Adicionalmente se presentó el cubrimiento de vacantes mediante promociones internas e ingresos de personal, incremento en recargos impactando sueldos, prestaciones sociales y seguridad social.

Para la vigencia 2025 se terminó con una planta de personal de 2.066 servidores, durante el año, se realizaron 158 ingresos y 87 retiros.

### 1.3 Impuestos, tasas y contribuciones

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.

Impuestos, tasas y contribuciones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Impuesto de industria y comercio	7.833	7.418	415	6%
Gravamen movimientos financieros	3.171	2.944	227	8%
Otros impuestos	1.175	1.113	62	6%
Tasas	946	168	778	463%
Impuesto de timbre	726	0	726	100%
Cuota de fiscalización y auditaje	569	759	-190	-25%
Contribuciones	242	191	51	27%
Estampillas	49	66	-17	-25%
Impuesto vehículos automotores	23	1	22	1762%
Intereses de mora	8	180	-172	-96%
Licencias	1	0	1	100%
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	0	1.011	-1.011	-100%
<b>Total</b>	<b>\$14.743</b>	<b>\$13.851</b>	<b>\$892</b>	<b>6%</b>

La variación del rubro por \$892, corresponde básicamente a:

**Impuestos, contribuciones y tasas del exterior:** la disminución de \$1.011 en el año 2025 obedece a que, durante la vigencia, no se realizaron retenciones en el exterior por concepto de distribución de dividendos ni otros servicios, a diferencia del año anterior, en el cual sí se presentaron retenciones asociadas a la distribución de dividendos y servicios prestados por EOMMT S.A.S.

**Impuesto de industria y comercio:** el crecimiento por valor de \$415 se debe al aumento del 6% en los ingresos por transporte durante el 2025 con respecto al 2024, básicamente por el incremento tarifario aprobado por el Área Metropolitana.

**Impuesto de timbre:** en virtud de la declaratoria de emergencia económica establecida mediante el Decreto 175 de 2025, vigente del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2025, se generaron gastos por concepto de este impuesto, lo cual ocasionó un incremento de este rubro por \$726.

**Tasas:** el incremento registrado en el rubro de tasas durante el periodo se atribuye principalmente a la entrada en vigencia de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana del Departamento de Antioquia, establecida mediante la Ordenanza 50 de 2024. La aplicación de este nuevo gravamen a partir de 2025 generó un gasto por valor de \$778, representando el mayor impacto dentro de las variaciones de este grupo en la presente vigencia.

#### 1.4 Gastos de personal diversos

Representan el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

Gastos de personal diversos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Capacitación, bienestar social, estímulos	910	0	910	100%
Gastos de viaje	384	1.300	-916	-70%
Otros gastos de personal diversos	80	657	-577	-88%
Dotación y suministro a trabajadores	0	61	-61	-100%
<b>Total</b>	<b>\$1.374</b>	<b>\$2.018</b>	<b>-\$644</b>	<b>-32%</b>

- **<sup>2</sup> Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Provisión litigios y demandas <sup>2.1</sup>	1.664	1.370	294	21%
Depreciación propiedad, planta y equipo	584	517	67	13%
Deterioro de Inventarios <sup>2.2</sup>	583	2.356	-1.773	-75%
Amortización activos intangibles	253	323	-70	-22%
Deterioro de cuentas por cobrar <sup>2.3</sup>	19	3.927	-3.908	-100%
<b>Total</b>	<b>\$3.103</b>	<b>\$8.493</b>	<b>-\$5.390</b>	<b>-63%</b>

**<sup>2.1</sup> Provisión de litigios y demandas:** La empresa en la vigencia 2025, presentó un gasto de provisión de \$1.664 principalmente por los siguientes procesos que fueron provisionados:

#### A nivel de provisión de demandas laborales

- Provisión por el proceso 05001310500420250004300 por \$135 que busca que se declare a la empresa responsable de intermediación laboral de contratistas de la Fundación Pascual Bravo.
- Provisión por el proceso 05001310500820180017700 por \$168 que busca que se declare a la empresa como responsable de perjuicios causados con ocasión de la ejecución de obra.

#### A nivel de provisión de demandas administrativas

- Provisión de los procesos 05001233300020190216600 por \$220 y 05001333301820250013500 por \$169 y el proceso 0500133330342025001790 de \$176 que buscan que se declare a la empresa como responsable de reparación directa.
- Provisión del proceso 05001333300620250006200 por \$490 que busca que se declare a la empresa responsable por accidente de tránsito de un Bus articulado y peatón.

Los procesos laborales y administrativos presentaron la respectiva actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), en la vigencia se presentó un ajuste por inflación en 5.10% y una tasa TES de valoración del 12,84%, en cumplimiento de la política contable de la empresa.

**2.2 Deterioro de inventarios:** en el 2025 se efectuó deterioro por Valor Neto de Realización (VNR) \$583, de acuerdo con el informe que presenta la empresa “Valoraciones Empresariales S.A.S” que indica que algunos elementos presentan una disminución con respecto a su valor en libros lo que constituye un deterioro en su valor neto de reposición.

**2.3 Deterioro de cuentas por cobrar:** durante el 2025 ingresa al deterioro principalmente la siguiente cartera

- \$10 deudor EPS SURA que corresponde a cartera por incapacidades rechazadas por la entidad argumentando que superan los 180 días y debieron trasladar su cobro al fondo de pensiones (vigencia 2023). Este valor se encuentra actualmente en trámite con el área de Gestión legal, con el fin de interponer la respectiva demanda para su recuperación.
- \$8 deudor COOMEVA EPS en liquidación, valor correspondiente a incapacidades vigencias 2021 y 2022. Las acreencias fueron presentadas de manera oportuna y se recibió notificación de aceptación de la deuda, la cual se encuentra pendiente de pago.

## Nota 27 Otros ingresos

Otros ingresos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Transferencias y subvenciones <sup>1</sup>	273.557	259.162	14.395	6%
Financieros <sup>2</sup>	102.562	110.787	-8.225	-7%
Otros ingresos <sup>3</sup>	12.703	12.690	13	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 388.822</b>	<b>\$ 382.639</b>	<b>\$ 6.183</b>	<b>2%</b>

### • <sup>1</sup> Ingresos por transferencias y subvenciones

El detalle de los ingresos por subvención se presenta a continuación,

Ingresos transferencias y subvenciones	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Rentas pignoradas <sup>1.1</sup>	198.604	185.209	13.395	7%
Metro de la 80 <sup>1.2</sup>	44.381	35.994	8.387	23%
Tranvía <sup>1.3</sup>	17.650	16.223	1.427	9%
Cables <sup>1.3</sup>	11.136	11.066	70	1%
Buses a gas <sup>1.3</sup>	1.786	1.786	0	0%
Préstamo condonable <sup>1.4</sup>	0	5.336	-5.336	-100%
Estudios san Antonio de prado	0	3.548	-3.548	-100%
<b>Total</b>	<b>\$273.557</b>	<b>\$259.162</b>	<b>\$14.395</b>	<b>6%</b>

### <sup>1.1</sup> Rentas pignoradas,

Corte a diciembre se presenta un crecimiento por el mayor consumo por parte de los contribuyentes, y declarados y pagados por sus distribuidores, que corresponden a los diez primeros puntos (10%) de la sobretasa a la gasolina recaudada en los municipios del Valle de Aburrá como también El 40% del total del recaudo del impuesto al tabaco y consumo de cigarrillo en el Departamento de Antioquia.

Rentas pignoradas	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Consumo de cigarrillos y tabaco	60.822	57.803
Sobretasa a la gasolina	137.782	127.406
<b>Total</b>	<b>\$198.604</b>	<b>\$185.209</b>

A continuación, en las siguientes tablas se muestra el histórico de recaudo de las rentas de gasolina y tabaco desde el año 2004:

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	Cumplim %
<b>Gasolina</b>				
2004	31.777	23.929	7.848	133%
2005	59.587	40.950	18.637	146%
2006	65.433	42.997	22.436	152%
2007	70.867	45.148	25.719	157%
2008	72.962	47.405	25.557	154%
2009	69.664	49.775	19.889	140%
2010	68.542	52.264	16.278	131%
2011	70.093	54.877	15.216	128%
2012	70.442	57.621	12.821	122%
2013	72.711	60.502	12.209	120%
2014	76.212	63.527	12.685	120%
2015	82.598	66.703	15.895	124%
2016	89.790	70.039	19.751	128%
2017	88.038	73.541	14.497	120%
2018	92.664	77.218	15.446	120%
2019	94.766	81.081	13.685	117%
2020	75.149	85.130	-9.981	88%
2021	58.085	89.390	-31.305	65%
2022	51.913	51.735	178	100%
2023	114.260	98.551	15.709	116%
2024	127.406	103.479	23.927	123%
2025	137.782	108.653	29.129	127%
<b>Total</b>	<b>\$1.740.741</b>	<b>\$1.444.515</b>	<b>\$296.226</b>	<b>121%</b>

Período	Consignado	Proyectado	Diferencia	Cumplim %
<b>Tabaco</b>				
2004	22.767	18.000	4.767	126%
2005	24.943	18.900	6.043	132%
2006	30.896	19.845	11.051	156%
2007	33.591	20.837	12.754	161%
2008	31.381	21.879	9.502	143%
2009	29.249	22.973	6.276	127%
2010	30.710	24.122	6.588	127%
2011	28.088	25.328	2.760	111%
2012	25.905	26.594	-689	97%
2013	28.617	27.924	693	102%
2014	33.530	29.320	4.210	114%
2015	33.207	30.786	2.421	108%
2016	43.043	32.326	10.717	133%
2017	34.281	33.942	339	101%
2018	37.895	35.639	2.256	106%
2019	52.837	37.421	15.416	141%
2020	43.697	39.293	4.404	111%
2021	12.432	41.255	-28.823	30%
2022	16.254	43.320	-27.066	38%
2023	52.640	45.485	7.155	116%
2024	57.804	47.760	10.044	121%
2025	60.822	50.148	10.674	121%
<b>Total</b>	<b>\$764.589</b>	<b>\$693.097</b>	<b>\$71.492</b>	<b>110%</b>

**1.2 Metro de la 80**, presenta un incremento de \$8.387 básicamente por el aumento en el reconocimiento de los intereses asociados al préstamo de M80 por \$9.645 y la disminución en el reconocimiento del Gravamen al Movimiento Financiero generado en el proyecto por \$1.258., con base en estos rubros se hace el reconocimiento de los ingresos siguiendo los lineamientos de la NIC 20

**1.3 Tranvía, cables y buses a gas:** los valores corresponden a la depreciación de los activos subvencionados adquiridos en los diferentes proyectos en los cuales se obtuvo recursos de otras entidades, el valor se reconoce de acuerdo con la vida útil de cada activo.

**1.4 Préstamo condonable**, las subvenciones asociadas al préstamo del acuerdo de pago se recibieron hasta el 2024, dado que hasta esta vigencia se tenía activa la deuda por pagar con los bancos externos, sobre la cual al momento de realizar los pagos la nación cofinanció en 40% de los valores pagados.

- <sup>2</sup> Ingresos financieros**

Financieros	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Rendimiento efectivo de inversiones <sup>2.1</sup>	75.179	84.937	-9.758	-11%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras <sup>2.2</sup>	21.396	20.248	1.148	6%
Rendimientos recursos entregados en administración	2.745	2.851	-106	-4%
Rendimiento préstamos por cobrar	2.269	1.758	511	29%
Otros ingresos financieros	964	984	-20	-2%
Intereses por mora	9	7	2	27%
Ganancia valoración de derivados	0	2	-2	-100%
<b>Total</b>	<b>\$102.562</b>	<b>\$110.787</b>	<b>-\$8.225</b>	<b>-7%</b>

**2.1 Rendimiento efectivo en inversiones:** La disminución en los rendimientos de las inversiones en títulos de renta fija (CDTs y TES) es generado por una disminución del saldo en el portafolio en el año y una disminución de la rentabilidad promedio de los títulos por condiciones de mercado, en el año 2024 se cerró con una rentabilidad promedio de 13,19% y 2025 de 11,66%

**2.2 Intereses:** El aumento en los intereses obedece a un monto mayor depositado temporalmente en cuentas bancarias para el provisionamiento de recursos para proyectos específicos, como el proyecto de Ampliación de Capacidad. Además, el aumento en las tasas de rentabilidad durante los últimos meses del año ayudó a tener un mejor ingreso por este rubro.

- <sup>3</sup> Otros ingresos**

Otros ingresos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Ajuste por diferencia en cambio <sup>3.1</sup>	6.141	7.366	-1.225	-17%
Ingresos diversos <sup>3.2</sup>	6.562	5.324	1.238	23%
<b>Total</b>	<b>\$12.703</b>	<b>\$12.690</b>	<b>\$13</b>	<b>0%</b>

**3.1 Ajuste por diferencia en cambio**

Diferencia en cambio	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Adquisición bienes y servicios nacionales	2.073	617	1.456	236%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.038	1.124	914	81%
Cuentas por cobrar	1.198	1.447	-249	-17%
Adquisición bienes y servicios del exterior	589	3.272	-2.683	-82%
Inversiones	241	0	241	100%
Cuentas por pagar	2	0	2	100%
Préstamos por cobrar	0	904	-904	-100%
Financiamiento externo préstamos por pagar	0	2	-2	-100%
<b>Total</b>	<b>\$6.141</b>	<b>\$7.366</b>	<b>-\$1.225</b>	<b>-17%</b>

Resultado de la reexpresión de los bienes, derechos y obligaciones de las transacciones realizados en USD o EUR, principalmente en:

El rubro con mayor variación por efecto de la tasa de cambio corresponde a la adquisición de bienes y servicios del exterior, donde para la vigencia 2024 se realizó el último pago de CAF para el proyecto de modernización, aún se estaba amortizando el anticipo entregado en el año 2019 que fue reconocido con una tasa de cambio para euros de \$3.705,67

### 3.2 Ingresos diversos

Por \$6.562, los ingresos diversos son generados principalmente por:

- \$2.642 por concepto de perjuicios patrimoniales en la modalidad de daño emergente del proceso judicial promovido contra Pórticos S.A contrato CN2016-320, los cuales serán cancelados por las aseguradoras CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. \$1.585 y COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA \$1.057.
- Ingreso por recuperación de provisiones, por valor de \$549, de los cuales \$407 generado por la actualización del proceso laboral 0500131050212016009620, en esta demanda se buscaba que se declarara a la Empresa como empleador de los conductores de buses vinculados al Pascual Bravo y se ha clasificado como probable de pérdida, en el transcurso del año la empresa estimaba realizar el pago de la demanda en el año 2025, con nueva información del proceso en el mes de julio el abogado realizó una actualización de la probabilidad de fallo de recurso de casación cambiando la probabilidad de terminación para la vigencia 2029, adicional a lo anterior se presentó una recuperación de provisiones de 142 por ajuste de pretensiones en el mes de febrero de 2025 del proceso 05001333300920230032000 en el cual se busca que se declare que el Metro de Medellín responsable de reparación directa por accidente de tránsito de bus de la Empresa.
- Reversión de pérdidas por deterioro de valor, donde para el 2024 se incluyó recuperación de deterioro de valor en cuentas por cobrar de \$439 aplicado principalmente al deudor Consorcio Infraestructura Rover Omicron por el cruce realizado entre los valores pendientes y un valor por medidas de apremio realizadas al contratista, y recuperación de deterioro de inventarios por \$42.

## Nota 28 Gastos financieros

### <sup>1</sup> Financieros

Financieros	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Financiamiento interno de largo plazo <sup>1</sup>	248.541	240.883	7.658	3%
Medición inicial préstamos por cobrar	3.135	3.367	-232	-7%
Intereses por pasivo beneficios empleados	789	921	-132	-14%
Otros gastos financieros	777	791	-14	-2%
Perdida por valoración de inversiones	2	4	-2	-40%
Intereses de mora	1	0	1	100%
Financiamiento externo de largo plazo	0	243	-243	-100%
<b>Total</b>	<b>\$253.245</b>	<b>\$246.209</b>	<b>\$7.036</b>	<b>3%</b>

- <sup>1</sup> **Financiamiento interno de largo plazo**

En este concepto se reconoce el costo por el servicio de la deuda relacionada con:

- Nación por el Acuerdo de pago firmado el 21 de mayo de 2004, \$213.417
- Banco de Occidente y Banco de Bogotá para la compra de trenes \$11.331
- Bancolombia, FDN y Davivienda para el crédito de M80 \$21.542
- Bancolombia por leasing financiero de biviales, bateadora y validadores, \$2.251

El aumento se concentra principalmente por los intereses asociados a los desembolsos para el desarrollo del proyecto Metro Ligero de la Av. 80, los cuales fueron solicitados a partir del mes de abril de la vigencia 2024, donde los más representativos fueron realizados entre agosto y diciembre de esa vigencia, para lo cual el 2025 se tiene el costo financiero del total de esas obligaciones para todo el año, mientras que en 2024 fue a medida que se iban recibiendo los desembolsos.

### Nota 29 Otros Gastos

Otros gastos	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Aporte FET <sup>1</sup>	39.906	0	39.906	100%
Comisiones <sup>2</sup>	22.583	26.400	-3.817	-14%
Pérdida por reevaluación de terrenos <sup>3</sup>	21.470	29.562	-8.092	-27%
Ajuste por diferencia en cambio <sup>4</sup>	16.929	7.342	9.587	131%
Otros gastos diversos	7.355	6.446	909	14%
Dev, rebajas y descuentos	0	69	-69	-100%
Perdida prop de inversión-valor razonable	0	285	-285	-100%
<b>Total</b>	<b>\$ 108.243</b>	<b>\$ 70.104</b>	<b>\$ 38.139</b>	<b>54%</b>

- <sup>1</sup> Aporte FET**

El Metro de Medellín cumpliendo con las obligaciones contractuales surgidas la modificación N° 9 del convenio interadministrativo 4600031108 de 2011 (Distrito) / CN2011-0008 (Metro), se encuentra obligado a realizar un aporte de acuerdo con el numeral primero: *“PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, el déficit de la operación será asumido por EL DISTRITO y LA EMPRESA. En tal sentido, las PARTES acuerdan que los aportes tendientes a cubrir el déficit en el marco del presente convenio serán asumidos por estas. El DISTRITO asumirá el valor de déficit indicado en la cláusula decimotercera por cada vigencia fiscal del convenio. LA EMPRESA cubrirá el valor en exceso en los términos señalados en la cláusula decimotercera del déficit que cubra el DISTRITO, también por cada vigencia fiscal. En todo caso, el aporte de LA EMPRESA quedará condicionado a la expedición del Fondo de Estabilización Tarifaria en los términos de la misma cláusula referida anteriormente”*.

El valor de dicho aporte será aprobado por la Junta Directiva de acuerdo con el numeral segundo de la modificación 9 del convenio en mención, el cual indica: *“En caso de presentarse déficit para la operación objeto del presente convenio, es decir, una diferencia negativa entre los ingresos y los egresos, los aportes requeridos, seguirán la siguiente regla: i) EL DISTRITO aportará para la vigencia 2025, hasta \$58.080 y LA EMPRESA aportará el valor aprobado por su Junta Directiva para la vigencia 2025.”*, por lo tanto, de acuerdo con la sesión del 30 de Octubre de 2024 de Junta Directiva se aprobó un aporte por \$39.906, el cual se encuentra respaldado en el Registro Presupuestal 40313612 y cuya compensación con la remuneración se encuentra supeditada a la constitución del Fondo de Estabilización de la Tarifa (FET).

- <sup>2</sup> Comisiones servicios financieros**

En su mayoría, corresponde a la comisión de compromiso del crédito adquirido para la financiación del proyecto Metro Ligero de la AV 80, la cual es calculada sobre el valor del crédito no desembolsado de acuerdo con el porcentaje asignado por cada acreedor, a continuación, se relacionan los valores causados y sus condiciones.

Acreeedor	Valor	%Comisión de Compromiso Anual
Bancolombia	11.459	0,99% + IVA
FDN	10.373	0,97% + IVA
Davivienda	117	0,15% IVA incluido
<b>Total</b>	<b>\$21.949</b>	

También se encuentra la comisión del agente de la financiación del proyecto Metro ligero de la Av 80, el valor pagado por este concepto durante el año fue de \$172.

### • **3 Pérdida por reevaluación de terrenos**

- Corresponde a los 13 terrenos asociados al proyecto Peldar, los cuales deben ser cedidos al Municipio de Envigado como compensación del proyecto asociados a la Actuación Urbanística N5, estos inmuebles vinculados a este proyecto presentan unas condiciones especiales que generan el cambio de uso de propiedad planta y equipo a Propiedad de inversión por su destinación como parte del proyecto que espera generar rentas futuras, estas condiciones establecieron la necesidad de realizar un contrato externo con la empresa Derecho y Valoración Inmobiliaria, con el objetivo de establecer el valor adecuado de mercado para este tipo de inmuebles que deben ser entregados como carga urbanística a los entes territoriales y sobre los cuales no se tiene una destinación comercial específica.

El estudio contratado dio como resultado, un deterioro para 12 terrenos y valorización para una de las 13 matriculas, este nuevo avalúo da como resultado una afectación al ORI por valor de \$15.915 producto de la reversión del valor revaluado del periodo 2024.

La metodología utilizada por la empresa fue la de enfoque residual, la más adecuada para este tipo de inmuebles.

Para los demás terrenos del rubro, no se presenta ninguna novedad durante la vigencia 2025, por política contable el avalúo a este grupo de bienes inmuebles se debe realizar cada tres años, el último estudio se presentó para el cierre del año 2024.

### • **4 Gasto por diferencia en cambio**

Corresponde a los valores que generaron diferencia en cambio dentro del periodo.

Ajuste por diferencia en cambio	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Cuentas por cobrar	7.372	72	7.300	10096%
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.202	841	3.361	400%
Adquisición bienes y servicios exterior	2.354	3.484	-1.130	-32%
Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	1.652	0	1.652	100%
Préstamos por cobrar	1.045	0	1.045	100%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	304	1.177	-873	-74%
Inversiones	0	1.003	-1.003	-100%
Préstamos por pagar	0	765	-765	-100%
<b>Total</b>	<b>\$16.929</b>	<b>\$7.342</b>	<b>\$9.587</b>	<b>131%</b>

### **Nota 30 Participación en asociadas y negocios conjuntos**

Se detallan a continuación el detalle de resultados de las inversiones bajo MPP:

Inversiones bajo MPP	Diciembre 2025	Diciembre 2024
EOMMT S.A.S	15.542	13.582
Promotora Ferrocarril de Antioquia	- 772	- 882
APP Davivienda	- 1.506	-284
<b>Total</b>	<b>\$13.264</b>	<b>\$12.416</b>

En la vigencia 2025 la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev (EOMMT), reportó al Metro de Medellín una utilidad por la operación en Quito de USD 7.826.698, en el proceso de conversión de las cifras financieras con relación a la valoración, los activos y pasivos reportados al 31 de diciembre de que valoraron a tasa de cierre y las transacciones de ingresos, costos y gastos de la empresa a tasa promedio, lo cual le generó a la empresa un ingreso por método de participación patrimonial de \$15.542, teniendo presente que para el año en curso los ingresos de la asociada incrementaron un 5% según lo proyectado en la modelación inicial del proyecto y los costos han logrado tener una eficiencia del 19%.

La alianza comercial Super APP Davivienda generó una pérdida en la vigencia 2025 debido a los altos costos asociados al mantenimiento, soporte y de publicidad de la aplicación. Durante la vigencia, se generaron resultados negativos de \$3.013 generando un gasto por método de participación patrimonial de \$1.503.

Teniendo presente la situación económica, el Comité de Gobierno de la alianza se encuentra evaluando la terminación por mutuo acuerdo, así como el alistamiento para la ejecución de las actividades necesarias para su desmonte.

### Nota 31. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio

La información que compone los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera es la siguiente:

Ajuste por diferencia en cambio	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Incrementos (ingresos)	6.141	7.366	-1.225	-17%
Reducciones (gastos)	16.929	7.342	9.587	131%
<b>Valor Neto</b>	<b>-\$10.788</b>	<b>\$24</b>	<b>-\$10.812</b>	

### Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Vigencia 2025			Vigencia 2024		
	Incrementos	Reducciones	Neto	Incrementos	Reducciones	Neto
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.073	304	1.769	617	1.177	-560
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.038	4.202	-2.164	1.124	841	283
Cuentas por cobrar	1.198	7.372	-6.174	1.447	72	1.375
Adquisición de bienes y servicios del exterior	589	2.354	-1.765	3.272	3.484	-212
Inversiones	241	0	241	0	1.003	-1.003
Cuentas por pagar	2	0	2	0	0	0
Encargo fiduciario	0	1.652	-1.652	0	0	0
Préstamos por cobrar	0	1.045	-1.045	904	0	904
Préstamos por pagar	0	0	0	2	765	-763
<b>Total</b>	<b>\$6.141</b>	<b>\$16.929</b>	<b>-\$10.788</b>	<b>\$7.366</b>	<b>\$7.342</b>	<b>\$24</b>

### Nota 32. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias de la compañía presentado en el Estado del Resultado Integral por \$2.293 para el periodo finalizado en diciembre de 2025 está compuesto de la siguiente manera.

Impuesto a las ganancias	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto corriente <sup>1</sup>	-1.934	-682
Impuesto diferido <sup>2</sup>	4.227	65.822
<b>Total</b>	<b>\$2.293</b>	<b>\$65.140</b>

- <sup>1</sup> Impuesto corriente**

El impuesto corriente está compuesto por los impuestos pagados en el exterior por los dividendos recibidos y servicios de asistencia técnica prestados al exterior.

En el transcurso del tiempo, la entidad ha generado en el Impuesto de Renta y Complementarios pérdidas fiscales, originadas básicamente por el costo financiero de la financiación a largo plazo de la construcción de la línea férrea y los ingresos no constitutivos de renta por concepto de subvenciones, lo anterior ha generado que el Metro de Medellín no genere gastos por impuestos corrientes en el año fiscal. La tarifa de impuesto de renta y complementarios tanto para el 2025 como para el 2024 es del 35%.

- **<sup>2</sup> Impuesto diferido**

El valor de impuesto diferido a diciembre de 2025 corresponde al ingreso neto generado (ingresos menos gastos) por las variaciones en las diferencias temporarias sobre los rubros de activos y pasivos de la empresa, al realizar los cálculos y actualizarlos con base a los saldos a diciembre de 2024. En la Nota 33. Pasivo por impuesto diferido se tiene un detalle más amplio de los ingresos y gastos generados en la vigencia por el impuesto diferido que hace parte del impuesto a las ganancias.

### Conciliación de la tasa efectiva de tributación

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 2025 aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

Conciliación tasa efectiva	Diciembre 2025	%	Diciembre 2024	%
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>\$96.137</b>		<b>\$102.325</b>	
Gasto impuesto de renta a la tarifa nominal	-33.648	-35%	-35.814	-34%
Gastos no deducibles	-19.124	-20%	-1.215	-1%
Gastos no deducibles asociados a INCRNGO <sup>1</sup>	-15.949	-17%	-11.302	-11%
Perdida fiscal del periodo <sup>2</sup>	-15.406	-16%	-147.492	-144%
Activos fijos <sup>3</sup>	-5.478	-6%	165.968	162%
Impuestos pagados en el exterior	-1.934	-2%	-682	-1%
Impuestos no deducibles	-1.106	-1%	-796	-1%
Otros	-884	-1%	-244	0%
Valoración de activos financieros	-609	-1%	-629	-1%
Diferencia en cambio	-314	0%	6.642	6%
Ingresos por recuperación de deducciones	-36	0%	-3	0%
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional <sup>4</sup>	96.781	101%	90.707	89%
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 2.293</b>	<b>2%</b>	<b>\$ 65.140</b>	<b>64%</b>

<sup>1</sup> Gastos asociados directamente a Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, específicamente las subvenciones, lo cuales no son deducibles.

<sup>2</sup> Provisión de los resultados fiscales del periodo los cuales para ambos periodos están generando pérdida fiscal.

<sup>3</sup> Corresponde a bajas de activos fijos y a diferencia de tarifas de ganancias ocasionales y tarifa plena.

<sup>4</sup> Ingresos provenientes de subvenciones gubernamentales para el financiamiento de sistemas de servicio público de transporte masivo de pasajeros.

### Tasa de tributación depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 1 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera individual sobre la diferencia positiva entre la Utilidad Depurada (UD) multiplicada por el quince por ciento (15%) y el Impuesto Depurado (ID).

Para el periodo gravable 2025, de acuerdo con la provisión realizada, no aplica impuesto adicional ya que la utilidad depurada es inferior a \$0, en concordancia con el literal b del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario.

Al cierre de 2025 no se presentan posiciones fiscales inciertas en los términos de la CINIIF 23. La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

### Nota 33. Pasivo por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido corresponden a las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales que generarán un menor o mayor desembolso de impuestos en el futuro.

Sobre las pérdidas fiscales acumuladas y las que se generen durante el periodo actual, las cuales se puedan compensar en el futuro, no se tiene reconocido impuesto diferido, toda vez que en el futuro previsible no se tiene evidencia de que las mismas puedan ser utilizadas.

#### Composición del pasivo neto por el impuesto diferido

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación
Revaluaciones de terrenos al valor razonable <sup>1</sup>	180.444	191.441	-10.997
Actualización de propiedades de inversión al valor razonable <sup>2</sup>	7.407	1.949	5.458
Método de participación patrimonial sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos	4.367	4.667	-300
Cálculo actuarial	400	283	117
Operaciones conjuntas	0	-1	1
Activos fiscales	-324	-324	0
Diferencias en la amortización fiscal y la amortización NIIF	-421	-676	255
Medición a valor neto realizable de los inventarios	-845	-1.100	255
Diferencia en cambio no realizada <sup>4</sup>	-1.430	425	-1.855
Provisiones por Litigios y demandas laborales	-1.770	-1.791	21
Medición inicial a valor razonable de préstamos con tasa inferior al mercado	-3.564	-2.718	-846
Diferencias en la depreciación fiscal y la depreciación NIIF <sup>3</sup>	-21.534	-22.539	1.005
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$162.730</b>	<b>\$169.616</b>	<b>-\$ 6.886</b>

Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes:

<sup>1</sup> El Pasivo por impuesto diferido originado por las revaluaciones de terrenos disminuye en \$10.997 producto de la transferencia de las 13 matrículas vinculadas al negocio inmobiliario Peldar hacia propiedades de inversión. Ver detalle en la Nota 11. Propiedad, planta y equipo.

<sup>2</sup> El Pasivo por impuesto diferido originado por el traslado de la propiedad, planta equipo a propiedades de inversión al valor razonable, aumenta en \$5.458, así como por la actualización anual del valor razonable para las edificaciones. Ver detalle en la Nota 12. Propiedades de inversión.

<sup>3</sup> El activo por impuesto diferido asociado con las diferencias temporarias en las depreciaciones fiscales y NIIF, disminuye en \$1.005 producto de la ejecución de los valores de depreciación de la vigencia y las bajas presentadas durante 2025. Ver detalle en la Nota 11. Propiedad, planta y equipo.

<sup>4</sup> El impuesto diferido causado por la diferencia en cambio no realizada pasó de naturaleza pasiva a naturaleza de activo, con variación de \$1.855 principalmente por la significativa reevaluación del peso colombiano respecto al dólar.

El impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera por su saldo neto, el cual para las vigencias 2025 y 2024 tiene naturaleza pasiva, de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Activo por impuesto diferido	-29.887	-29.148
Pasivo por impuesto diferido	145.661	147.250
Pasivo por impuesto diferido ORI <sup>1</sup>	46.956	51.514
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 162.730</b>	<b>\$ 169.616</b>

<sup>1</sup>El saldo pasivo neto por el impuesto diferido reconocido en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

2025	Base	Impuesto diferido	Total
Aplicación de MPP Inversiones en el Exterior (ORI por conversión)	-1.374	481	-893
Ganancias o Pérdidas por reevaluación de PPYE	327.511	-49.127	278.384
Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios empleados	-4.829	1.690	-3.139
<b>Otro resultado integral</b>	<b>\$321.308</b>	<b>-\$46.956</b>	<b>\$274.352</b>

### Movimiento del Pasivo neto por impuesto diferido

El movimiento del pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>\$169.616</b>	<b>\$183.924</b>
Gasto (Ingreso) reconocido en el resultado del periodo	-4.227	-65.822
Gasto (Ingreso) reconocido en el otro resultado integral <sup>1</sup>	-4.558	51.514
Ajuste reconocido en los resultados de periodos anteriores <sup>2</sup>	1.899	0
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$162.730</b>	<b>\$169.616</b>

<sup>1</sup> El movimiento en otros resultados integrales se compone de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Aplicación de MPP Inversiones en el Exterior (ORI por conversión)	-481	0
Ganancias o Pérdidas por reevaluación de PPYE	-2.387	51.514
Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios empleados	-1.690	0
<b>Gasto (Ingreso) reconocido en el otro resultado integral</b>	<b>-\$4.558</b>	<b>\$51.514</b>

<sup>2</sup> El movimiento de \$1.899 que afectó de manera directa el patrimonio en los resultados de periodos anteriores corresponde a:

- \$585 por el ajuste de saldos realizado en abril de 2025 tomando los valores fiscales incorporados en la declaración de renta 2024 definitiva.
- \$1.314 por el ajuste de saldos a diciembre de 2025 para el impuesto diferido por el método de participación de la inversión en el exterior en -\$335 y para el impuesto diferido por el cálculo actuarial de los beneficios a empleados en \$1.649. En 2024 ambos saldos afectaron los resultados cuando realmente correspondían al ORI.

### Impuesto diferido activo no reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 la empresa mantiene pérdidas fiscales por \$483.709 susceptibles de ser compensadas en periodos futuros como se muestra a continuación:

Pérdidas fiscales según caducidad	Valor
Pérdidas sin límite de tiempo	314.403
Pérdidas que vencen en 2032	169.306
<b>Total pérdidas fiscales</b>	<b>\$483.709</b>

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la empresa ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas sea recuperable.

Si la empresa hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se habría incrementado en \$169,298.

### Nota 34. Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 de 2016 y los lineamientos de medición de la NIC 37, en la misma se detallan los activos contingentes que presenta la empresa y los pasivos contingentes que clasifica como posibles.

**Activos contingentes** se presentan los siguientes procesos:

Activos contingentes	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Litigios administrativos	81.659	77.096	4.563	6%
Litigios laborales	4	22	-18	-82%
Litigios civiles	1	1	0	0%
<b>Total</b>	<b>\$81.664</b>	<b>\$77.119</b>	<b>\$4.545</b>	<b>6%</b>

Se detalla a continuación los procesos más relevantes a favor de la empresa catalogados como activos contingentes:

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020190287900 demanda a favor de la empresa por \$20.574 en la cual busca la declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa GUINOVART Y CONSORCIO ATI AYACUCHO.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020170016800, demanda a favor de la entidad por \$20.093 que busca la declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.U.
- Proceso administrativo N° 05001233300020240005800 contra Poma Colombia S.A.S y UT Metrocable Línea P estimado en \$19.927 por concepto de incumplimiento del contrato 2018-00474 con relación a perjuicio por atraso en la entrega de obras.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020190018600 demanda a favor de la entidad por \$7.074 que busca por declaratoria de responsabilidad contractual por incumplimiento ante la empresa PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A.
- Proceso administrativo N° 05001233300020240010000 contra Consorcio Infraestructura Rover Omicron estimado en \$6.918 por concepto de incumplimiento del contrato 2018-0391 por existir una actividad no recibidas a satisfacción de la empresa.

Los procesos a favor pasaron de 32 en el año 2024 a 30 procesos judiciales en la vigencia 2025, de los cuales se destaca, la finalización de los siguientes procesos:

- 05001410500820230021200 y el proceso 11001410500420230072500 en el cual la empresa buscaba la devolución de recursos pagados por la empresa por concepto de incapacidad.

Los activos contingentes presentaron la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), en la vigencia se presentó un ajuste por inflación en 5.10% y una tasa TES de valoración del 12,84% que aumentaron el valor estimado de los procesos en cumplimiento de la Metodología de la Agencia de defensa y la NIC 37.

## 2 Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes de la entidad asociados a proceso legales se les aplica la actualización establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 431 de 2023 y la NIC 37 catalogados como posibles de pérdida.

Con relación a los pasivos contingentes se presentan los siguientes procesos:

Pasivos contingentes	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación	%
Litigios administrativos	141.307	111.945	29.362	26%
Obligaciones fiscales	1.990	1.989	1	0%
Litigios laborales	264	235	29	12%
Civiles	168	0	168	100%
<b>Total</b>	<b>\$143.729</b>	<b>\$114.169</b>	<b>\$29.560</b>	<b>26%</b>

Se detalla a continuación los procesos más relevantes que tiene la empresa catalogados como pasivos contingentes catalogados bajo la metodología de la Agencia de Defensa y la NIC 37 como posibles:

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020220140100, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología por valor estimado de \$63.014 que busca el restablecimiento de la ecuación financiera ordenando la devolución de lo pagado Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas al momento de la celebración del Convenio Interadministrativo No. CN-2011-000
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020180193000, demanda en contra de la entidad por parte del Distrito de Ciencia y Tecnología por valor estimado de \$35.088 por concepto de llamado en garantía por perjuicios causados en las obras del proyecto Tronía en el sector San Luis.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020190287800, demanda en contra de la entidad por parte de la empresa GUINOVART valor estimado de \$20.844 por concepto de incumplimiento contractual.
- Proceso administrativo con radicado 05001233300020240005800, demanda de reconversión en contra de la entidad por parte de la empresa Poma Colombia S.A.S y UT Metrocable Línea P valor estimado de \$15.037 por concepto de incumplimiento contractual 2018-00374.
- Proceso administrativo con radicado \* 05001233300020240076200, demanda de contra de la entidad por parte de la empresa Rover Omicron por valor estimado de \$3.783 por concepto de incumplimiento contractual.

En la vigencia 2025 la empresa recibió radicación de procesos en contra catalogados como pasivos contingentes pasando de 29 a 33 procesos judiciales en el año 2024, se detalla a continuación el proceso más relevante que generar un aumento del valor del pasivo contingentes:

- Proceso administrativo con radicado 05001233300020240005800, demanda de reconversión en contra de la entidad por parte de la empresa Poma Colombia S.A.S y UT Metrocable Línea P valor estimado de \$15.037 por concepto de incumplimiento contractual 2018-00374.

Los pasivos contingentes presentaron la actualización de los indicadores económicos (Índice de Precios al Consumidor -IPC- e indexación y proyecciones), en la vigencia se presentó un ajuste por inflación en 5.10% y una tasa TES de valoración del 12,84% que aumentaron el valor estimado de los procesos en cumplimiento de la Metodología de la Agencia de defensa y la NIC 37.

### Nota 35. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se relacionan las transacciones que presente a nivel de balance al 31 de diciembre 2025 y a nivel de transacciones de resultados.

Las partes relacionadas del Metro de Medellín están compuestas por:

- Controladoras
- Subsidiarias
- Entidades con control conjunto
- Asociadas
- Entidades con influencia significativa sobre la entidad;
- Entidades de Gobierno

Tipo de Relación	Transacciones a 31 de diciembre de 2025							
	Inversión Nota 7	Cuentas por cobrar Nota 8	Prestamos por cobrar Nota 9	Cuenta por pagar y préstamos Nota 17	Servicios Prestados Nota 24	Ingresos Financieros Nota 27	Ingreso por Transferencias Nota 27	Gastos Financieros Nota 28
<b>Asociadas</b>								
Metroplús S.A.								
Promotora Ferrocarril de Antioquia	11.192							
EOMMT S.A.S	16.516	443	6.367		762	158		
<b>Negocios conjuntos</b>								
Super APP Davivienda	628							
<b>Controladoras</b>								
Distrito Especial de CTI		60.728			115.139		163.446	
Departamento de Antioquia							60.822	
Entidades relacionadas de gobierno								
Gobierno Nacional Dirección de crédito Público		497.630		6.262.210				213.417
<b>Total</b>	<b>\$ 28.336</b>	<b>\$ 558.801</b>	<b>\$ 6.367</b>	<b>\$ 6.262.210</b>	<b>\$ 115.901</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 224.268</b>	<b>\$ 213.417</b>

A nivel de cuentas de balance del activo el saldo más representativo está compuesto por la cuenta por cobrar por concepto de subvenciones \$497.630 correspondiente al segundo aporte por cobrar a la Nación en cumplimiento del convenio de cofinanciación del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, espera ser pagado por la Nación en el primer trimestre del año 2025.

Adicional al valor de subvenciones por cobrar, se presentan \$60.728 al Distrito especial de Medellín en cumplimiento del convenio interadministrativo CN 2011-008 suscrito entre el Metro de Medellín y el Distrito para la adquisición de buses, administración y operación de Metroplús en el Municipio de Medellín, a través del cual se otorgó a la entidad la facultad de concedente para suscribir los contratos de concesión con Masivo de Occidente CN 2012-0191 y Sistema Alimentador Oriental CN 2012-0207,

A nivel de pasivo, el saldo más representativo corresponde a \$6.262.210 del saldo por pagar al Gobierno Nacional de la deuda de la construcción inicial de las líneas A y B del sistema, dando cumplimiento al acuerdo firmado el 21 de mayo de 2004 la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004.

A nivel de ingresos los rubros más relevantes a nivel de transacciones entre vinculados económicos corresponde a Ingresos bajo la calidad de Subvenciones de rentas y tabaco y gasolina aportados por el Distrito y la Gobernación para solventar la deuda nación.

Adicionalmente, por parte de los entes territoriales se ha presentado a lo largo de los años la subvención de proyectos como Cable Picacho, Línea K, Línea J, Línea L, Tranvía Buses a gas, Bus eléctrico, en los cuales la propiedad planta y equipo queda a nombre del Metro de Medellín. Ver Nota 21 Pasivo diferido por subvenciones.

### Nota 36. Segmentos de operación

El Metro de Medellín Ltda., presenta la información financiera por los segmentos de operación definidos de la siguiente forma:

- **Transporte público de pasajeros:** Este segmento incluye las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros en los modos: trenes, buses, tranvía y cables aéreos. Los ingresos se derivan de los usos del sistema, de acuerdos contractuales y de transferencias realizadas por la nación y los entes territoriales. Los costos/gastos están asociados a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del segmento.
- **Negocios asociados:** Este segmento incluye actividades comerciales asociadas al transporte público de pasajeros que tiene el *Metro de Medellín Ltda.*, que agrupa las unidades de negocio: Cívica servicios de ciudad, Negocios del Conocimiento y Gestión Urbana.
- **Otros segmentos:** Agrupa los ingresos, costos y gastos que según el modelo de costos del Metro de Medellín no se asignan de manera directa a ninguno de los segmentos. Esto en concordancia con la filosofía del modelo alemán GPK, que plantea la asignación sólo de los costos y gastos directos a los segmentos y permite conocer la rentabilidad por cada servicio o unidad de negocio teniendo en cuenta la rentabilidad (contribución corporativa) para solventar los costos y gastos "corporativos", es decir, de la empresa en general.

### Los factores que han servido para identificar los centros de beneficio por segmentos

El modelo de costos de la organización contempla una estructura de centros de beneficios que permiten la plena identificación de los ingresos. Estos cuentan con una nomenclatura específica de acuerdo con el tipo de servicio y segmento de operación; en esa medida se agrupan los centros de beneficios según sea el caso.

### Tipos de servicios de los que cada segmento obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

La Empresa cuenta con dos actividades o segmentos de operación: servicios de transporte y negocios asociados. El primero, contempla el transporte de pasajeros en el sistema férreo, buses, tranvías y cables. El segundo, contempla 3 fuentes de ingresos no tarifarios: cívica servicios de ciudad, gestión urbana y negocios de conocimiento.

- UEN Cívica: Esta área se dedica a administrar eficientemente el recaudo electrónico del Metro de Medellín. Además, ha ampliado sus capacidades para ofrecer este servicio al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá, empresas de Transporte Público Colectivo y Rutas Intermunicipales. La UEN Cívica también genera ingresos mediante la gestión y venta de medios de pago, servicios empresariales y la aplicación Cívica.

- **Gestión Urbana:** Responsable de generar ingresos mediante la optimización de la infraestructura del Metro de Medellín. Esta área se dedica al arrendamiento de espacios comerciales y la gestión de publicidad, capitalizando así los recursos urbanos disponibles.
- **Negocios del Conocimiento:** Esta área se focaliza en generar ingresos a través de la venta de asesorías, consultorías y formaciones basadas en el conocimiento técnico y especializado del personal y procesos del Metro de Medellín.

La máxima autoridad en la toma de decisiones en la operación del metro de Medellín es el Comité de Gerencia y se presentará a la Junta Directiva los informes financieros mensuales.

Los segmentos de operación definidos por el Metro de Medellín Ltda. cumplen alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias intersegmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación.
- El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento del importe que sea mayor entre la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.
- Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida antes de impuestos y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia de los estados financieros del Metro de Medellín.

En el Metro de Medellín no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

#### Información por área geográfica

País	2.025
Colombia	938.976
Ecuador	165
<b>Total</b>	<b>939.141</b>

	Transporte	Negocios	Corporativos	Eliminación intersegmentos	Total
Ingresos de actividades ordinarias	838.643	100.498	0	21.034	960.175
Costos de ventas	-639.301	-86.425	-50.228	-21.034	-796.988
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>\$ 199.342</b>	<b>\$ 14.073</b>	<b>-\$ 50.228</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 163.187</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>-\$ 19.714</b>	<b>-\$ 4.820</b>	<b>-\$ 83.114</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 107.648</b>
De administración, operación y ventas	-18.856	-4.442	-81.247	0	-104.545
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	-275	-378	-1.848	0	-2.501
Gastos por deterioros	-583	0	-19	0	-602
<b>Utilidad operacional</b>	<b>\$ 179.628</b>	<b>\$ 9.253</b>	<b>-\$ 133.342</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 55.539</b>
Ingresos transferencia y subvenciones	30.339	0	243.218	0	273.557
Ingresos financieros	\$ 514	\$ 44	\$ 102.004	0	102.562
Otros ingresos	2.306	513	9.884	0	12.703
Gastos financieros	0	-3	-253.242	0	-253.245
Otros gastos	-24.156	-2.184	-81.903	0	-108.243
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	-1.047	14.311	0	13.264
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>\$ 188.631</b>	<b>\$ 6.576</b>	<b>-\$ 99.070</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 96.137</b>
Impuesto a las ganancias	-263	-1.934	4.490	0	2.293
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>\$ 188.368</b>	<b>\$ 4.642</b>	<b>-\$ 94.580</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 98.430</b>

### Nota 37. Eventos subsequentes

El 13 de febrero se perfeccionó con los financiadores la modificación de la operación de crédito destinada a la financiación del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, consistente en la reducción del monto inicialmente estructurado. Esta decisión se adopta en un contexto en el que la curva de inversión (CapEx) del Proyecto será fondeada principalmente con el flujo de las Vigencias Futuras de la Nación —que representan el 70% de la cofinanciación—, lo que reduce la necesidad efectiva de recursos de crédito frente a la estimada en la estructuración inicial.

En este marco, la operación se configura como una operación de manejo de deuda, en los términos del artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1575 de 2022, con los siguientes elementos principales:

1. El monto total del crédito se reduce de \$2.172.171 millones a \$1.029.852 millones, lo que representa una disminución cercana al 50% del cupo inicialmente autorizado, sin generación de nueva deuda.
2. La operación en su conjunto optimiza el perfil financiero al incrementar la vida media de la deuda en 32,7% (de 7,24 a 9,61 años), fortaleciendo su sostenibilidad.
3. Se amplía el período de gracia en 141% (de 3,25 a 7,83 años), permitiendo una mayor alineación entre el servicio de la deuda, la ejecución del CapEx y el comportamiento de los ingresos del Proyecto.
4. De conformidad con el Decreto 1575 de 2022, este tipo de ajustes —orientados a la reducción, refinanciación o mejora del perfil financiero— constituyen operaciones de manejo de deuda y no implican nuevo financiamiento ni afectan el cupo de endeudamiento autorizado.

En síntesis, la modificación fortalece la eficiencia financiera del Proyecto, reduce el uso de crédito inicialmente previsto y mejora las condiciones estructurales de la deuda, manteniendo la coherencia con el esquema de cofinanciación vigente.

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA	
HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES	
ESTRUCTURA PLANTILLA CGN	ESTRUCTURA METRO DE MEDELLIN
NOTA 1. Entidad reportante	NOTA 1. Entidad reportante
NOTA 2. Bases de medición y presentación utilizadas	NOTA 2. Bases de preparación de estados financieros
NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables	NOTA 3. Juicios y estimaciones contables
NOTA 4. Resumen de políticas contables	NOTA 4. Políticas contables significativas
NOTA 5. Efectivo y equivalentes al efectivo	NOTA 5. Efectivo y equivalente al efectivo
NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados	NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
NOTA 7. Cuentas por cobrar	NOTA 8. Cuentas por cobrar
NOTA 8. Préstamos por cobrar	NOTA 9. Préstamos por cobrar
NOTA 9. Inventarios	NOTA 10. Inventarios
NOTA 10. Propiedades, planta y equipo	NOTA 11. Propiedad, planta y equipo
NOTA 13. Propiedades de inversión	NOTA 12. Propiedades de inversión
NOTA 14. Activos intangibles	NOTA 13. Activos intangibles
NOTA 16. Otros derechos y garantías	NOTA 14. Recursos entregados en administración
	NOTA 15. Avances y anticipos entregados
	NOTA 16. Otros activos
NOTA 20. Préstamos por pagar	NOTA 17. Préstamos por pagar
NOTA 21. Cuentas por pagar	NOTA 18. Cuentas por pagar
NOTA 22. Beneficios a los empleados	NOTA 19. Beneficios a los empleados
NOTA 23. Provisiones	NOTA 20. Provisiones
NOTA 24. Otros pasivos	NOTA 21. Pasivo diferido por subvenciones
	NOTA 22. Otros pasivos
	NOTA 33. Pasivo por impuesto diferido
NOTA 26. Cuentas de orden (otras)	NOTA 34. Activos y pasivos contingentes
NOTA 27. Patrimonio	NOTA 23. Patrimonio
NOTA 28. Ingresos	NOTA 24. Ingresos
NOTA 29. Gastos	NOTA 26. Gastos
NOTA 30. Costos de ventas	NOTA 25. Costos de ventas
NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	NOTA 31. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio
NOTA 35. Impuesto a las ganancias	NOTA 32. Impuesto a las ganancias